



GOBIERNO DEL
ECUADOR

*Secretaría Nacional de Gestión de
Riesgos*

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL ANTE EL EVENTO EL NIÑO 2026-2027

Julio 2026



GOBIERNO DEL
ECUADOR

CONTENIDO

1	MARCO NORMATIVO	4
1.1	Introducción	4
1.2	Alcance	5
1.3	Objetivo General	6
1.4	Justificación del plan	6
1.5	Rectoría de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y gobernanza	7
2	CARACTERIZACIÓN DEL EVENTO EL NIÑO EN EL ECUADOR	9
2.1	¿Qué es el evento El Niño y cómo se manifiesta en Ecuador?	9
2.2	Características físicas asociadas al evento El Niño	10
2.3	Características climáticas en Ecuador durante el evento El Niño	11
2.4	Proyecciones climáticas favorables para la materialización del evento El Niño 2026-2027.	15
3	CARACTERIZACIÓN DE LOS PROBABLES ESCENARIOS DE IMPACTO ANTE LA EVENTUAL OCURRENCIA DEL EVENTO EL NIÑO	18
3.1	Amenazas asociadas al evento El Niño en el Ecuador	18
3.2	Área de influencia directa del evento El Niño en Ecuador	19
3.3	Escenarios de impacto ante precipitaciones	19
3.4	Priorización territorial de los escenarios ante el evento El Niño.	36
3.5	Escenario de impacto ante déficit hídrico asociado al evento El Niño	36
4	MONITOREO Y EMISIÓN DE ALERTAS	38
4.1	Monitoreo de amenazas asociadas al evento El Niño (antes de un impacto).	38
4.2	Herramientas para el monitoreo de amenazas.	40
4.3	Difusión de alertas relacionadas al evento El Niño	41
4.4	Monitoreo de eventos adversos relacionados al evento El Niño	42
5	LÍNEAS DE ACCIONES ESTRATÉGICAS	42
5.1	Acciones de Prevención y Mitigación	43
5.2	Preparación	48
5.3	Respuesta	55
5.4	Recuperación	61
5.5	Líneas de acción multinivel	61
6	PRESUPUESTO FINANCIADO	61
7	ACCIONES SECTORIALES GENERALES FRENTE AL DÉFICIT HÍDRICO ASOCIADO AL EVENTO EL NIÑO	63
7.1	Sector Agua y Saneamiento	63
7.2	Sector Salud y Atención Prehospitalaria	63
7.3	Sector Servicios Básicos Esenciales	63
7.4	Sector Alojamientos Temporales y Asistencia Humanitaria	63
7.5	Sector Educación	64
7.6	Sector Medios de Vida y Productividad	64
7.7	Sector Infraestructura Esencial y Vivienda	64
7.8	Sector Logística	64
7.9	Sector Seguridad y Control	65



7.10	Sector Búsqueda, Salvamento y Rescate	65
7.11	Sector Ambiente y Ecosistemas Estratégicos	65
7.12	Seguimiento sectorial	65
8	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	66
8.1	Hitos	66
8.2	Responsables institucionales	67
8.3	Reporte de implementación de acciones	68
8.4	Medición de avances	68
8.5	Identificación de brechas críticas	68
9	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	69
9.1	Lineamientos de contenido	70
9.2	Difusión interinstitucional	70
9.3	Resultado esperado	70
10	BIBLIOGRAFÍA	71
11	ANEXOS	72

GLOSARIO DE ACRÓNIMOS Y TÉRMINOS

Acrónimo	Denominación
AME	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas.
ANT	Agencia Nacional de Tránsito.
ARCA	Agencia de Regulación y Control del Agua.
ARCOTEL	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.
ARCSA	Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria.
CAF	Corporación Andina de Fomento
CCFFAA	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
CDI	Centros de Desarrollo Infantil. Servicios del MDH dirigidos a niñas y niños de 12 a 36 meses.
CELEC	Corporación Eléctrica del Ecuador. Empresa pública responsable de la generación y transmisión de energía eléctrica.
CNH	Creciendo con Nuestros Hijos. Modalidad de atención domiciliar del MDH para niñas y niños de 0 a 36 meses.
CNIG	Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
COE	Comité de Operaciones de Emergencia. Instancia interinstitucional de coordinación operativa para la atención de emergencias y desastres; funciona en los niveles nacional, provincial y cantonal.
CONADIS	Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.
CPC	Climate Prediction Center (Centro de Predicción Climática de la NOAA, Estados Unidos). Provee pronósticos y boletines internacionales sobre El Niño.
CRE	Cruz Roja Ecuatoriana.
EHP	Equipo Humanitario de País. Plataforma de coordinación entre el Sistema de Naciones Unidas, organismos de cooperación internacional y ONG humanitarias presentes en Ecuador.
ENOS / ENSO	El Niño–Oscilación del Sur (El Niño–Southern Oscillation). Patrón climático natural del océano Pacífico tropical que alterna entre fase cálida (El Niño), fase fría (La Niña) y fase neutral.
EPA	Empresa Pública del Agua.
ERFEN	Comité Nacional para el Estudio Regional del Fenómeno El Niño. Instancia técnico-científica multidisciplinaria responsable del monitoreo, análisis y emisión de boletines oficiales sobre las condiciones oceánicas y atmosféricas vinculadas al evento El Niño en Ecuador.
FF.AA.	Fuerzas Armadas del Ecuador.
GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados. Niveles subnacionales de gobierno (regional, provincial, cantonal y parroquial) con competencias propias en gestión del riesgo en su territorio.
IEFEN	Índice Ecuatoriano del Fenómeno de El Niño. Indicador técnico nacional que clasifica el estado del evento El Niño.
IEPS	Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria.
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
INAMHI	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología. Organismo técnico-científico nacional responsable del monitoreo del clima, el tiempo atmosférico, los recursos hídricos y la emisión de pronósticos, avisos y alertas meteorológicas e hidrológicas.
INOCAR	Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada. Organismo técnico-científico responsable del monitoreo oceanográfico, mareográfico y de las condiciones del mar frente a las costas ecuatorianas.
INPC	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
LOGIRD	Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en el Ecuador.
MAE	Ministerio de Ambiente y Energía.
MAGP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, y Pesca.
MDH	Ministerio de Desarrollo Humano. Ente rector de las políticas de inclusión social y protección de grupos de atención prioritaria.
MINEDEC	Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
MIT	Ministerio de Infraestructura y Transporte.
MREMH	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
MSP	Ministerio de Salud Pública.
NOAA	National Oceanic and Atmospheric Administration (Estados Unidos). Agencia que proporciona datos satelitales y de pronóstico utilizados en el monitoreo de El Niño.
OPS	Organización Panamericana de la Salud.
OTC	Organismos Técnico-Científicos. Entidades públicas con mandato técnico para el monitoreo y análisis de amenazas (INAMHI, INOCAR, IG-EPN, entre otros).
PMU	Puesto de Mando Unificado. Estructura operativa en territorio para la coordinación interinstitucional durante operaciones de respuesta.
PN	Policía Nacional del Ecuador.
PTAP	Plantas de Tratamiento de Agua Potable.
PTAR	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.
RPIS	Red Pública Integral de Salud



SAR	Search and Rescue (Búsqueda, Salvamento y Rescate).
SGAGISP	Secretaría General Administrativa y de Gestión Inmobiliaria del Sector Público de la Presidencia de la República
SNAI	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores. Entidad responsable del sistema penitenciario y de rehabilitación social del Ecuador.
SNDGIRD	Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Conjunto articulado de instituciones públicas y privadas responsables de la gestión integral del riesgo en el país.
SNGR	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. Ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres.
SPDI	Standardized Precipitation Drought Index (Índice Estandarizado de Sequía Pluviométrica).
TSM	Temperatura Superficial del Mar. Variable oceanográfica clave para detectar anomalías térmicas asociadas al evento El Niño.
UPC	Unidad de Policía Comunitaria.
UVC	Unidad de Vigilancia Comunitaria.
WASH	Water, Sanitation and Hygiene (Agua, Saneamiento e Higiene).
ZCIT	Zona de Convergencia Intertropical. Banda de baja presión cercana al Ecuador donde convergen los vientos alisios; su desplazamiento condiciona la temporada de lluvias en Ecuador.

Término	Definición
Acoplamiento océano-atmósfera	Interacción dinámica entre el océano y la atmósfera mediante el intercambio de calor, humedad y momento, mecanismo físico que sostiene la consolidación del evento El Niño.
Alerta	Estado declarado con anterioridad a la manifestación grave de una amenaza bajo monitoreo, que permite tomar decisiones específicas para que se activen procedimientos de acción, previamente establecidos.
Amenaza	Es el evento, fenómeno, actividad humana o condición latente que puede causar la muerte, lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, incremento de la vulnerabilidad, degradación ambiental, y pérdidas e impactos de diverso tipo.
Anomalía térmica	Desviación de la temperatura registrada respecto al promedio histórico de referencia. En el contexto de El Niño, anomalías positivas sostenidas de la TSM frente a las costas son una señal precursora del evento.
Brechas críticas	Limitaciones de carácter operativo, institucional, técnico, logístico, de coordinación, información o atención a la población que afectan la capacidad de preparación, respuesta y recuperación temprana del SNDGIRD.
Déficit hídrico	Situación temporal caracterizada por un aumento significativo de la demanda o una disminución del abastecimiento de agua en un área específica. Este fenómeno suele ser de corto plazo, aunque sus efectos pueden extenderse y afectar los sectores productivos, los ecosistemas y la disponibilidad de recursos hídricos para la población. Generalmente, se asocia con variaciones climáticas, sequías y una gestión ineficiente del recurso hídrico (CSIRO, 2018).
Descentralización subsidiaria	Principio según el cual los GAD mantienen la responsabilidad primaria en su territorio, pero el Gobierno Central interviene con soporte técnico, logístico y financiero cuando la magnitud del evento supera las capacidades locales.
Elementos expuestos	Personas, bienes, infraestructura, servicios, sistemas productivos y ecosistemas localizados en áreas susceptibles a una amenaza y que pueden sufrir daño o pérdida ante su materialización.
El Niño	Fase cálida del ciclo ENOS, caracterizada por el calentamiento anómalo y sostenido de las aguas del océano Pacífico ecuatorial. En Ecuador se generan lluvias intensas en la costa, inundaciones y movimientos en masa, junto con déficit hídrico en zonas de la Sierra y Amazonía.
Evento	Es la manifestación o materialización de una o varias amenazas en un periodo de tiempo específico. Los sucesos peligrosos graves pueden conducir a un desastre cuando se combina la existencia del peligro con otros factores de riesgo.
Escenario de impacto	Representación analítica y cuantificada de las posibles afectaciones sobre la población, los medios de vida y la infraestructura, construida a partir del cruce entre amenazas, susceptibilidad y elementos expuestos.
Exposición	Situación en que se encuentran las personas, las infraestructuras, la producción, las áreas naturales protegidas entre otros sectores, bienes o áreas situadas en zonas donde existe una amenaza natural o antrópica.
Fase neutral	Estado del ciclo ENOS en el que las temperaturas del Pacífico ecuatorial se mantienen dentro de los rangos normales, sin configurar condiciones de El Niño ni de La Niña.
Gestión Integral del Riesgo de Desastres	Conjunto de procesos articulados orientados a la comprensión, prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación frente al riesgo de desastres, conforme la LOGIRD.
Inundación	Ascenso rápido del nivel de los ríos, lagunas, lagos o mar que cubren superficies de terreno bajas o cercanas a las riberas de ríos y zonas costeras.
La Niña	Fase fría del ciclo ENOS, opuesta a El Niño, caracterizada por el enfriamiento anómalo de las aguas superficiales del Pacífico ecuatorial.
Medios de vida	Conjunto de capacidades, activos (físicos, naturales, financieros, humanos y sociales) y actividades requeridas para el sustento de las personas y los hogares.
Mitigación	Está orientado a contrarrestar y minimizar los efectos e impactos negativos del riesgo de desastres.
Movimientos en masa	Desplazamiento pendiente abajo de masas de roca, detritos o tierra por acción de la gravedad, generalmente detonado por saturación del suelo debido a lluvias prolongadas o intensas. Comprende deslizamientos, flujos de lodo, aluviones y derrumbes.



Multiamenaza	Enfoque que considera la interacción simultánea o secuencial de varias amenazas en un mismo territorio (por ejemplo, inundaciones, movimientos en masa y déficit hídrico durante un evento El Niño).
Ondas Kelvin	Ondas internas del océano que transportan masas de agua cálida desde el Pacífico central hacia las costas sudamericanas. Su llegada intensifica el calentamiento subsuperficial y precede el desarrollo de El Niño.
Preparación	Está orientado a mejorar las capacidades para anticipar y responder de forma efectiva y eficaz a situaciones de emergencia o desastre.
Prevención del riesgo de desastres	Está orientado a evitar el riesgo de desastres para lo cual se intervendrá sobre la amenaza, la vulnerabilidad, las capacidades y el nivel de exposición.
Primera respuesta	Despliegue operativo inmediato posterior al impacto de un evento peligroso, dirigido a salvaguardar la vida de las personas.
Recuperación	Incluye las acciones para la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el establecimiento e impulso del desarrollo económico, social e institucional de la comunidad.
Regiones Niño 1+2 / Niño 3.4	Regiones geográficas convencionales del océano Pacífico ecuatorial utilizadas para el monitoreo de El Niño. La región Niño 1+2 se localiza frente a las costas de Ecuador y norte de Perú; la región Niño 3.4 se encuentra en el Pacífico central.
Resiliencia	Capacidad que tiene un Sistema, una comunidad o una sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en particular mediante la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas. Permite el fortalecimiento de las capacidades a través de la adquisición de experiencias, para disminuir la propia vulnerabilidad.
Respuesta	Está orientado a responder de manera oportuna y eficaz a situaciones de emergencia y desastres e incluye la respuesta nacional e internacional.
Riesgo de desastre	Son los probables o posibles daños materiales, ambientales y lesiones a las personas, que se ocasionarían debido a la ocurrencia de un desastre en un determinado territorio. Está determinado por la amenaza, vulnerabilidad y capacidad de respuesta.
Susceptibilidad	Predisposición de un territorio a verse afectado por una amenaza determinada, expresada en niveles (alta, media, baja) a partir de criterios físicos, geomorfológicos y climáticos. En este Plan se clasifica en Alta (probabilidad mayor al 44 % en 10 años para movimientos en masa) y Media (12–44 %).
Termoclina	Capa del océano donde la temperatura disminuye rápidamente con la profundidad. Su debilitamiento favorece el ascenso de aguas cálidas y el acoplamiento océano-atmósfera asociado a El Niño.
Vientos alisios	Vientos predominantes del este que soplan en la franja tropical del planeta. Su debilitamiento es una de las señales atmosféricas características del evento El Niño.
Vulnerabilidad	Son las características y circunstancias de las comunidades, territorios o infraestructura que los hace susceptibles a los efectos dañinos de un evento adverso. Estas características y circunstancias pueden ser físicas, económicas, culturales, sociales, entre otras.
Zona de influencia directa	Área geográfica donde se concentran los impactos de mayor severidad ante el evento El Niño. En este Plan corresponde a 17 provincias, 143 cantones y 491 parroquias ubicadas hasta la cota de los 1.500 msnm.

1 MARCO NORMATIVO

1.1 Introducción

El Niño es un evento climático natural que ocurre cuando las temperaturas del océano Pacífico ecuatorial se calientan de forma anormal, especialmente frente a las costas de Sudamérica. Este calentamiento altera la circulación atmosférica y oceánica del planeta, provocando cambios importantes en el clima de varias regiones, incluido el Ecuador.

Este evento forma parte del sistema climático llamado El Niño-Oscilación del Sur, que tiene tres fases:

- El Niño (fase cálida)
- La Niña (fase fría)
- Fase neutral

Durante este evento:

- El agua cálida del Pacífico occidental se desplaza hacia Sudamérica.
- Se debilitan los vientos alisios.
- Aumenta la evaporación y formación de nubes frente a las costas de Ecuador y Perú.
- Esto genera lluvias mucho más intensas de lo normal en la región.

Históricamente en el Ecuador el evento El Niño provoca lluvias intensas, inundaciones, pérdidas agrícolas, afectaciones a infraestructura y problemas de salud pública, generando importantes impactos sociales y económicos.

En el Ecuador, los eventos derivados de la fase cálida del ciclo ENOS conocido como el evento El Niño pueden tener distinto grado de intensidad, ser más o menos prolongados y no necesariamente abarcar la misma área de impacto territorial. A pesar de que los eventos de 1982-1983 y 1997-1998, de impacto global, fueron catalogados como extraordinarios, sus dinámicas de desarrollo fueron distintas. Asimismo, eventos climáticos posteriores, como el evento de El Niño 2015-2016 o el Niño Costero reciente, han demostrado que incluso anomalías catalogadas como moderadas pueden desencadenar emergencias locales severas debido al alto nivel de vulnerabilidad física y socioeconómica de los territorios.

De acuerdo con el boletín técnico ERFEN Nro. 03-2026, emitido el 5 de marzo de 2026, en el marco del **COMITÉ NACIONAL PARA EL ESTUDIO REGIONAL DEL FENÓMENO EL NIÑO (ERFEN)**, se da a conocer que, en febrero del 2026, el océano Pacífico frente a la costa de Ecuador alcanzó 27,4 °C, mientras que en el Pacífico Central (Niño 3.4) subió alrededor de 0,6 °C, llegando a 26,7°C. Ese aumento de la temperatura del mar, especialmente desde mediados de febrero, junto con sus proyecciones, colocan al índice Ecuatoriano del Fenómeno de El Niño (IEFEN) en Estado de Observación.

Continuando con el monitoreo, el comité ERFEN con fecha 08 de mayo de 2026, a través del Informe Técnico Ejecutivo ERFEN Nro. 002-2026, emitió una alerta sobre la probable ocurrencia e intensidad del evento El Niño a través del consenso técnico científico entre las entidades que conforman dicho Comité, en el que se consideró la probabilidad a materializarse durante el segundo semestre, con un pronóstico de posible intensidad entre moderado a fuerte.

Posteriormente, el Boletín Técnico ERFEN Nro. 06-2026, del 4 de junio de 2026, confirmó el establecimiento de la señal cálida en el Pacífico central y oriental, con un incremento de la anomalía en la región Niño 1+2 de 1,6 °C a 2,2 °C, manteniendo el Estado de Observación del IEFEN. En paralelo, la NOAA declaró la presencia de condiciones El Niño en su discusión diagnóstica del 11 de junio de 2026, elevando su sistema de alerta a la categoría de Advertencia de El Niño (El Niño Advisory), y en su actualización del 9 de julio de 2026 confirmó el fortalecimiento sostenido del evento, con una probabilidad del 81% de que alcance la categoría de muy fuerte durante el trimestre octubre-diciembre de 2026.

Finalmente, el 20 de julio de 2026, mediante el Informe Técnico Ejecutivo ERFEN Nro. 003-2026, el Comité Nacional ERFEN verificó el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos en el Protocolo DMEVA-PROT-003-2023 y acordó cambiar el Estado de Aviso de "El Niño en Observación" a "**El Niño Activo**". Con fundamento en dicho informe, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos emitió la **Resolución Nro. SNGR-193-2026**, de 20 de julio de 2026, mediante la cual se cambió el nivel de Alerta Amarilla a **Alerta Naranja** para las áreas ubicadas predominantemente hasta los 1.500 msnm, correspondientes a **17 provincias, 143 cantones y 491 parroquias** con mayor susceptibilidad ante posibles impactos asociados al evento El Niño. Esta resolución constituye el marco normativo vigente bajo el cual se emite y ejecuta el presente Plan de Acción.

Físicamente, los eventos El Niño ocasionan el incremento de la Temperatura Superficial del Mar frente a las costas del Ecuador, produciendo una abundante evaporación. Esta humedad, al interactuar con el efecto orográfico de la Cordillera de los Andes, origina precipitaciones anómalas y persistentes que superan las medias históricas, dando origen al desbordamiento de cuencas hidrográficas, inundaciones en las grandes llanuras costeras (como la cuenca del río Guayas) y múltiples movimientos en masa (deslizamientos, aluviones y socavamientos) en las vías y poblaciones de estribaciones.

Sin embargo, en otras zonas del país el efecto es fuertemente opuesto. La alteración de los patrones de circulación atmosférica genera déficit hídrico. A nivel regional, se han presentado episodios de déficit hídrico extremo que han impactado de manera directa a sectores críticos como la agricultura, la soberanía alimentaria y provisión de agua. La ausencia prolongada de lluvias en la Sierra y la Amazonía se considera un factor desencadenante de crisis sistémicas que obligan a la ejecución de medidas de racionamiento y planes de contingencia urgentes.

Para hacer frente a esta compleja interacción climática (inundaciones - déficit hídrico), el accionar del Estado ecuatoriano no se basa en respuestas improvisadas, sino que se enmarca en una sólida política pública. A partir de los mandatos de la Constitución de la República (Arts. 389 y 390), se instituye el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (actualmente, Sistema Nacional Descentralizado para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres), el cual es operativizado mediante la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (LOGIRD) y su respectivo Reglamento.

Este marco normativo se complementa con los instrumentos técnicos y administrativos específicos para la gestión del evento El Niño: el Protocolo para la Emisión de Alertas por Eventos ENOS (DMEVA-PROT-003-2023), aprobado por la Directiva del Comité Nacional ERFEN el 16 de mayo de 2023, que establece los estados de aviso (Inactivo, Observación y Activo) y los niveles mínimos de alerta recomendados; la Resolución Nro. SNGR-117-2026, de 18 de mayo de 2026, mediante la cual se declaró el estado de Alerta Amarilla para las áreas priorizadas del territorio nacional; y la Resolución Nro. SNGR-193-2026, de 20 de julio de 2026, que cambió el nivel de Alerta Amarilla a Alerta Naranja para las 17 provincias, 143 cantones y 491 parroquias con mayor susceptibilidad ante posibles impactos asociados al evento, constituyendo esta última el acto administrativo vigente que enmarca la ejecución del presente Plan.

Bajo este marco jurídico, este Plan se consolida como un instrumento vinculante. La LOGIRD otorga a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) la condición de ente rector, facultada para emitir lineamientos de cumplimiento obligatorio. Todas las instituciones públicas y privadas deben incorporar la gestión de riesgos en sus instrumentos de planificación y asignación presupuestaria.

Asimismo, la implementación de las intervenciones descritas en este documento se rige bajo el principio de descentralización subsidiaria. Esto establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) mantienen la responsabilidad primaria en sus territorios, pero asegura que, ante eventos de gran magnitud como el evento El Niño, el Estado Central intervenga prestando el soporte técnico, logístico y financiero necesario de manera concurrente. De este modo, el presente Plan constituye el marco regulatorio y operativo exigido por la Ley para garantizar una respuesta unificada y eficiente frente a la inminencia del evento El Niño.

La experiencia internacional demuestra que contar con presupuestos anticipados, suficientes y articulados entre los distintos niveles de gobierno es condición indispensable para transitar de una gestión reactiva hacia una gestión preventiva del riesgo. Según la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), por cada dólar invertido en la reducción de riesgos y la prevención se pueden ahorrar hasta 15 dólares en la recuperación después de un desastre; y cada dólar destinado a la creación de infraestructura resistente a los desastres genera un ahorro de 4 dólares en reconstrucción. Esta evidencia refuerza la urgencia de priorizar la inversión preventiva como instrumento de eficiencia y de protección del desarrollo sostenible del Ecuador.

1.2 Alcance

El presente Plan de Acción Nacional Ante El Evento El Niño 2026-2027 es un instrumento de ejecución obligatoria y de alcance nacional, diseñado para articular las capacidades técnicas, operativas y financieras del Estado ecuatoriano. Su aplicación se ejecuta a través de los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (SNDGIRD) y abarca los siguientes ámbitos:

1.2.1 Ámbito Geográfico y Territorial

El Plan tiene una cobertura de escala nacional, enfocado en las zonas de interacción climática del evento El Niño:

- Zonas de alta y media susceptibilidad por lluvias intensas: Priorización de las provincias de la región Litoral y estribaciones de la cordillera occidental.
- Zonas de alta y media susceptibilidad por déficit hídrico: Priorización de las provincias de la región Interandina y Amazónica, ante sequías prolongadas, desabastecimiento de agua y alta susceptibilidad a incendios forestales.

1.2.2 Ámbito Institucional y Actores Involucrados

Las directrices establecidas en este documento son vinculantes para:

- Instituciones públicas enfocadas en los sectores: Salud, educación, infraestructura, transporte, vivienda, agricultura y ganadería, producción, telecomunicaciones, sectores estratégicos, instituciones de primera respuesta y demás actores responsables de garantizar la continuidad de servicios
- Actores Complementarios: Sector privado, organizaciones no gubernamentales (ONG) y organismos de la cooperación internacional (como el Equipo Humanitario de País - EHP), cuyas intervenciones deberán alinearse a las prioridades definidas en este Plan.

1.2.3 Ámbito Temporal

El Plan rige desde su emisión hasta el cierre de la fase de recuperación. Considerando la persistencia proyectada del evento hasta inicios de 2027 (NOAA/CPC, 2026) y el desarrollo de dicha estación sobre un océano anómalamente cálido, la fase de respuesta se planifica al menos hasta mayo de 2027 y la fase de recuperación durante el segundo semestre de 2027, sujetas a la evolución del evento reportada por el Comité ERFEN y a la evaluación de daños.

1.3 Objetivo General

Reducir los posibles impactos, daños y pérdidas sobre la población, sus medios de vida y la infraestructura estratégica del país, mediante la articulación, financiamiento e integración de intervenciones multisectoriales orientadas a la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación frente a la ocurrencia del evento El Niño, priorizando el accionar del Estado en las provincias, cantones y parroquias definidos con niveles de susceptibilidad alta y media ante inundaciones y movimientos en masa, así como en los territorios expuestos al déficit hídrico asociado al evento.

1.3.1 Objetivos específicos

- Fortalecer la generación, integración y análisis de información técnica, científica y territorial para mejorar la comprensión de amenazas, vulnerabilidades y escenarios de afectación asociados al evento El Niño, orientando la toma de decisiones oportunas en todos los niveles de gobierno.
- Promover la implementación priorizada de intervenciones estructurales y no estructurales de prevención y mitigación orientadas a reducir condiciones de riesgo, disminuir niveles de exposición y fortalecer la protección de la población, sus medios de vida y la infraestructura estratégica frente a potenciales impactos del evento.
- Fortalecer las capacidades institucionales, sectoriales y territoriales de preparación, para asegurar una respuesta articulada y oportuna frente a escenarios de impacto asociados al evento El Niño.
- Impulsar medidas integrales para la protección de la población frente a potenciales afectaciones derivadas del evento El Niño, con especial atención a grupos en condición de vulnerabilidad y territorios con mayores niveles de exposición.
- Fortalecer la resiliencia y continuidad operativa de los servicios esenciales y de la infraestructura estratégica del país frente a potenciales impactos asociados al evento.
- Fortalecer la articulación interinstitucional y la priorización de recursos, así como los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación, para asegurar la implementación del presente Plan Nacional de Acción.

1.4 Justificación del plan

La magnitud de los potenciales impactos asociados al evento El Niño demanda acciones articuladas y sostenidas por parte del Estado ecuatoriano, orientadas a reducir condiciones de riesgo, fortalecer la preparación nacional y asegurar capacidades efectivas de respuesta frente a escenarios que puedan comprometer a la población, sus medios de vida, la infraestructura estratégica y la continuidad de servicios esenciales.

En este contexto, el presente Plan de Acción Nacional responde a la necesidad de contar con un instrumento de planificación y coordinación sectorial y territorial que oriente de manera integral la intervención frente al evento El Niño. Su implementación requiere la acción conjunta del Gobierno Central, las entidades sectoriales, los organismos técnico-científicos, las instancias operativas de coordinación y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, bajo un enfoque de complementariedad institucional, priorización territorial y asignación de recursos conforme a los niveles de susceptibilidad y escenarios de impacto identificados.

El Plan se justifica en la necesidad de fortalecer la gobernanza del riesgo y consolidar al Estado como un instrumento nacional de acción preventiva, mediante el desarrollo de capacidades y la ejecución de acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación temprana ante los escenarios descritos en el capítulo 2 de este Plan, correspondientes al evento El Niño 2026-2027, actualmente en curso y en fase de fortalecimiento.

En el ámbito internacional, la NOAA declaró oficialmente el evento en junio de 2026 y, en su actualización del 9 de julio de 2026, confirmó el fortalecimiento sostenido del evento, con una probabilidad del 81 % de que alcance categoría muy fuerte

durante el trimestre octubre-diciembre de 2026 (NOAA/CPC, 2026). En el ámbito nacional, el Comité ERFEN cambió el Estado de "El Niño en observación" a "El Niño Activo" el 20 de julio de 2026, mediante Informe Técnico Ejecutivo ERFEN Nro. 003-2026, lo que motivó que la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos declarara la Alerta Naranja mediante Resolución Nro. SNGR-193-2026 de la misma fecha; estos elementos configuran una ventana de actuación limitada, tanto las intervenciones de prevención, mitigación y preparación descritas en este Plan deberán ejecutarse antes de la fase de madurez del evento, proyectada para diciembre de 2026.

La construcción del Plan se desarrolló mediante un proceso técnico interinstitucional liderado por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, con la participación de las entidades integrantes de las Mesas de Trabajo Técnico (MTT) y los Grupos de Trabajo (GT) del nivel nacional y los puntos focales oficializados por cada cartera de estado. A través de sesiones de trabajo conjunto, estas instancias aportaron insumos sectoriales, entre ellos análisis de exposición y susceptibilidad, información cartográfica, informes técnicos especializados, identificación de recursos y matrices de acciones institucionales con sus respectivos requerimientos presupuestarios, lo que permitió consolidar criterios, priorizar intervenciones y validar la información sectorial estratégica, asegurando un instrumento técnicamente sustentado y orientado a fortalecer la toma de decisiones frente a los escenarios de afectación asociados al evento El Niño.

1.5 Rectoría de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y gobernanza

1.5.1 Rectoría de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

En el marco de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (LOGIRD), la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, ejerce la rectoría de la política pública de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y la dirección del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres. En ejercicio de esta competencia, le corresponde liderar la planificación, regulación, control y coordinación de la gestión integral del riesgo a nivel nacional; establecer estrategias, políticas, normas y lineamientos de obligatorio cumplimiento; formular planes específicos; coordinar su implementación con los distintos actores del Sistema; brindar asistencia y apoyo técnico a las instancias de coordinación territorial para fortalecer su funcionamiento operativo y garantizar la articulación de la política pública de gestión del riesgo con la planificación nacional y sectorial. (*artículo 23 de la LOGIRD, y artículo 22 del Reglamento General a la LOGIRD*)

En el contexto del presente Plan de acción Nacional ante el evento El Niño, la rectoría de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos constituye el mecanismo institucional que permite conducir de manera estratégica, coordinada y técnicamente sustentada, la acción del Estado frente a los posibles impactos del evento El Niño, asegurando que las medidas de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación temprana se desarrollen bajo un marco común de actuación, con criterios homogéneos de planificación y con un enfoque integral de gestión del riesgo.

Para efectos de implementación del presente Plan, la rectoría de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos se expresa a través de los siguientes componentes:

Coordinación interinstitucional

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos lidera los mecanismos de coordinación interinstitucional en todos los niveles territoriales para la implementación integral del presente Plan, articulando a las entidades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres con el propósito de integrar capacidades técnicas y operativas, optimizar recursos, evitar duplicidades, establecer prioridades de intervención y fortalecer la complementariedad sectorial en la ejecución de acciones orientadas a la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación temprana frente a los impactos asociados al evento El Niño.

Proceso de planificación, monitoreo y seguimiento

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos conduce el proceso nacional de planificación, implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación del presente Plan frente al evento El Niño, asegurando su alineación con los instrumentos de política pública nacional de gestión integral del riesgo de desastres y la normativa legal vigente.

Para el efecto, se establecen lineamientos y directrices metodológicas para la formulación de acciones sectoriales y territoriales, se definen indicadores de cumplimiento, mecanismos periódicos de reporte y herramientas para el seguimiento a la implementación de las acciones previstas, así como también, se promueven procesos de evaluación y mejora continua, que permitan ajustar estrategias y fortalecer la toma de decisiones conforme evolucione el comportamiento del evento El Niño y sus escenarios de afectación.

Articulación con ministerios y entidades sectoriales

La implementación efectiva del presente Plan requiere la incorporación de la gestión integral del riesgo como eje transversal de la planificación sectorial. En este marco, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos articula de manera

permanente con ministerios y entidades sectoriales la definición, ejecución y seguimiento de medidas orientadas a reducir vulnerabilidades, fortalecer capacidades institucionales y asegurar la continuidad de servicios frente a escenarios de impacto asociados al evento El Niño

Esta articulación se realiza en el marco de reuniones de trabajo con las instituciones que conforman las Mesas de Trabajo Técnico y Grupos de Trabajo del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, promoviendo que cada institución incorpore acciones específicas de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación temprana dentro del ámbito de sus competencias y responsabilidades institucionales.

Bajo este esquema, las instituciones que conforman el nivel nacional generan insumos técnicos, identifican necesidades, definen metas y responsables, estiman requerimientos presupuestarios y reportan periódicamente avances para la consolidación de una respuesta nacional integrada.

Asistencia técnica y apoyo a instancias de coordinación territorial

En el marco de las competencias como ente rector en Gestión Integral del Riesgo de Desastres, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos brinda asistencia técnica y acompañamiento institucional a los distintos actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres en los procesos de conocimiento del riesgo, prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación frente a eventos adversos. Para el efecto, emite lineamientos, directrices, instrumentos técnicos y orientaciones operativas dirigidas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, entidades de respuesta, instituciones del Ejecutivo Desconcentrado y demás actores involucrados, con el propósito de fortalecer capacidades institucionales, promover criterios homogéneos de actuación y consolidar mecanismos de coordinación territorial.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento General a la LOGIRD, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, en su calidad de ente rector, brindará asistencia y apoyo técnico a los Comités de Operaciones de Emergencia en todos los niveles territoriales, con el propósito de fortalecer la preparación institucional, la coordinación operativa y la toma de decisiones basada en criterios técnicos frente a escenarios de alerta, emergencia o desastre asociados al evento El Niño.

La SNGR ejercerá la supervisión técnica necesaria para asegurar la correcta aplicación del Manual del Comité de Operaciones de Emergencia y de los instrumentos técnicos expedidos para su funcionamiento, promoviendo estándares homogéneos de coordinación, activación, operación y gestión de información a nivel nacional y territorial.

Este acompañamiento técnico constituye un elemento fundamental para fortalecer la gobernanza operativa del Sistema, mejorar la capacidad de respuesta institucional y asegurar una actuación articulada y oportuna frente a los impactos asociados al evento El Niño.

En el caso específico del evento El Niño, la rectoría de la SNGR se articula con el Comité Nacional ERFEN (Estudio Regional del Fenómeno El Niño), creado mediante Decreto Ejecutivo 1362 como instancia técnico-científica responsable de la investigación, el monitoreo y el asesoramiento científico al Gobierno Nacional frente a los eventos El Niño/La Niña. Conforme al Protocolo para la Emisión de Alertas por Eventos ENOS, la SNGR es responsable de declarar los niveles de aviso y alerta y de comunicarlos a la población, sobre la base de la información técnica generada por el Comité Nacional ERFEN. La SNGR incorpora dichos pronunciamientos técnicos como insumo oficial para la actualización de escenarios de impacto, la activación de fases del presente Plan y la toma de decisiones en los distintos niveles de coordinación del SNDGIRD, conforme se detalla en el capítulo 4 (Monitoreo y emisión de alertas).

La rectoría ejercida por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos se traduce, además, en la conducción de procesos técnicos, operativos y de coordinación que permitan fortalecer la capacidad institucional de los actores del SNDGIRD ante escenarios de riesgo, orientar la toma de decisiones y articular una respuesta integral frente a potenciales afectaciones.

En este contexto, la SNGR lidera y establece mecanismos de gestión y flujo de información estratégica, emisión de lineamientos operativos, protección prioritaria de población vulnerable y seguimiento de la ejecución de acciones, como componentes fundamentales para fortalecer la preparación nacional, la coordinación territorial y la capacidad de respuesta frente a los impactos asociados al evento de El Niño.

1.5.2 Flujo de información para la toma de decisiones

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la LOGIRD, que faculta al ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres a establecer la estandarización de protocolos y lineamientos para la generación y el intercambio efectivo de información entre los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos lidera la articulación de los procesos de gestión y flujo de información necesarios para la toma de decisiones, asegurando que las acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación temprana se sustenten en información técnica actualizada, verificable, interoperable y territorialmente diferenciada (figura 1).

 Liderazgo y coordinación	Conduce, coordina y articula al SNDGIRD en los siete procesos de la LOGIRD: conocimiento del riesgo, prevención, mitigación, preparación, respuesta, preparación para la recuperación y recuperación post desastre.
 Articulación sectorial	Coordina con ministerios, MTT y grupos de trabajo para acciones anticipatorias, sectoriales y complementarias en todo el ciclo de la GIRD.
 Articulación territorial	Vincula y coordina con GAD provinciales, municipales y parroquiales para una gestión multinivel del riesgo.
 Asistencia técnica a COE	Brinda acompañamiento técnico a los COE para fortalecer la toma de decisiones antes, durante y después del evento.
 Monitoreo y seguimiento	Da seguimiento al plan, evalúa avances por proceso de la LOGIRD y promueve la mejora continua.
 Información y comunicación	Organiza y difunde información técnica para decisiones oportunas, comunicación del riesgo y coordinación institucional.

Figura 1: Flujo de articulación y coordinación de la SNGR

En este sentido, se integra a los organismos técnico-científicos, Gobiernos Autónomos Descentralizados, instancias de coordinación territorial y demás actores del SNDGIRD, con el propósito de consolidar información relacionada con la evolución del evento El Niño, la identificación de amenazas, la construcción de escenarios de afectación, el monitoreo de impactos potenciales y reales, la evaluación de capacidades institucionales y la identificación de necesidades y brechas para la preparación y respuesta.

De igual manera desde la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, se impulsa la estandarización de protocolos y criterios técnicos para la generación, sistematización e intercambio efectivo de información, promoviendo la interoperabilidad entre sistemas, la homologación metodológica y la articulación de plataformas de información sectorial y territorial, de manera que la información para la gestión integral del riesgo se constituya en un insumo estratégico para la planificación, la priorización de intervenciones y la toma de decisiones en todos los niveles de gobierno.

Por otro lado, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 29 de la LOGIRD, respecto a la gestión y socialización de información sobre el estado y evolución de una situación de emergencia o desastre dentro de los espacios de coordinación operativa, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos fortalece los mecanismos institucionales para la consolidación, validación y difusión oportuna de información técnica y operativa, a fin de que las instancias de coordinación territorial y nacional cuenten con insumos verificados para determinar prioridades operativas, orientar la movilización de recursos, coordinar acciones de asistencia y adoptar medidas preventivas o de respuesta de manera articulada.

1.5.3 Gobernanza

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos establece los "Lineamientos Estratégicos para la Gestión del evento El Niño 2026-2027", con el propósito de orientar las acciones de previsión, prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, recuperación y reconstrucción frente a los posibles efectos derivados de este evento climático. Estos lineamientos buscan promover una actuación integral, coordinada y basada en evidencia técnica, que permita reducir los niveles de riesgo y fortalecer la resiliencia de la población y de los territorios vulnerables.

Asimismo, el presente instrumento constituye una guía para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), instituciones públicas, sectores estratégicos, entidades de primera respuesta y demás actores vinculados a la gestión del riesgo, facilitando la toma de decisiones oportunas, la optimización de recursos y la implementación de medidas orientadas a salvaguardar la vida, proteger la infraestructura esencial y asegurar la continuidad de los servicios básicos.

2 CARACTERIZACIÓN DEL EVENTO EL NIÑO EN EL ECUADOR

2.1 ¿Qué es el evento El Niño y cómo se manifiesta en Ecuador?

Para explicar adecuadamente el evento El Niño y comprender su verdadera magnitud, es indispensable entender primero que este no es un evento aislado, sino que constituye una fase específica dentro de un ciclo macro-climático y oceánico global conocido como ENOS (El Niño - Oscilación del Sur).

El ENOS es el principal evento natural de variabilidad climática interanual en el planeta. Se trata de un sistema dinámico y cíclico que resulta del acoplamiento físico y la interacción constante entre el océano y la atmósfera en la región del Océano Pacífico Ecuatorial (figura 2). Para comprender su funcionamiento, este sistema debe desglosarse en sus dos componentes fundamentales, de acuerdo con los Organismos Técnicos Científicos nacionales e internacionales:

El componente oceánico (El Niño / La Niña): Se refiere a las fluctuaciones anómalas de la Temperatura Superficial del Mar (TSM) a lo largo del Pacífico Ecuatorial.

El componente atmosférico (Oscilación del Sur): Corresponde a los cambios en los patrones de la presión atmosférica a nivel del mar entre el Pacífico oriental y el indonesio, los cuales determinan la fuerza y dirección de los vientos alisios. Esta variación se mide a través del Índice de Oscilación del Sur (IOS).

Como un sistema pendular, la interacción entre el océano y la atmósfera provoca que el ciclo ENOS transite históricamente por tres fases o estados definidos:

Fase Neutral: Cuando las temperaturas oceánicas, los patrones de viento y la presión atmosférica se mantienen dentro de los promedios históricos normales.

Fase Fría (La Niña): El extremo del ciclo caracterizado por un enfriamiento inusual y anómalo de las aguas del Pacífico Ecuatorial y un fortalecimiento de los vientos alisios.

Fase Cálida (El Niño): El extremo opuesto del ciclo, caracterizado por un calentamiento sostenido del océano.

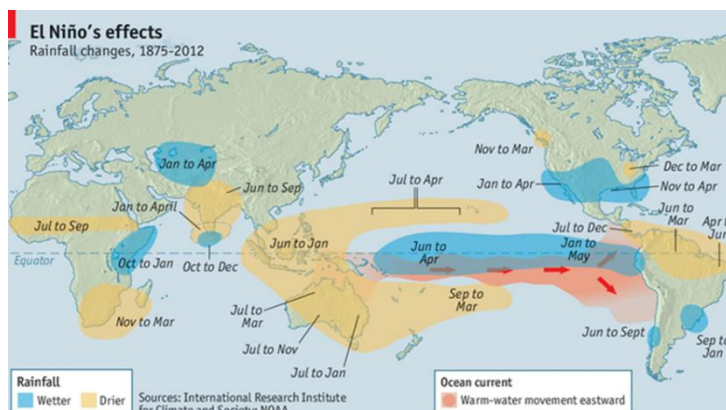


Figura 2: Alteraciones climáticas globales causadas por El Niño. Fuente: ERFEN, <http://iri.columbia.edu/our-expertise/climate/enso/>

Es en este punto donde se define nuestro objeto principal de planificación. El evento El Niño es, estricta y científicamente, la fase cálida del ciclo ENOS. Técnicamente, un episodio de El Niño se desarrolla cuando las anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (TSM) en el Pacífico Ecuatorial (particularmente en las regiones Niño 3.4 y Niño 1+2) se calientan de manera anómala y sostenida por encima de sus valores normales (generalmente superando el umbral de $+0.5^{\circ}\text{C}$ durante cinco meses consecutivos) (NOAA, 2023).

Este sobrecalentamiento debilita dramáticamente los vientos alisios, altera el Índice de Oscilación del Sur (IOS) y desplaza la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT). En el contexto ecuatoriano, esta alteración oceánico-atmosférica genera los escenarios de mayor riesgo para el país, generando un impacto doble severo: el exceso extremo de lluvias e inundaciones en la región Litoral, en simultáneo con un marcado déficit hídrico en las regiones Interandina y Amazónica.

2.2 Características físicas asociadas al evento El Niño

Las dinámicas oceánicas y atmosféricas que se desarrollan en el Océano Pacífico intertropical son los determinantes absolutos del comportamiento climático del Ecuador. Debido a su ubicación geográfica en el borde oriental del Pacífico, el país presenta una exposición crítica y un impacto directo ante el evento El Niño. Diversos estudios técnicos confirman que este evento es el principal causante de la variabilidad climática nacional y de la marcada irregularidad pluviométrica en el territorio, originando ciclos extremos de excesos hídricos en la región Litoral y déficits hídricos en el callejón interandino y la región amazónica.

El clima del Ecuador es el resultado de un frágil y complejo equilibrio entre variables atmosféricas, oceánicas y orográficas. Comprender esta dinámica habitual es fundamental para dimensionar la severidad de las alteraciones que provoca el evento El Niño.

La climatología y pluviometría del país están determinadas principalmente por los siguientes factores:

Factores atmosféricos del Pacífico

La circulación atmosférica en la región está gobernada por la **Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT)**, un extenso y denso cinturón de bajas presiones y nubosidad. En condiciones climáticas normales, la ZCIT sigue un movimiento estacional predecible:

De diciembre a mayo: Se desplaza hacia el sur, atrayendo masas de aire cálido y húmedo. Esto genera la época lluviosa habitual en la región Costa, caracterizada por actividad convectiva (lluvias cortas, pero de alta intensidad).

De junio a noviembre: El Anticiclón del Pacífico Este se fortalece y los vientos alisios empujan la ZCIT de regreso hacia el norte. Esto marca la temporada seca, caracterizada por menores precipitaciones y temperaturas más bajas.

Factores oceanográficos y corrientes marinas

El litoral ecuatoriano está moldeado por la interacción de diversas masas de agua que mantienen un importante efecto regulador sobre el clima nacional:

Corriente Fría de Humboldt (14-18°C): Originada en regiones subpolares e impulsada por los vientos alisios, genera un proceso de afloramiento de aguas profundas y frías (upwelling) frente a las costas sudamericanas. Este frente frío estabiliza la atmósfera, inhibe la evaporación masiva y produce un clima costero semiárido con presencia de lloviznas (garúas), predominante entre mayo y octubre.

Contracorriente Ecuatorial y Frente Ecuatorial: Durante los primeros meses del año, el descenso de aguas cálidas choca con el continente en la zona de transición temporal conocida como Frente Ecuatorial, elevando la temperatura del mar y transportando vientos húmedos.

En estas condiciones oceánicas normales, la termoclina (la capa de interfase que actúa como barrera natural entre el agua cálida superficial y el agua fría profunda) se ubica de forma estable a unos 50 metros de profundidad cerca de las Islas Galápagos.

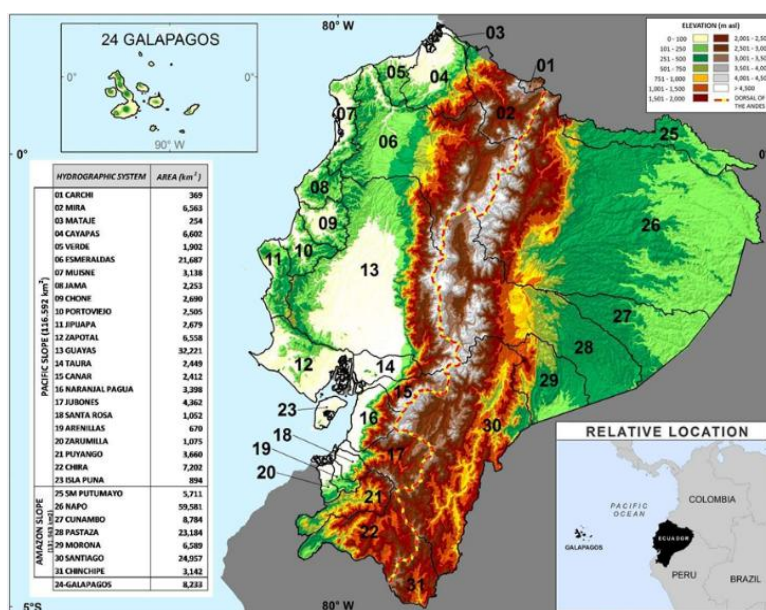
Factores orográficos en Ecuador

La Cordillera de los Andes atraviesa el país, creando una barrera longitudinal imponente que divide al territorio y genera marcados microclimas (Costa, Andes y Amazonía).

En la vertiente occidental andina (hacia la Costa), ocurre un proceso físico clave: cuando las masas de aire cálido y húmedo provenientes del Pacífico oriental penetran hacia el continente, chocan abruptamente contra la cordillera (mapa 1). Este choque obliga a las masas de aire a ascender rápidamente, condensando y generando lluvias orográficas copiosas.

La región Oriental o Amazónica presenta precipitaciones anuales abundantes, superiores a los 5.000 mm.

La región Interandina, fuertemente condicionada por su relieve, presenta climas mesotérmicos con precipitaciones que fluctúan entre los 1.000 y 2.000 mm.



Mapa 1: Mapa de elevaciones del Ecuador. Fuente: Thielen et al, 2022

2.3 Características climáticas en Ecuador durante el evento El Niño

2.3.1 El comportamiento climático durante el evento El Niño

El evento El Niño constituye uno de los fenómenos naturales de mayor severidad para el desarrollo del país. Históricamente, se ha evidenciado a través de un incremento anómalo de la Temperatura Superficial del Mar (TSM) y un aumento drástico de las precipitaciones.

De acuerdo con la National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA), durante la fase cálida (El Niño), la dinámica física tradicional se desarrolla así:

- **Debilitamiento de los Vientos Alisios:** El Anticiclón del Pacífico Sur se desplaza hacia el suroeste, lo que debilita los alisios fuertes y continuos que normalmente empujan las aguas cálidas superficiales desde Sudamérica hacia Indonesia.
- **Propagación de Ondas Kelvin:** Este debilitamiento origina el retorno de las aguas cálidas del oeste hacia el continente americano, reforzando la contracorriente ecuatorial. Este retorno es impulsado por las "Ondas de Kelvin", que se desplazan de oeste a este a nivel de la termoclina.
- **Profundización de la Termoclina y Bloqueo de Humboldt:** La masa de agua cálida modifica la estructura vertical del océano, profundizando la termoclina cerca del continente. Parte de esta corriente cálida se dirige al sur, impidiendo que la corriente fría de Humboldt alcance la latitud del ecuador.

- Supresión del Upwelling y Convección Atmosférica: Al bloquearse el efecto de resurgimiento de aguas frías (*upwelling*), el calentamiento de las aguas superficiales del Pacífico tropical oriental dispara las tasas de evaporación, configurando el escenario perfecto para precipitaciones anómalas.

La ciencia climática actual (Wang et al., 2016; Cai et al., 2020) determina que no todos los eventos El Niño son iguales. Su comportamiento varía drásticamente según su foco de calentamiento:

- El Niño del Pacífico Oriental (Global): Calentamiento máximo anómalo adyacente a las costas de Sudamérica (+1.5 a 3.0 °C). Transfiere calor masivo a la atmósfera local, elevando las temperaturas y generando las precipitaciones más destructivas.
- El Niño Costero: Un calentamiento rápido, intenso y extremadamente localizado frente a las costas de Ecuador y norte de Perú (Región Niño 1+2), que puede darse con independencia de las anomalías en el Pacífico Central. Detona lluvias súbitas y torrenciales (como en 2017 y 2023).

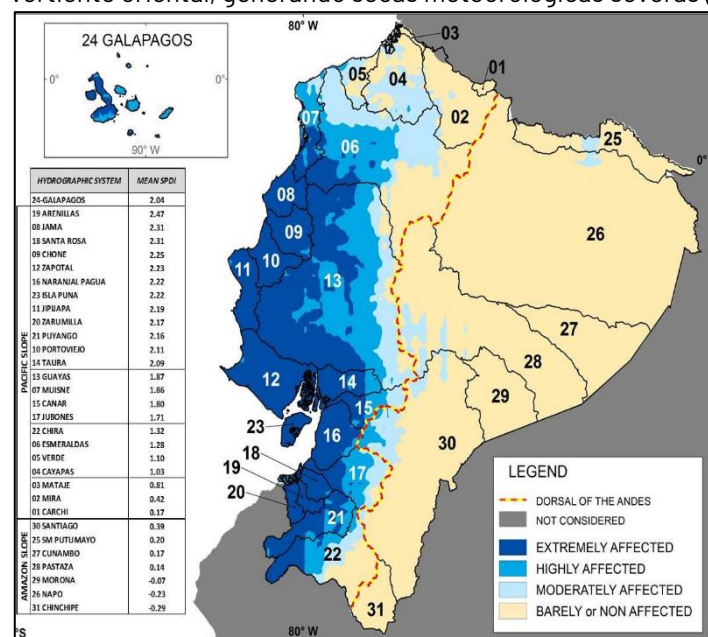
2.3.2 Influencia de El Niño sobre la precipitación anual a nivel territorial

Los excesos de lluvia durante El Niño en Ecuador están dictados por la interacción entre la temperatura superficial del mar (TSM), los vientos del oeste y la orografía (Rossel et al., 1996; Campozano et al., 2020). La influencia pluviométrica varía radicalmente según la altitud y la zona, descartando la antigua creencia de que solo la franja litoral se ve afectada (Bendix & Bendix, 2006; Morán-Tejeda et al., 2016).

Zona de Impacto Crítico – llanuras hasta 1.500 msnm: De acuerdo con Rossel 1997, la evidencia demuestra que la mayor concentración de anomalías pluviométricas extremas ocurre en elevaciones hasta 1.500 metros sobre el nivel del mar. Esto convierte a la cuenca baja del **Guayas, Los Ríos, Manabí, El Oro y Esmeraldas** en el epicentro de las inundaciones por desbordamiento y acumulación. En estas zonas las anomalías de precipitación pueden alcanzar valores de hasta un 130 % (CAF,2000) respecto a la media de precipitaciones en años normales durante eventos extremos de Pacífico Oriental.

Aunque los mayores volúmenes se quedan en la llanura, la señal de humedad anómala trepa por la vertiente occidental de la cordillera. Dependiendo de la pendiente y la exposición a los vientos oceánicos, las precipitaciones intensas podrían superar los 1.500 metros de altitud, siendo el principal detonante de aluviones, socavamientos y deslizamientos de tierra en las estribaciones andinas.

Zonas de Déficit Hídrico – región interandina y Amazonía: Simultáneamente a las inundaciones costeras, las alteraciones de la circulación global provocadas por El Niño suprimen la precipitación en valles interandinos aislados del Pacífico y en la vertiente oriental, generando secas meteorológicas severas (Thielen et al, 2022).



En el mapa 2 se puede observar la marcada asimetría espacial con la que el evento El Niño impacta el territorio ecuatoriano. El modelo espacial ilustra cómo la alteración de la circulación atmosférica y el calentamiento oceánico desencadenan precipitaciones excedentes (zonas sombreadas en azul) a lo largo de toda la región Litoral, las estribaciones occidentales de la cordillera y la región Insular. Esta alta concentración pluviométrica configura los escenarios de mayor susceptibilidad física ante inundaciones severas y dinámica de laderas en las cuencas bajas del Pacífico.

En un marcado contraste hidrometeorológico, el mapa revela que el mismo evento induce una severa supresión de las lluvias hacia el interior del continente. Extensas áreas de la región Interandina y la vertiente Amazónica (zonas sombreadas en tonos cálidos) registran un déficit hídrico sostenido.

Mapa 2: Afectación potencial asociada a precipitaciones anómalas generadas por eventos extremos de El Niño, determinadas a partir del IESP. Fuente: Thielen, 2023.

2.3.3 Variabilidad del evento El Niño y su contexto histórico en el Ecuador

La variabilidad del evento El Niño es interanual, sumamente irregular y con ciclos de retorno que oscilan entre los 2 y 7 años. Los eventos se categorizan por su magnitud térmica acumulada: Débiles, Moderados, Fuertes y Extraordinarios.

El Niño 1982-83 y 1997-98 (Eventos Extraordinarios Históricos)

Estos eventos marcaron hitos de destrucción. Las precipitaciones experimentaron aumentos considerables respecto a la media. En 1983, zonas áridas como la Península pasaron de promediar 255 mm anuales a registrar 2.678 mm. El evento de 1997-98, con 19 meses de duración (desde su fase inicial), generó lluvias continuas (con picos superiores a los 2.630 mm en el Guayas), desbordando toda capacidad de respuesta. La particularidad de estos mega eventos fue la persistencia de las condiciones anómalas océano-atmosféricas y la superposición de los pulsos de precipitación con la estación lluviosa normal.

Las diversas amenazas que se identificaron como consecuencia de El Niño 1982-83 y 1997-98 en el Ecuador tuvieron repercusiones directas sobre la economía de los ecuatorianos.

Según el análisis comparativo elaborado por la Corporación Andina de Fomento (CAF) con base en estimaciones de la CEPAL, los daños totales ocasionados por **El Niño de 1982-83 en Ecuador ascendieron a 1.051 millones de dólares** (cifras ajustadas por inflación a valores de 1998). Los sectores productivos concentraron las mayores pérdidas con 665 millones de dólares, de los cuales el sector agropecuario representó 383 millones, la pesca 192 millones y la industria y comercio 90 millones. La infraestructura acumuló daños por 347 millones de dólares, concentrados casi en su totalidad en el transporte terrestre con 343 millones, debido a la destrucción y afectación de carreteras, puentes y caminos vecinales que dejaron incomunicadas amplias zonas del litoral. Los sectores sociales registraron perjuicios por 39 millones de dólares, distribuidos entre salud (18 millones), educación (11 millones) y vivienda (10 millones) (Tabla 1). El evento de 1982-83, calificado como extraordinario por la magnitud de las alteraciones climáticas, afectó un total de 46 cuencas hidrográficas en 16 sistemas del litoral ecuatoriano, generando una secuela de problemas sociales y económicos que rebasaron la capacidad de respuesta del gobierno. La ciudad de Babahoyo, por ejemplo, quedó completamente anegada durante este episodio. Los caminos y puentes del país habían sido diseñados con criterios hidrológicos que no contemplaban precipitaciones y crecidas de la magnitud de un Niño extraordinario, lo que magnificó los daños en la infraestructura vial y sus efectos sobre el resto de los sectores económicos (CAF, 2000).

En la siguiente tabla se resumen los daños causados por El Niño 1982-83, en términos económicos) en los diferentes sectores:

Tabla 1: Daños totales causados por El Niño 1982-83, por sectores de afectación (millones de dólares)

SECTOR	DAÑOS TOTALES	DAÑOS DIRECTOS	DAÑOS INDIRECTOS
Social	39,0	27,4	11,3
Vivienda	10,0	10,3	0
Salud	18,0	7,5	10,0
Educación	11,0	9,5	1,3
Infraestructura ²	347,0	272,1	74,8
Transporte	343,0	269,5	73,8
Otros	4,0	2,5	1,0
Productivo	665,0	576,6	88,9
Agropecuario ³	383,0	367,8	15,7
Pesca	192,0	192,3	0
Industria y comercio	90,0	16,4	73,2
Total nacional	1.051,0	876,1	175,1

Fuente: Cifras originales en dólares (CEPAL, 1983) ajustadas a dólares de 1998 mediante un factor de inflación de 1,6407, derivado de la relación entre el total reportado por la CAF (1.051 M) y el total original de la CEPAL (640,6 M), consistente con la inflación del IPC de EE.UU. entre 1983 y 1998.

CAF, El Fenómeno El Niño 1997-1998. Memoria, Retos y Soluciones.

Los desastres naturales de 1982-1983 en Bolivia, Ecuador y Perú (E/CEPAL/G.1274).

A continuación, se presentan las afectaciones causadas por El Niño 1982-83, a los elementos expuestos, en los diferentes sectores estratégicos:

Tabla 2: Afectaciones totales causadas por El Niño 1982-83.

POBLACIÓN AFECTADA	CIFRA	FUENTE
Personas damnificadas (directa e indirectamente)	~950.000	CEPAL, 1983
Pérdidas de ingreso laboral estimadas	US\$ 22,7 M	CEPAL, 1983
VIVIENDA		
Viviendas dañadas	11.000	CAF, 2000
Viviendas destruidas	2.750	CAF, 2000
Total viviendas afectadas	13.750	CAF, 2000
SALUD E INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
Hospitales y centros de salud averiados	19	CEPAL, 1983
Poblaciones urbanas con sistema de agua afectado	29	CEPAL, 1983
Ciudades con alcantarillado averiado	17	CEPAL, 1983

TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL		
Carreteras red fundamental afectadas	~1.800 km	CEPAL, 1983
Puentes importantes destruidos o dañados	> 10	CEPAL, 1983
Caminos vecinales afectados	~5.000 km	CEPAL, 1983
TERRITORIO		
Sistemas hidrográficos afectados	16	CAF, 2000
Cuencas hidrográficas afectadas	46	CAF, 2000
Provincias con mayor afectación	Esmeraldas, Manabí,	CEPAL, 1983
Superficie territorial afectada	12 – 15%	CEPAL, 1983

Fuente: CEPAL, Los desastres naturales de 1982-1983 en Bolivia, Ecuador y Perú (E/CEPAL/G.1274).
CAF, El Fenómeno El Niño 1997-1998. Memoria, Retos y Soluciones.

Para **El Niño 1997-98**, de acuerdo con la evaluación realizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el evento **generó daños totales en Ecuador estimados en 2.869,3 millones de dólares**, de los cuales 783,2 millones correspondieron a daños directos y 2.086,1 millones a daños indirectos, con un componente de afectación sobre la balanza de pagos de 659,4 millones de dólares por concepto de mayores importaciones y menores exportaciones. Los sectores productivos como el agropecuario, pesca, industria, comercio y turismo concentraron las mayores pérdidas con 1.515,7 millones de dólares, seguidos por la infraestructura de transporte, telecomunicaciones, energía y agua potable con 830,3 millones. Los gastos de emergencia, prevención y mitigación alcanzaron los 331,1 millones, mientras que los sectores sociales como vivienda, salud y educación registraron daños por 192,2 millones de dólares, incluyendo 17,8 millones en pérdidas de ingresos de la población afectada.

Como se puede observar en la tabla 3, en términos humanos, el desastre dejó un saldo de 292 fallecidos, 162 heridos y 40 desaparecidos a nivel nacional entre octubre de 1997 y junio de 1998, según datos de la Dirección de Defensa Civil. Un total de 29.655 personas resultaron damnificadas (6.276 familias) y otras 63.896 personas fueron afectadas (13.480 familias), con 10.225 viviendas afectadas y 4.999 destruidas. Las provincias más golpeadas fueron Manabí, con 104 fallecidos y 8.919 personas damnificadas; Guayas, con 41 fallecidos y 11.874 damnificadas; y Esmeraldas, con 31 fallecidos y 2.446 damnificadas. A nivel macroeconómico, los daños representaron cerca del 15% del PIB del país en 1997 y provocaron una reducción del crecimiento económico de 1,2 puntos porcentuales por debajo de lo previsto antes del desastre. La magnitud de las pérdidas superó ampliamente la capacidad fiscal del país para afrontar la reconstrucción, lo que hizo indispensable la cooperación financiera internacional (CEPAL, 1998).

Tabla 3: Daños totales causados por El Niño 1997-98, por sectores de afectación (millones de dólares)

SECTOR Y SUBSECTOR	DAÑOS TOTALES	DAÑOS DIRECTOS	DAÑOS INDIRECTOS
Sectores sociales	192.2	63.1	129.1
Vivienda	152.6	43.4	109.2
Salud	19.5	4.2	15.3
Educación	20.1	15.5	4.6
Pérdida de ingresos a	17.8	0	17.8
Infraestructura	830.3	123.3	707
Agua y alcantarillado	16.7	5.5	11.2
Energía y electricidad	19	15.7	3.2
Transporte y telecomunicaciones	786.8	99.1	687.7
Infraestructura urbana	7.8	3	4.8
Sectores productivos	1515.7	596.8	918.9
Agropecuaria y pesca	1243.7	547.7	696
Industria, comercio y turismo	272	49.1	222.9
Otros, gastos de emergencia, prevención y mitigación	331.1	0	331.1
Total nacional	2869.3	783.2	2086.1

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL, Ecuador: Evaluación de los efectos socioeconómicos del evento El Niño en 1997-1998 sobre la base de cifras oficiales y cálculos propios.

A continuación, se presentan las afectaciones causadas por El Niño 1997-98 a nivel provincial:

Tabla 4: Afectaciones totales causadas por El Niño 1997-98.

PROVINCIA	FAMILIAS	PERSONAS	FAMILIAS	PERSONAS	FALLECIDOS	HERIDOS	DESAPARECIDOS	VIVIENDAS	VIVIENDAS
Azuay	36	175	136	703	6	3	0	120	22
Bolívar	5	21	56	277	14	0	0	54	17
Cañar	21	210	8	147	3	0	1	8	66
Cotopaxi	17	91	68	286	5	0	1	75	440
Chimborazo	75	358	241	1,167	14	7	6	221	537
El Oro	441	2046	1434	5531	7		1	2116	1415
Esmeraldas	571	2,446	843	2,122	31	40	7	596	1
Guayas	2597	11874	5113	24618	41	8	10	1885	17
Imbabura	1	5	4	20	0	0	0	4	101
Loja	17	90	149	745	30	12	0	152	1822
Los Ríos	104	496	742	3,484	17	5	2	716	
Manabí	1822	8919	3139	17216	104	81	6	3139	347

Morona	0	0	14	75	3	0	2	14	88
Napo	347	2046	1345	6755	3	2	0	862	2
Pastaza	98	462	67	333	2	3	0	121	1
Pichincha	0	0	0	0	2	0	0	2	0
Tungurahua	1	3	0	0	0	0	0	0	121
Zamora	0	0	0	0	0		0	0	2
Chinchipec	121	402	117	387	10	1	4	136	0
Galápagos	2	11	4	30	0	0	0	4	0
Total	6,276	29,655	13,480	63,896	292	162	40	10,225	4,999

Fuente: Dirección de Defensa Civil, 1998 – Informe OPS.

La magnitud de estos dos eventos extraordinarios dejó lecciones que el Ecuador no podía ignorar. La experiencia acumulada del presente siglo ha evidenciado que existe un desacoplamiento entre los índices globales y los impactos locales, obligando a las autoridades a replantear los modelos de alerta temprana. Tres eventos recientes ilustran esta complejidad:

- **El “Niño Global” 2015-2016:** Catalogado a nivel mundial como uno de los más fuertes de la historia (comparable térmicamente en el Pacífico Central al del 97-98). Sin embargo, en el Ecuador continental no generó el escenario de inundaciones severas que se esperaba, demostrando que si la anomalía de calor no se acopla fuertemente a la costa (Pacífico Oriental), el desastre puede mitigarse.
- **El “Niño Costero” 2017:** A diferencia del anterior, fue una ola de calor marina súbita y extremadamente localizada frente a las costas de Ecuador y Perú (Región Niño 1+2). Aunque los indicadores globales del Pacífico Central mostraban condiciones neutras, el rápido calentamiento costero destruyó infraestructura, arrasó medios de vida e inundó severamente el sur y centro del litoral ecuatoriano en cuestión de semanas.
- **El Evento 2023-2024:** Un evento híbrido que combinó el desarrollo de un Niño global con fuertes anomalías costeras persistentes, generando alteraciones asimétricas de extremas lluvias en la costa y prolongados estiajes en la Amazonía.

Estos eventos consolidan una lección crítica para la estrategia nacional: las declaratorias de alerta y la movilización de recursos ya no pueden depender exclusivamente de los índices globales (Región Niño 3.4), sino de la medición local del océano costero (Región Niño 1+2).

A diferencia de 1998, el Ecuador de hoy presenta condiciones de riesgo agravadas, documentadas en estudios técnicos recientes:

- **Expansión Urbana No Planificada:** el crecimiento acelerado de los asentamientos humanos sobre llanuras de inundación, humedales rellenados y zonas de subsidencia (especialmente en la cuenca baja del Guayas y zonas costeras periféricas), factor que estudios del Instituto de Investigación Geológico y Energético (IIGE) identifican como agravante del riesgo de movimientos en masa e inundaciones en el país (IIGE-Municipio de Quito-JICA, 2023).
- **Pérdida de drenaje Natural y Deforestación:** la deforestación sostenida en las estribaciones de la cordillera occidental reduce la capacidad de absorción del suelo, acelerando el tiempo de concentración del agua, en línea con la literatura sobre vulnerabilidad urbana ante inundaciones en cuencas de América Latina (Aragón-Durand, 2023).
- **Envejecimiento de la Infraestructura Civil:** Gran parte de los sistemas de drenaje pluvial, muros de contención y sistemas de riego fueron construidos basándose en umbrales hidrometeorológicos del siglo pasado, los cuales hoy son superados anualmente por las nuevas tasas de intensidad de precipitación.

El ciclo lluvioso 2026 ofrece la línea base más reciente de la exposición del territorio: entre el 1 de enero y el 9 de julio de 2026 se registraron 2.655 eventos adversos por lluvias en zonas bajo los 1.500 msnm, con 147.832 personas afectadas, concentrándose la mayor frecuencia en marzo (38% de los eventos y 59% del impacto poblacional). Las provincias con mayor afectación fueron Guayas, Los Ríos, Esmeraldas, El Oro, Loja, Manabí y Santa Elena (**SNGR, 2026**), coincidentes con las priorizadas en los escenarios del presente Plan. Estas cifras, registradas en condiciones aún previas a la manifestación plena del evento El Niño sobre el régimen de precipitaciones, anticipan la severidad esperable durante la fase de madurez proyectada para diciembre 2026-febrero 2027.

2.4 Proyecciones climáticas favorables para la materialización del evento El Niño 2026-2027.

El análisis técnico de las condiciones oceánicas y atmosféricas, fundamentado en los datos del Comité ERFEN (Informe Técnico Ejecutivo ERFEN Nro. 002-2026, con fecha 08 de mayo de 2026, Boletín Técnico ERFEN Nro. 06-2026, con fecha 04 de junio de 2026), y en la discusión diagnóstica emitida por el Centro de Predicción Climática de la NOAA, con fecha 09 de julio de 2026, confirma que las condiciones de El Niño se encuentran establecidas y en fase de fortalecimiento en el Pacífico ecuatorial. La NOAA, en su discusión diagnóstica del 11 de junio de 2026, elevó su sistema de alerta a la categoría

de Advertencia de El Niño (El Niño Advisory), y en su actualización del 9 de julio de 2026 confirmó el fortalecimiento sostenido del evento, con una probabilidad del 97% de que el evento persista hasta inicios del 2027 y del 81% de que alcance la categoría de evento muy fuerte durante el trimestre octubre-diciembre de 2026, lo que lo ubicaría entre los eventos de mayor magnitud del registro histórico desde 1950 (NOAA/CPC, 2026). Este proceso se sustenta en tres pilares fundamentales: el comportamiento de la Temperatura Superficial del Mar (TSM), la dinámica de las ondas internas del océano y las proyecciones de los modelos dinámicos internacionales.

2.4.1 Análisis de Anomalías Térmicas y Dinámica Oceánica

Durante el primer cuatrimestre de 2026, el Pacífico ecuatorial ha mostrado una tendencia térmica oscilante pero predominantemente cálida. En marzo, se registraron anomalías térmicas críticas que alcanzaron los +3.0 °C por encima de los promedios históricos en sectores específicos del litoral. Aunque abril presentó una estabilización relativa con temperaturas cercanas a los 27 °C en el norte y 29 °C en la zona de la Reserva Marina Hermandad, la estructura subsuperficial del océano revela un riesgo latente.

En complemento al diagnóstico nacional, el monitoreo internacional del NOAA correspondiente a la semana centrada en el 1 de julio de 2026 reporta el siguiente estado de las regiones Niño, resumidas en la siguiente tabla:

Tabla 5: Anomalías de TSM de acuerdo con las regiones, Fuente: NOAA/CPC (2026)

Región Niño	Cobertura	Anomalía de TSM relativa
Niño 1+2 (frente al Ecuador y norte del Perú)	0°–10°S, 90°O–80°O	+2.7 °C
Niño 3.4 (Pacífico central)	5°N–5°S, 170°O–120°O	+1.2 °C

Nota: los valores de la NOAA corresponden al índice relativo (RONI), que descuenta el promedio de la franja tropical; el monitoreo del Comité ERFEN reporta la anomalía absoluta (ATSM), por lo que sus valores son sistemáticamente mayores. Ambas mediciones son consistentes entre sí.

El valor de +2,7 °C en la región Niño 1+2 reportado por la NOAA para la semana centrada en el 1 de julio de 2026 es particularmente significativo para el Ecuador por su proximidad geográfica al litoral, y confirma que el calentamiento más intenso se concentra en el Pacífico oriental, frente a la costa ecuatoriana. Esta evolución es consistente con el monitoreo nacional: el Comité ERFEN reporta al 9 de julio de 2026 anomalías semanales de +1,8 °C en la región Niño 3.4 y de +3,4 °C en la región Niño 1+2 (ATSM), valor superior al registrado por la NOAA para la semana del 1 de julio, lo que refleja el fortalecimiento progresivo de las anomalías térmicas durante ese período. Ambas fuentes confirman la persistencia y aceleración del proceso de calentamiento oceánico frente a las costas ecuatorianas. Frente a la costa continental, la TSM se mantuvo entre 25 y 27 °C, valores superiores a los normales para la época.

Se ha identificado la presencia y desplazamiento de ondas internas Kelvin hacia el este, las cuales transportan masas de agua cálida desde el Pacífico central hacia las costas sudamericanas. Este evento ha intensificado el calentamiento en la columna de agua hasta los 70 metros de profundidad, actuando como un precursor físico que debilita la termoclina y favorece el acoplamiento océano-atmósfera necesario para la activación del evento.

Esta señal subsuperficial es consistente con lo observado por el NOAA a escala de cuenca: el índice de temperatura en la subsuperficie ecuatorial (promedio 180°–100°O) aumentó por sexto mes consecutivo, con temperaturas “amplia y significativamente sobre el promedio a través del Pacífico ecuatorial” (NOAA/CPC, 2026). La sección de profundidad-longitud del 2 de julio de 2026 evidencia un núcleo de anomalías térmicas que supera los +4 °C a +6 °C entre los 100 y 200 metros de profundidad en el Pacífico central y oriental, lo que constituye una reserva de calor de magnitud relevante para el desarrollo del evento (figura 3). En julio, una nueva onda Kelvin de hundimiento profundizó la termoclina y elevó las temperaturas a través del este del Pacífico, incrementando nuevamente el índice subsuperficial (NOAA/CPC, 2026).

A la señal oceánica se suman manifestaciones atmosféricas plenamente establecidas: anomalías de vientos del oeste en los niveles bajos sobre el Pacífico ecuatorial occidental y central, anomalías de vientos del este en los niveles altos, convección intensificada sobre el Pacífico ecuatorial central y este-central y suprimida sobre Indonesia, e índices tradicionales y ecuatoriales de la Oscilación del Sur significativamente negativos. En su conjunto, el sistema acoplado océano-atmósfera refleja “un fortalecimiento de las condiciones de El Niño” (NOAA/CPC, 2026).

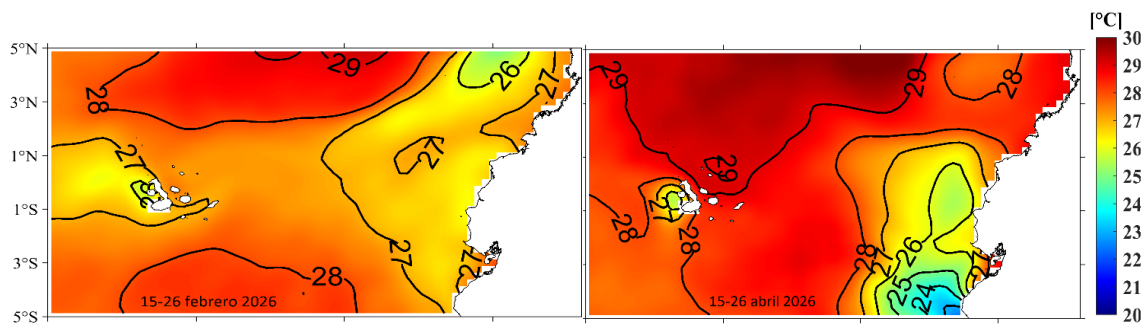


Figura 3: promedio de la Temperatura Superficial del Mar. Fuente: INOCAR

2.4.2 Proyecciones Estacionales y Modelado Climático

De acuerdo con las corridas del modelo dinámico CFSv2 y el consenso de los centros de predicción climática global, las anomalías positivas de la TSM persistirán de manera sostenida durante el periodo mayo-octubre de 2026. La transición hacia un evento El Niño plenamente desarrollado se proyecta con mayor fuerza para el último trimestre del año.

Esta proyección encuentra respaldo directo en el promedio del Conjunto Multi-Modelo de Norteamérica (NMME), que incluye al NCEP CFSv2, el cual pronostica que El Niño 'continuará intensificándose durante 2026'. De acuerdo con la NOAA, el fuerte acoplamiento entre la circulación atmosférica y oceánica del Pacífico aporta un nivel de confianza muy alto en la persistencia del evento hasta principios de 2027 (NOAA/CPC, 2026). La predicción probabilística oficial del CPC se resume en la siguiente tabla:

Tabla 6: Probabilidad de evolución e intensidad del evento El Niño. Fuente: NOAA/CPC (9 de julio de 2026)

Aspecto evaluado	Probabilidad
Persistencia del evento El Niño hasta inicios de la época de 2027	~97 %
Evento de categoría muy fuerte durante el trimestre octubre-diciembre 2026 (entre los mayores del registro histórico desde 1950)	~81 %

Los indicadores técnicos confirman que el evento alcanzará su fase de madurez entre diciembre de 2026 y febrero de 2027. La anomalía en la región Niño 3.4 alcanzó +1,2 °C a inicios de julio de 2026 y, considerando la probabilidad del 81% de que el evento alcance la categoría muy fuerte (anomalías iguales o superiores a +2,0 °C) durante el trimestre octubre-diciembre, la magnitud de referencia para la planificación del presente Plan se establece como fuerte a muy fuerte, análoga a los eventos extraordinarios de 1982-83 y 1997-98.

2.4.3 Estado de Vigilancia y el Índice Ecuatoriano del evento El Niño (IEFEN)

Al cierre de edición del presente Plan (20 de julio de 2026), el Índice Ecuatoriano del Fenómeno El Niño (IEFEN) registró cuatro valores consecutivos dentro del intervalo correspondiente al estado Activo (6-9), superando el mínimo de tres valores consecutivos establecido en el Protocolo para la Emisión de Alertas por Eventos ENOS DMEVA-PROT-003-2023. En consecuencia, mediante el Informe Técnico Ejecutivo ERFEN Nro. 003-2026, emitido el 20 de julio de 2026, el Comité Nacional ERFEN acordó cambiar el Estado de Aviso de "El Niño en Observación" a **El Niño Activo** y recomendó a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos establecer la Alerta Naranja para las áreas priorizadas del territorio nacional.

Este cambio de estado constituye un nivel técnico de seguimiento que indica alta probabilidad de continuidad y fortalecimiento de las condiciones oceánicas y atmosféricas durante los próximos meses, pero no implica impactos inmediatos en términos de precipitaciones. La ocurrencia e intensidad de los posibles efectos sobre el territorio dependerán de la evolución del acoplamiento océano-atmósfera, la estacionalidad climática y otros factores regionales. El Comité Nacional ERFEN mantendrá monitoreo permanente y comunicará oportunamente cualquier variación en el estado del evento.

En el ámbito internacional, la NOAA elevó su clasificación a Advertencia de El Niño (El Niño Advisory) desde junio de 2026, al confirmarse las condiciones El Niño en el Pacífico ecuatorial. La diferencia con la categoría nacional no constituye una contradicción técnica: la declaratoria internacional se fundamenta en los índices de la cuenca del Pacífico central (región Niño 3.4), mientras que la declaratoria nacional pondera adicionalmente la manifestación de los efectos del evento sobre el territorio ecuatoriano – el comportamiento de la región Niño 1+2, el acoplamiento atmosférico local y el régimen de precipitaciones. En consecuencia, el estado Activo nacional puede declararse con posterioridad al estatus internacional, sin que ello reste validez a la evidencia de un evento en curso a escala de cuenca.

Este escenario obliga a las instituciones que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral de Riesgos a considerar un marco de planificación preventivo, asumiendo que la probabilidad de ocurrencia es

significativamente alta y que la respuesta institucional debe anticiparse a la fase de mayor impacto proyectada para el inicio de 2027.

Debe considerarse, además, que la persistencia del evento hasta inicios del 2027 se desarrollará sobre un océano anómalamente cálido (figura 4), lo que prolonga la ventana de impactos hidrometeorológicos más allá de la fase de madurez del evento.

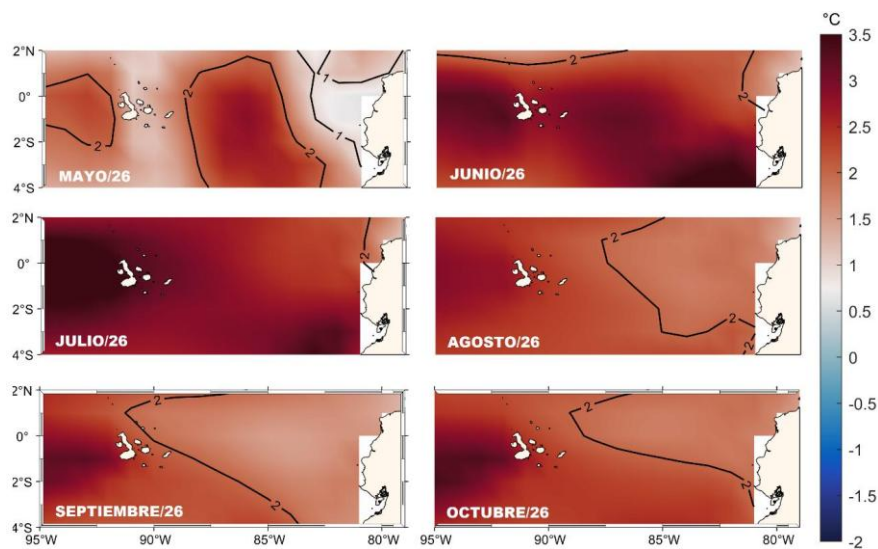


Figura 4: Pronóstico de la Anomalía de la Temperatura Superficial del Mar. Fuente: INOCAR

3 CARACTERIZACIÓN DE LOS PROBABLES ESCENARIOS DE IMPACTO ANTE LA EVENTUAL OCURRENCIA DEL EVENTO EL NIÑO

La formulación de escenarios de impacto constituye la base fundamental de la gestión prospectiva de la gestión integral del riesgo de desastres, permitiendo al Estado evolucionar de una respuesta reactiva hacia una preparación anticipada a la materialización de amenazas. Bajo este enfoque, la presente sección detalla la caracterización de los impactos potenciales que podrían derivarse de la eventual ocurrencia del evento El Niño en el ciclo 2026-2027. Estos escenarios se sustentan en el análisis técnico de los elementos expuestos identificados por cada uno de los sectores, la susceptibilidad media y alta de estos elementos ante inundaciones y movimientos en masa, y la identificación de las provincias, cantones y parroquias ubicadas en la zona de influencia directa ante los efectos del evento El Niño (hasta la cota 1.500 msnm). Esta delimitación de áreas de susceptibilidad es la herramienta base para la coordinación estratégica de recursos, la priorización de obras de mitigación y el despliegue oportuno de las capacidades operativas, asegurando la continuidad de los servicios esenciales y la proyección de la vida en las zonas de mayor susceptibilidad.

3.1 Amenazas asociadas al evento El Niño en el Ecuador

Inundación: Ascenso rápido del nivel de los ríos, lagunas, lagos o mar que cubren superficies de terreno bajas o cercanas a las riberas de ríos y zonas costeras. Son eventos que se presentan cuando las precipitaciones sobrepasan la capacidad máxima de retención de agua e infiltración del suelo (Inundación por saturación de suelo), o el caudal de agua supera la capacidad máxima de transporte de los ríos, quebradas o esteros (Inundaciones por desbordamientos de ríos)

Movimientos en masa: Se refiere al desplazamiento de una masa de roca, detritos o tierra hacia abajo de una pendiente por la acción directa de la gravedad. Estos eventos son comúnmente detonados por la saturación de agua en el suelo debido a lluvias prolongadas o intensas, provocando deslizamientos, flujos de lodo o desprendimientos.

Oleajes: Son eventos que se presentan por la acción de vientos con movimientos ondulatorios, oscilaciones periódicas de la superficie del mar, formadas por crestas y depresiones que se desplazan horizontalmente

Erosión costera: Proceso de desgaste, que causa el retroceso de la línea de costa, debido a la acción combinada de factores naturales (olas, mareas de sicigia) y antrópicos (infraestructuras, por ejemplo, muelles, camaroneras).

Déficit hídrico: El déficit hídrico se define como una situación temporal caracterizada por un aumento significativo de la demanda o una disminución del abastecimiento de agua en un área específica. Este evento suele ser de corto plazo, aunque sus efectos pueden extenderse y afectar los sectores productivos, los ecosistemas y la disponibilidad de recursos hídricos para la población. Generalmente, se asocia con variaciones climáticas, sequías y una gestión ineficiente del recurso hídrico (CSIRO, 2018).

3.2 Área de influencia directa del evento El Niño en Ecuador

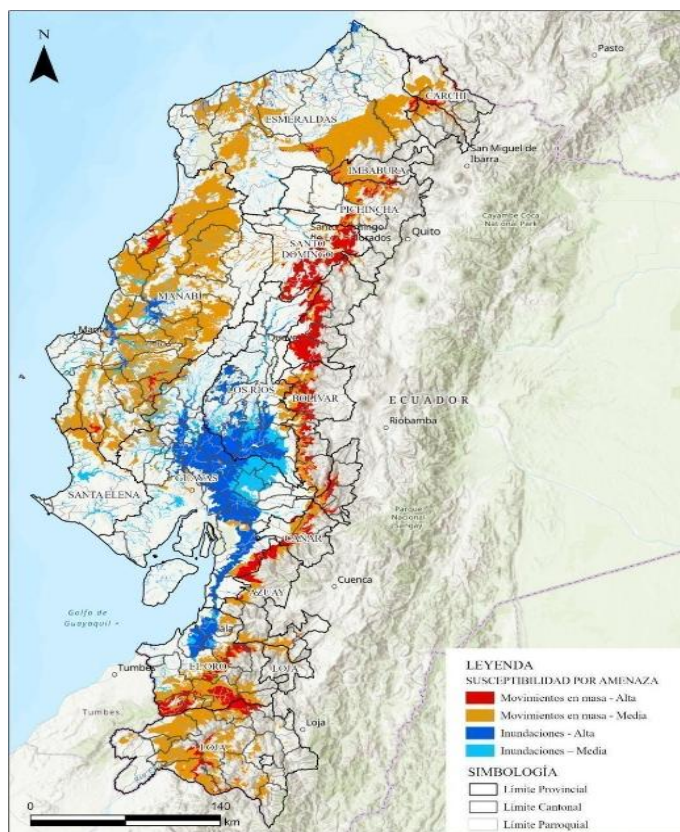
Como criterio técnico principal de delimitación, se ha establecido la cota de los 1.500 metros sobre el nivel del mar (msnm), la cual define el área geográfica de influencia directa y de mayor severidad frente a las precipitaciones anómalas originadas por el evento El Niño (mapa 3). Es imperativo precisar que, si bien la mayor exposición se concentra hasta este límite altitudinal, los territorios situados sobre la cota de los 1.500 msnm no están exentos de impacto; en estas zonas se prevén afectaciones de influencia indirecta o menor intensidad, manifestándose principalmente a través de efectos en la conectividad vial, la estabilidad de laderas en puntos específicos y posibles impactos en la cadena de suministros, requiriendo un monitoreo diferenciado pero integral por parte de las instituciones del Estado.

De acuerdo con el mapa 3, el área de influencia del evento de El Niño 2026-2027, a nivel territorial, comprende 17 provincias, 143 cantones y 491 parroquias, según el detalle de la siguiente tabla:

Tabla 7: Provincias de influencia directa ante el evento El Niño

Nro.	Provincias	Número de Cantones	Número de Parroquias
1	Azuay	7	12
2	Bolívar	7	16
3	Cañar	3	10
4	Carchi	3	7
5	Chimborazo	5	8
6	Cotopaxi	4	12
7	El Oro	14	64
8	Esmeraldas	7	64
9	Guayas	25	54
10	Galápagos	3	8
11	Imbabura	4	9
12	Loja	16	81
13	Los Ríos	13	30
14	Manabí	22	78
15	Pichincha	5	15
16	Santa Elena	3	11
17	Santo Domingo	2	12
Total		143	491

Nota: Para consultar el detalle de las provincias, cantones y parroquias en el área de influencia del evento El Niño (hasta la cota 1.500 msnm), dirijase a **Anexo 1**.



Mapa 3: Zona de influencia directa del evento El Niño. Fuente: SNGR, 2026.

3.3 Escenarios de impacto ante precipitaciones

De acuerdo con la metodología de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (Anexo 2), el escenario de impacto se construye sobre el Mapa de Multiamenazas del Ecuador Continental, elaborado por el Instituto Espacial Ecuatoriano y el MAGAP en 2015, que clasifica el territorio en dos categorías de susceptibilidad, Media y Alta, considerando a las fuertes precipitaciones como el detonante principal de ambos eventos.

Ante movimientos en masa, la susceptibilidad alta corresponde a las zonas con una probabilidad superior al 44 % de ocurrencia de un evento de remoción en masa en un periodo de diez años y con evidencia de procesos activos, mientras que la media corresponde a zonas con una probabilidad de entre el 12 % y el 44 %, sin procesos activos. Bajo estos criterios, 69 cantones registran exposición alta y 114 exposición media, distribuidos en 17 provincias del país.

Ante inundaciones, la susceptibilidad alta corresponde a las zonas bajas propensas a anegamiento frecuente, como depósitos fluvio-marinos, cauces abandonados y terrazas bajas en pendientes menores al 5 %, mientras que la media abarca las terrazas y llanuras de deposición expuestas a inundaciones pluviales y fluviales en pendientes de hasta el 12 %. Bajo estos criterios, 78 cantones presentan exposición alta y 86 exposición media, distribuidos en 12 provincias: Guayas, Manabí, Los Ríos, El Oro, Esmeraldas, Pichincha, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Cañar, Bolívar, Imbabura y Azuay.

3.3.1 Escenarios de impactos sectoriales

Con la información geoespacial establecida en la Guía para el análisis cuantitativo de afectaciones, las instituciones participantes superpusieron las capas de elementos expuestos de los sectores Agua y Saneamiento, Salud y Atención

Prehospitalaria, Servicios Básicos Esenciales, Alojamientos Temporales y Asistencia Humanitaria, Educación, Medios de Vida y Productividad, Infraestructura Esencial y Vivienda, Logística, Seguridad y Control, y Búsqueda, Salvamento y Rescate sobre las áreas de susceptibilidad alta y media de ambas amenazas. Los resultados se presentan como un escenario único por sector: una lectura integrada de la exposición, acompañada de las tablas de detalle por amenaza.

El evento El Niño 2026-2027, con una probabilidad del 81 % de alcanzar categoría muy fuerte hacia fin de año, compromete al mismo tiempo a la población, sus viviendas, la producción y los servicios esenciales del país. Los escenarios que siguen traducen esa amenaza en cifras concretas por sector, para orientar la acción del Estado.

En términos de población, el evento expondría a 1.379.229 personas, de las cuales 1.233.706 resultarían afectadas y 145.523 llegarían a condición de damnificadas. Este impacto se refleja también en la vivienda: cerca de 1,9 millones de viviendas estarían expuestas a nivel nacional, de las cuales unas 370 mil se ubican en susceptibilidad alta, 172 mil por inundaciones en la costa y 198 mil por movimientos en masa en la sierra. En lo productivo, la afectación es la de mayor escala, con más de 3,1 millones de hectáreas de cultivo en susceptibilidad alta y media, lo que implica un impacto directo en la seguridad alimentaria y las exportaciones. La infraestructura que conecta y abastece también se ve comprometida: cerca de 3.100 km de vías estatales expuestos a inundaciones y movimientos en masa, y varias plantas de agua potable en las provincias más afectadas. Los servicios sociales quedan igualmente en riesgo, con unas 3.900 instituciones educativas fiscales y más de 500 establecimientos de salud pública, cuya afectación reduce la capacidad de atención justo cuando el evento eleva la demanda sanitaria por enfermedades ligadas a las lluvias.

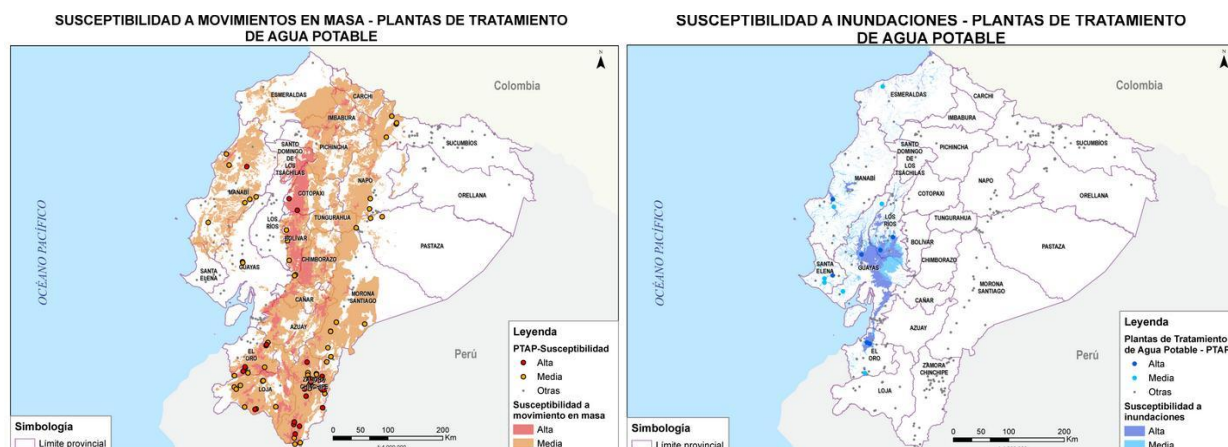
Toda esta afectación se concentra en la Costa, con Guayas, Los Ríos, Manabí y El Oro a la cabeza, y en la Sierra sur, y exige una intervención anticipada antes de la fase de madurez del evento, entre diciembre de 2026 y febrero de 2027. Los apartados siguientes desarrollan, sector por sector, qué está expuesto, en qué provincias y con qué nivel de susceptibilidad. La tabla 8 resume estos elementos expuestos principales por sector a nivel nacional.

Tabla 8: Principales sectores expuestos ante el evento El Niño

Sector	Elemento expuesto	Inundaciones		Movimiento en masa	
		Alta	Media	Alta	Media
Salud pública	Establecimientos De La Red Pública (RPIS)	143	167	48	164
Agua potable	Plantas De Tratamiento (PTAP)	8	7	9	35
Vialidad	Kilómetros De Red Vial Estatal	~1.870 km	~1.276 km	~1.243 km	~827 km
Agricultura	Hectáreas De Cultivo	494.274 Ha	345.448 Ha	606.584 Ha	1.685.861 Ha
Vivienda	Viviendas	172.075	118.228	197.524	482.139
Educación fiscal	Instituciones Educativas	913	1.527	262	1.171
Población	Personas Expuestas	Población expuesta		1.379.229	
		Población afectada		1.233.706	
		Población damnificada		145.523	

• Agua y Saneamiento

Como se detalla en la tabla 9, este sector registra 23 instalaciones en nivel alto ante movimientos en masa y 48 ante inundaciones. El patrón territorial es claro: los movimientos en masa comprometen la infraestructura de la sierra sur y estribaciones, principalmente en Loja, Cotopaxi y El Oro, mientras que las inundaciones afectan la infraestructura de la costa baja, en Guayas, Los Ríos y Esmeraldas.



Mapa 4: (Izq.) Plantas de tratamiento de agua potable susceptibles a movimientos en masa. (Der) Plantas de tratamiento de agua potable susceptibles a inundaciones Fuente: MAE.

El componente más expuesto son las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), con 30 unidades en nivel alto ante inundaciones, ubicadas en Guayas (9), El Oro (6), Esmeraldas (6), Los Ríos (5) y Manabí (4), lo que implica riesgo sanitario en zonas anegadas. Le siguen las plantas de tratamiento de agua potable (PTAP), con 9 unidades en nivel alto ante movimientos en masa, concentradas en El Oro (4) y Cotopaxi (2), y 8 ante inundaciones. Los rellenos sanitarios presentan 10 unidades en nivel alto ante inundaciones, concentrados en Guayas (4) y Los Ríos (4).

Tabla 9: Elementos expuestos del sector Agua y Saneamiento

Provincia	Elementos expuestos	Inundaciones		Movimiento en masa	
		Alta	Media	Alta	Media
Azuay	PTAP	0	0	0	1
	PTAR	0	0	0	4
	Rellenos sanitarios	0	0	0	1
Bolívar	PTAP	0	0	0	5
Carchi	Rellenos sanitarios	0	0	0	1
Chimborazo	PTAP	0	0	0	1
Cotopaxi	PTAP	0	0	2	0
	PTAR	0	0	3	0
	Rellenos sanitarios	0	0	1	0
El Oro	PTAP	2	1	4	5
	PTAR	6	3	2	19
	Rellenos sanitarios	1	1	1	2
Esmeraldas	PTAP	0	1	0	0
	PTAR	6	3	0	0
	Rellenos sanitarios	1	0	0	1
Guayas	PTAP	2	2	0	3
	PTAR	9	4	0	1
	Rellenos sanitarios	4	3	0	3
	Derivadoras	0	1	0	0
Imbabura	Rellenos sanitarios	0	0	1	0
Loja	PTAP	0	0	1	14
	PTAR	0	0	4	8
	Rellenos sanitarios	0	0	1	3
Los Ríos	PTAP	2	0	0	0
	PTAR	5	0	0	0
	Rellenos sanitarios	4	2	0	0
Manabí	PTAP	1	1	1	6
	PTAR	4	8	0	2
	Rellenos sanitarios	0	3	0	8
	Presas	0	1	0	1
Pichincha	PTAR	0	0	1	3
Santa Elena	PTAP	1	2	0	0
	PTAR	0	1	0	0
Sto. Dgo. de los Tsáchilas	PTAP	0	0	1	0
TOTAL PTAP		8	7	9	35
TOTAL PTAR		30	19	10	37
TOTAL Rellenos sanitarios		10	9	4	19
TOTAL Presas y Derivadoras		0	2	0	1
TOTAL Elementos expuestos		48	37	23	92

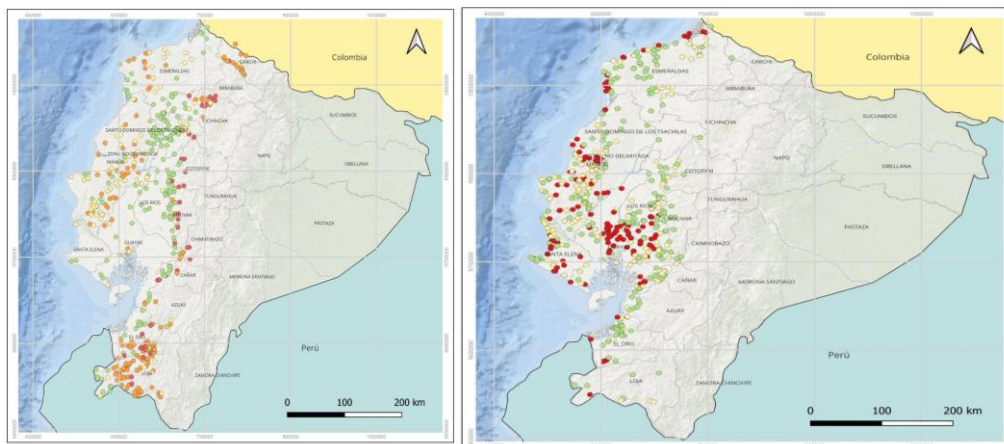
En total se exponen 48 elementos en nivel alto y 37 en medio ante inundaciones, y 23 en alto y 92 en medio ante movimientos en masa. Las PTAP y PTAR corresponden a ARCA, los rellenos sanitarios al MAE, y las presas y derivadoras a la EPA. Las columnas no son sumables entre amenazas. Fuente: matrices MTT (2026).

De acuerdo con la tabla 9 presentada, se puede observar que dos territorios presentan riesgo concurrente. El Oro expone sus PTAP a ambas amenazas. Manabí es el caso más complejo del sector: registra exposición en todos los componentes y en sus dos presas estratégicas, Poza Honda ante movimientos en masa y La Esperanza ante inundaciones, que constituyen la fuente principal de agua cruda provincial. Se registra además la Derivadora Boliche, en Guayas, con nivel medio ante inundaciones.

• Salud y Atención Prehospitalaria

El sector registra 1.021 establecimientos de salud en nivel alto ante inundaciones y 74 ante movimientos en masa, además de 856 y 412 en nivel medio, respectivamente. De acuerdo con lo que se puede observar en el mapa 5, la exposición se concentra de forma marcada en la costa por inundaciones, en Guayas (457 establecimientos en nivel alto), Manabí (395),

Esmeraldas (47), Los Ríos (63) y Santa Elena (40), mientras que los movimientos en masa comprometen la red de salud de la sierra y estribaciones, principalmente en El Oro (19), Cotopaxi (16), Pichincha (7), Bolívar (5) e Imbabura (5).



Mapa 5: (Izq) Mapa de establecimientos de salud de la RPIS susceptibles a movimientos en masa. (Der) Mapa de establecimientos de salud RPIS susceptibles a inundaciones. Fuente: MSP.

Por componentes, la Red Pública Integral de Salud (RPIS), que agrupa los establecimientos del Ministerio de Salud Pública (MSP), el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, registra 143 establecimientos en nivel alto ante inundaciones y 48 ante movimientos en masa; en Guayas destacan 40 unidades del MSP y 12 del IESS en nivel alto, y en Manabí 26 del MSP y 13 del IESS. La Red Privada Complementaria (RPC) concentra la mayor exposición del sector: 878 establecimientos en nivel alto ante inundaciones, de los cuales 405 se ubican en Guayas y 355 en Manabí, lo que anticipa presión adicional sobre la red pública si la oferta privada suspende operaciones durante la emergencia. Los datos completos por provincia se recogen en la tabla 10.

Tabla 10: Elementos expuestos del sector Salud y Atención Prehospitalaria

Provincia	Elementos Expuestos	Inundaciones		Movimiento en masa	
		Alta	Media	Alta	Media
Azuay	Red Pública	0	2	2	6
	Red Privada	0	0	0	4
Bolívar	Red Pública	0	1	5	4
	Red Privada	0	0	0	5
Cañar	Red Pública	0	5	2	2
	Red Pública	0	0	1	10
Carchi	Red Pública	0	1	3	2
	Red Privada	0	0	3	5
Chimborazo	Red Pública	0	5	9	0
	Red Privada	0	0	7	0
Cotopaxi	Red Pública	5	6	10	34
	Red Privada	13	11	9	101
El Oro	Red Pública	15	23	0	10
	Red Privada	32	99	0	9
Esmeraldas	Red Pública	52	25	1	2
	Red Privada	405	201	0	39
Guayas	Red Pública	0	2	4	7
	Red Privada	0	0	1	6
Imbabura	Red Pública	1	3	5	51
	Red Privada	0	0	0	47
Loja	Red Pública	14	19	1	0
	Red Privada	49	176	0	0
Los Ríos	Red Pública	40	63	0	29
	Red Privada	355	190	1	18
Manabí	Red Pública	0	0	4	6
	Red Privada	0	0	3	10
Pichincha	Red Pública	16	12	0	0
	Red Privada	24	12	0	0
Santa Elena	Red Pública	0	0	1	1
	Red Privada	0	0	2	4
Sto. Dgo. de los Tsáchilas	Red Pública	143	167	48	164
	Red Privada	878	689	26	248
TOTAL Elementos expuestos		1,021	856	74	412

En total se exponen 1.021 establecimientos en nivel alto y 856 en medio ante inundaciones, y 74 en alto y 412 en medio ante movimientos en masa. La RPIS agrupa MSP, IESS, FF.AA. y Policía Nacional; la RPC es la red privada complementaria. Las columnas no son sumables entre amenazas. Fuente: MSP / GeoSalud (2026).

El Oro es la única provincia con exposición alta ante ambas amenazas: 10 establecimientos de la RPIS en nivel alto por movimientos en masa y 5 por inundaciones. Loja presenta un caso particular: baja exposición en nivel alto, pero 98 establecimientos en nivel medio ante movimientos en masa, la mayor concentración de exposición media del país en este sector.

De los 191 establecimientos de salud en categoría Alta, se ha seleccionado a aquellos desde la categoría de centro de salud tipo B hasta hospital general; **resultando 22 establecimientos** de salud que tiene una capacidad de respuesta mayor por su tipología y que ofrecen más cantidad de servicios de salud a la población, ubicadas principalmente en las provincias de **El Oro, Guayas, Esmeraldas y Manabí**. Estos establecimientos se detallan en la tabla 11.

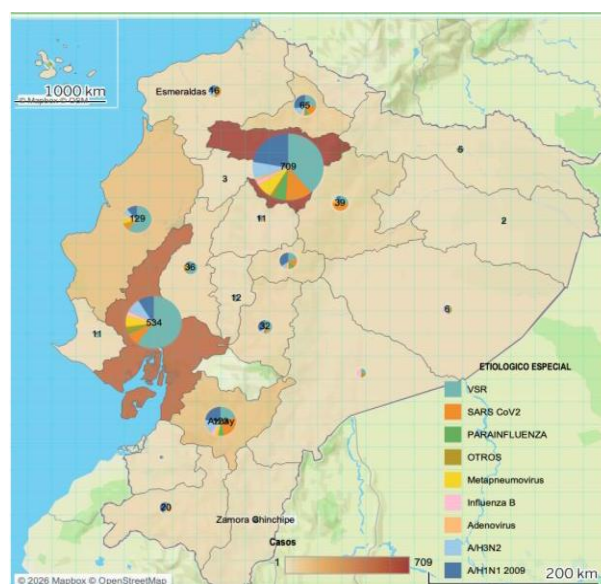
Tabla 11: Establecimientos de salud con mayor capacidad de respuesta y cantidad de servicios.

Nro	Provincia	Cantón	Institución	Nombre	Tipología
1	El Oro	Piñas	MSP	Piñas	C. de Salud Tipo B
2	Guayas	Simón Bolívar	MSP	Simón Bolívar	C. de Salud Tipo B
3	Guayas	Nobol	MSP	Nobol	C. de Salud Tipo B
4	Los Ríos	Ventanas	MSP	Zapotal Viejo	C. de Salud Tipo B
5	Manabí	Pedernales	MSP	Coimies	C. de Salud Tipo B
6	Sto. Dgo. de los Tsáchilas	Santo Domingo	MSP	Alluriquín	C. de Salud Tipo B
7	Esmeraldas	San Lorenzo	MSP	San Lorenzo	C. de Salud Tipo C
8	Guayas	Santa Lucía	MSP	Santa Lucía	C. de Salud Tipo C
9	Guayas	Guayaquil	MSP	Ciudad Victoria	C. de Salud Tipo C
10	Manabí	Chone	MSP	Chone	C. de Salud Tipo C
11	Cotopaxi	Panqua	MSP	Hospital Básico El Corazón	Hospital Básico
12	El Oro	Piñas	MSP	Hospital Básico Luis Moscoso	Hospital Básico
13	Esmeraldas	Eloy Alfaro	MSP	Hospital Básico de Limones	Hospital Básico
14	Esmeraldas	Muisne	MSP	Hospital Básico de Muisne	Hospital Básico
15	Guayas	Daule	MSP	Hospital Básico de Daule	Hospital Básico
16	Guayas	San Jacinto	MSP	Hospital Básico de Yaquachi	Hospital Básico
17	Los Ríos	Urdaneta	MSP	Hospital Básico de Urdaneta	Hospital Básico
18	Manabí	Chone	IESS	Hospital Básico – Chone	Hospital Básico
19	Manabí	Pedernales	MSP	Hospital Básico de Pedernales	Hospital Básico
20	Santa Elena	Santa Elena	MSP	Hospital Básico de Manqlar Alto	Hospital Básico
21	Guayas	Guayaquil	MSP	Hospital General Monte Sinai	Hospital General
22	Manabí	Chone	MSP	Hospital General Napoleón	Hospital General

Análisis epidemiológico: Más allá de la exposición física de la infraestructura, el evento El Niño incrementa la carga de enfermedades sensibles al clima, cuya transmisión se potencia con las lluvias, el aumento de temperatura y las inundaciones. La Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica del MSP identifica como prioritarias las enfermedades transmitidas por vectores (**dengue, malaria, zika y leishmaniasis**), las enfermedades transmitidas por agua y alimentos, las infecciones respiratorias agudas y las zoonosis como la leptospirosis, todas con tendencia al alza desde la primera semana epidemiológica de 2026 respecto a años anteriores (MSP, 2026).

Esta superposición entre la exposición de la red de salud y el incremento de enfermedades relacionadas con el clima configura una doble presión sobre el sector: la infraestructura comprometida debe atender, simultáneamente, una demanda sanitaria creciente. Las provincias de la costa, en particular Guayas, Manabí, Los Ríos, El Oro y Esmeraldas, concentran ambos frentes de impacto, lo que las define como el territorio prioritario para el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y la capacidad de respuesta durante el evento (mapa 6).

La materialización del evento El Niño podría generar un incremento acelerado de la incidencia y expansión geográfica del dengue debido a varios mecanismos simultáneos:



Mapa 6: Reporte del Sistema Centinela de Infecciones Respiratorias Agudas Graves IRAG. Elaborado por: Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

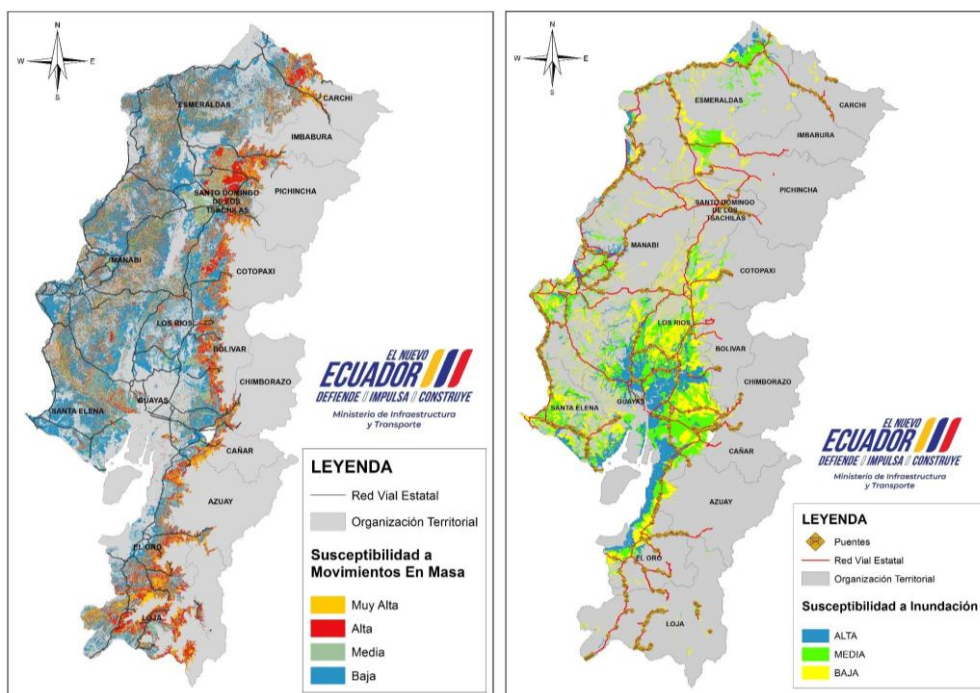
- Incremento de criaderos artificiales y naturales por acumulación de agua.
- Aceleración del ciclo biológico del vector debido al aumento de temperatura.
- Incremento de la velocidad de replicación viral dentro del mosquito.
- Mayor densidad vectorial y expansión altitudinal del *Aedes Aegypti*.
- Interrupciones en servicios de agua potable que inducen almacenamiento domiciliario inseguro.
- Saturación de servicios de salud y disminución de capacidades de vigilancia comunitaria.

Frente a este escenario, la respuesta sanitaria nacional debe responder a 3 grandes objetivos: evitar mortalidad, reducir morbilidad y reducir carga de enfermedad, todas estas bajo un enfoque de gestión integral del riesgo epidemiológico.

• Servicios Básicos Esenciales

El sector combina componentes medidos en kilómetros (vialidad, líneas eléctricas, poliductos) y en unidades (puentes, centrales, subestaciones, infraestructura hidrocarburífera), por lo que sus cifras se presentan de acuerdo a los elementos expuestos en la tabla 12.

En la Red Vial Estatal, las inundaciones exponen aproximadamente 1.870 km en nivel alto, principalmente en Manabí (740 km), Guayas (594 km) y Los Ríos (222 km), mientras que los movimientos en masa comprometen unos 1.243 km, concentrados en Loja (251 km), Imbabura (169 km) y Pichincha (163 km). La infraestructura de transporte puntual, puentes, aeropuertos y puertos, registra 94 unidades en nivel alto, todas ante inundaciones, con Santa Elena (28), Guayas (23) y Manabí (23) a la cabeza (mapa 7).



En el sistema eléctrico, las instalaciones de electricidad (centrales y subestaciones) expuestas suman 179 en nivel alto ante inundaciones, concentradas casi totalmente en Guayas (160), y 14 ante movimientos en masa, distribuidas en la Sierra. Las líneas de transmisión, medidas en kilómetros, alcanzan unos 1.197 km en nivel alto ante inundaciones y 111 km ante movimientos en masa.

En hidrocarburos, la infraestructura estratégica petrolera de Petroecuador, estaciones de bombeo, terminales, antenas, plantas de gas y pozos, presenta 8 instalaciones en nivel alto ante inundaciones y 12 ante movimientos en masa, más 127 en nivel medio; el sistema de poliductos, gasoductos y el SOTE suma unos 79 km en nivel alto ante inundaciones y 67 km ante movimientos en masa.

Tabla 12: Elementos expuestos del sector Servicios Básicos Esenciales

Provincia	Elementos expuestos	Inundaciones		Movimiento en masa	
		Alta	Media	Alta	Media
Azuay	Red Vial Estatal (km)	0	0	112.34	0
	Instalaciones de electricidad	0	0	1	10
	Líneas de transmisión (km)	0.34	0	0.09	10.51
	Infraest. estratégica petrolera	0	20	0	0
	Poliducto/SOTE (km)	54.87	21.89	9.67	0
Bolívar	Red Vial Estatal (km)	0	40.62	116.40	0
	Infraestructura de transporte	0	1	0	0
	Líneas de transmisión (km)	0	0	24.66	12.13
Cañar	Red Vial Estatal (km)	20.96	22.87	80.85	7.61
	Infraestructura de transporte	0	2	0	0
	Instalaciones de electricidad	0	0	3	2
	Líneas de transmisión (km)	0	0	13.63	30.37
Carchi	Infraest. estratégica petrolera	0	0	2	0
	Red Vial Estatal (km)	0	0	50.89	5.68
	Instalaciones de electricidad	0	0	1	4
	Líneas de transmisión (km)	0	0	0	6.76
Chimborazo	Red Vial Estatal (km)	0	41.80	79.45	0
	Instalaciones de electricidad	0	0	1	4
	Líneas de transmisión (km)	0	0	1.86	0
Cotopaxi	Red Vial Estatal (km)	0	40.67	33.95	6.73
	Infraestructura de transporte	0	4	0	0
	Instalaciones de electricidad	0	0	3	2
	Líneas de transmisión (km)	0	0	5.78	0
El Oro	Red Vial Estatal (km)	24.99	105.99	115.80	91.25
	Infraestructura de transporte	2	7	0	0
	Instalaciones de electricidad	8	2	2	5
	Líneas de transmisión (km)	163.18	36.69	16.71	63.61
Esmeraldas	Red Vial Estatal (km)	135.77	152.67	0	37.93
	Infraestructura de transporte	6	8	0	0
	Instalaciones de electricidad	1	0	0	2
	Líneas de transmisión (km)	18.56	46.59	0	137.34
	Infraest. estratégica petrolera	0	17	0	0
	Poliducto/SOTE (km)	1.47	1.15	14.81	0
Guayas	Red Vial Estatal (km)	593.84	147.74	0	158.80
	Infraestructura de transporte	23	41	0	0
	Instalaciones de electricidad	160	21	0	10
	Líneas de transmisión (km)	802.55	306.40	0	99.97
	Infraest. estratégica petrolera	0	5	1	0
	Poliducto/SOTE (km)	8.20	0	1.27	0
Imbabura	Red Vial Estatal (km)	0	59.53	169.06	65.77
	Infraestructura de transporte	6	0	0	0
	Instalaciones de electricidad	0	0	1	7
	Líneas de transmisión (km)	0	0	0	10.13
	Infraest. estratégica petrolera	0	0	1	0
Loja	Red Vial Estatal (km)	0	54.31	251.20	86.89
	Infraestructura de transporte	0	5	0	0
	Instalaciones de electricidad	0	0	1	7
	Líneas de transmisión (km)	0	0	17.72	76.60
	Infraest. estratégica petrolera	0	0	1	0
Los Ríos	Red Vial Estatal (km)	222.20	138.36	22.59	154.36
	Infraestructura de transporte	6	4	0	0
	Instalaciones de electricidad	6	4	0	0
	Líneas de transmisión (km)	127.32	85.60	0	0
Manabí	Red Vial Estatal (km)	740.34	304.85	0	46.23
	Infraestructura de transporte	23	28	0	0
	Instalaciones de electricidad	4	15	0	8
	Líneas de transmisión (km)	78.52	178.51	1.03	364.54
Pichincha	Red Vial Estatal (km)	18.50	24.84	162.97	50.16
	Instalaciones de electricidad	0	0	1	12
	Líneas de transmisión (km)	0.13	0.34	16.86	31.24
	Infraest. estratégica petrolera	2	42	1	0
	Poliducto/SOTE (km)	2.53	2.59	28.10	0
Santa Elena	Red Vial Estatal (km)	113.39	142.13	0	0
	Infraestructura de transporte	28	19	0	0
	Instalaciones de electricidad	0	2	0	0
	Líneas de transmisión (km)	2.06	29.27	0	0

Sto. Dgo. de los Tsáchilas	Infraest. estratégica petrolera	6	5	0	3
	Poliducto/SOTE (km)	12.33	22.54	0.60	0
	Red Vial Estatal (km)	0	0	47.53	115.57
	Instalaciones de electricidad	0	1	0	1
	Líneas de transmisión (km)	4.53	22.82	12.51	40.33
	Infraest. estratégica petrolera	0	36	6	0
	Poliducto/SOTE (km)	0	0.19	12.22	0
	TOTAL Red Vial Estatal (km)	1.869.99	1.276.38	1.243.04	826.96
	TOTAL Infraestructura de transporte	94	119	0	0
	TOTAL Instalaciones de electricidad	179	45	14	74
	TOTAL Líneas de transmisión (km)	1.197.19	706.22	110.85	883.53
	TOTAL Infraest. estratégica petrolera	8	127	12	3
	TOTAL Poliducto/SOTE (km)	79.40	48.36	66.67	0

En total se exponen: 1.870 km de Red Vial Estatal en nivel alto ante inundaciones y 1.243 km ante movimientos en masa; 94 obras de infraestructura de transporte (puentes, aeropuertos y puertos) en nivel alto ante inundaciones; 179 instalaciones de electricidad en alto ante inundaciones (14 ante movimientos en masa) y unos 1.197 km de líneas de transmisión en alto; y 8 instalaciones estratégicas petroleras y 79 km de poliductos en alto. Vialidad y transporte: MIT; electricidad: CELEC/MAE; infraestructura petrolera: Petroecuador. Columnas no sumables entre amenazas. Fuente: MIT (RVE ENOS 2026), CELEC/MAE, Petroecuador (2026)..

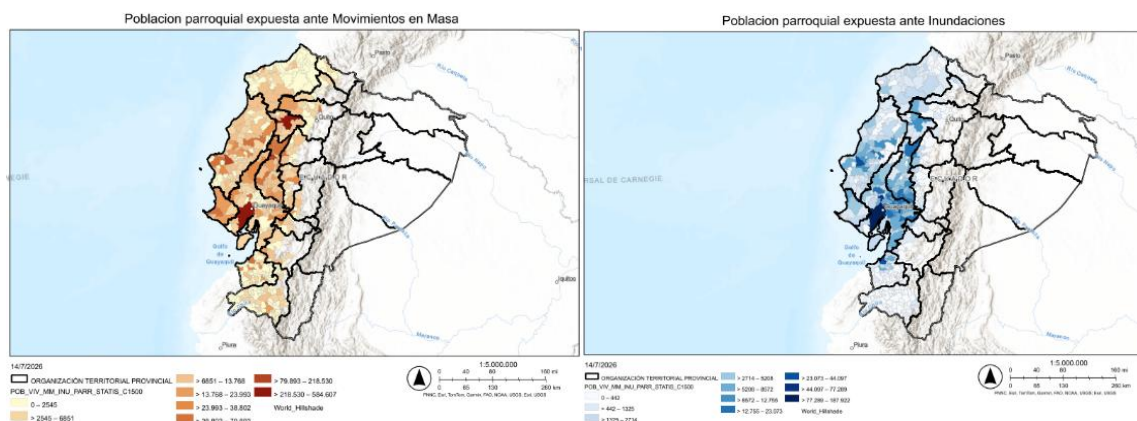
La exposición concurrente se concentra en El Oro, Pichincha, Los Ríos y Santo Domingo de los Tsáchilas. La interrupción simultánea de tramos viales costeros y de estribación, sumada al compromiso del nodo eléctrico de Guayas, configura el principal riesgo de continuidad de servicios del escenario nacional.

Entre los tramos priorizados destacan: en Esmeraldas, el **corredor Quinindé-Esmeraldas** (vías E-20 y E-15), contemplado para estudios definitivos de rehabilitación e intervención de sitios críticos, así como la reconformación de taludes post-deslizamiento en el sector Rosa Zárate, Quinindé; en Cotopaxi, la **vía Latacunga-Zumbahua-La Maná** (Km 63), considerada crítica por el colapso de la plataforma vial en el sector Saraugsha, lo que demandaría la construcción de una variante de 1,0 km; en las provincias de Tungurahua, Bolívar y Los Ríos, el **corredor Ambato-Guaranda-Montalvo** (Vía Colectora E-491), priorizado para estudios definitivos de ingeniería de rehabilitación e intervención de sitios críticos; en Azuay y El Oro, el **tramo Cuenca-Girón-Pasaje**, enfocado en rehabilitación vial e intervención de sitios críticos para mejorar la conectividad y seguridad; y en Santo Domingo de los Tsáchilas y Pichincha, el **tramo Santo Domingo-Las Mercedes-10 de Agosto-San Miguel de los Bancos** (Vía E-25), de 62,4 km, donde se planifican estudios definitivos de ingeniería para su rehabilitación.

En este escenario de impacto, **Manabí, Guayas, Loja, Esmeraldas y El Oro** concentrarían el mayor compromiso sobre la Red Vial Estatal, mientras que **Cañar, Cotopaxi, Pichincha, Loja y El Oro** se posicionarían como las provincias con mayor afectación simultánea del sistema energético, comprometiendo de manera articulada la **generación** (centrales), la **transformación** (subestaciones) y la **transmisión** (líneas de alta tensión) eléctrica en territorios donde la demanda de continuidad operativa resulta crítica. La ausencia de afectaciones sobre puentes de la red vial estatal y sobre aeropuertos, puertos marítimos y puertos fluviales se explica porque esta amenaza no compromete de manera significativa las estructuras puntuales de pasos viales ni las instalaciones de transporte aéreo y portuario, concentradas en zonas costeras o de baja pendiente; sin embargo, la interrupción de los tramos terrestres priorizados (Quinindé-Esmeraldas, Latacunga-Zumbahua-La Maná, Ambato-Guaranda-Montalvo, Cuenca-Girón-Pasaje y Santo Domingo-San Miguel de los Bancos) reduciría la conectividad hacia esos nodos estratégicos. Esta configuración degradaría la capacidad operativa y comprometería la conectividad regional de transporte y transmisión, lo que haría indispensable la coordinación con **CELEC EP, CNEL EP y MIT** para la activación de protocolos de contingencia, despacho alterno de energía, habilitación de rutas críticas y rehabilitación prioritaria de la infraestructura comprometida, garantizando así la continuidad de los servicios básicos esenciales en las provincias afectadas.

Alojamientos Temporales y Asistencia Humanitaria

De acuerdo con el mapa 8, producto del cruce de capas de movimientos en masa e inundaciones y las zonas de mayor afectación, el sector estima la población que requeriría asistencia humanitaria y alojamiento temporal mediante una cadena de afectación progresiva, partiendo de la población expuesta y aplicando factores derivados del análisis histórico de eventos. Bajo el escenario de referencia, de 1.379.229 personas expuestas en las 17 provincias, se estima una población afectada de 1.233.706; de estas, 145.523 pasarían a condición de damnificadas, requiriendo asistencia humanitaria con artículos alimentarios y no alimentarios; 131.358 se desplazarían hacia familias de acogida; y 14.165 requerirían alojamiento en albergues o refugios formales.



Mapa 8: (Izq) Mapa de elementos expuestos a nivel nacional de población, susceptibles a movimientos en masa. (Der) Mapa de elementos expuestos a nivel nacional de población, susceptibles a inundaciones. Fuente: MIT.

La exposición se concentra de manera determinante en la región Costa, en coincidencia con el patrón de las inundaciones. Guayas encabeza con 611.648 personas expuestas —el 44% del total nacional—, seguida de Los Ríos (175.603), Manabí (155.543) y El Oro (111.343). Estas cuatro provincias reúnen por sí solas más de un millón de personas expuestas y concentran, además, la mayor población damnificada del país: Manabí (32.664), Los Ríos (24.584), Guayas (24.466) y El Oro (22.269). Loja completa el grupo de mayor exposición con 97.224 personas, asociadas principalmente a movimientos en masa.

En términos de necesidad de alojamiento formal, Guayas (3.181), Manabí (3.266) y Esmeraldas (2.338) presentan la mayor demanda, lo que las define como los territorios prioritarios para el fortalecimiento de la red de albergues de cara a la fase de impacto. La provincia de Galápagos, cuya población expuesta se estima de forma diferenciada (2.532 personas), requiere un enfoque propio por su condición insular.

El detalle de la población expuesta a nivel provincial se presenta en la siguiente tabla;

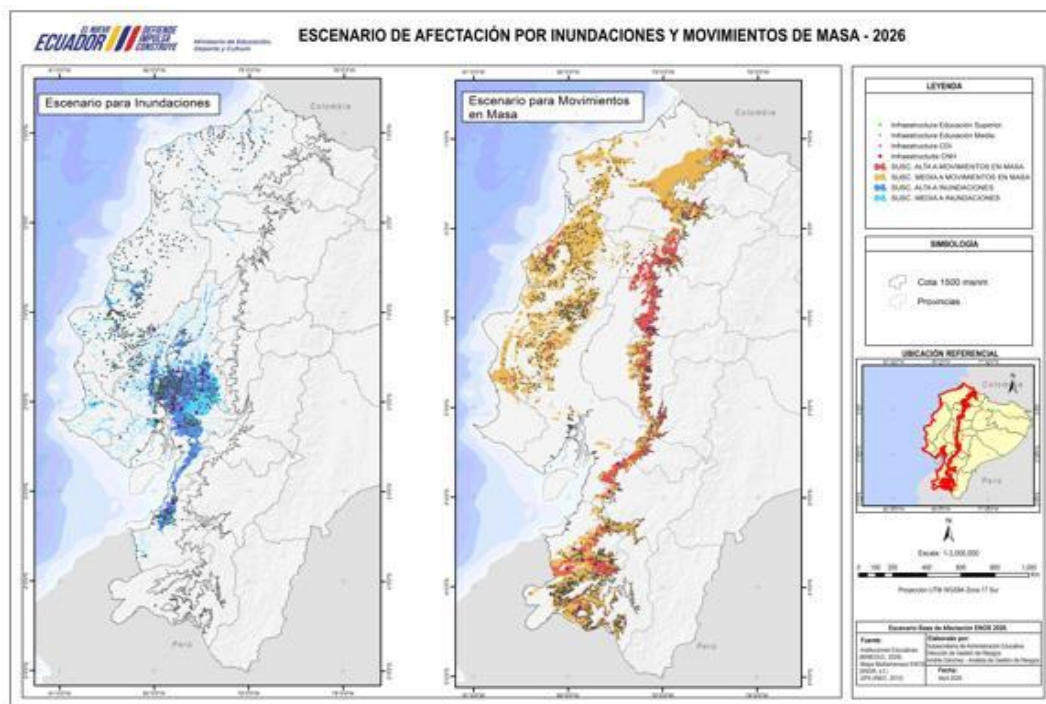
Tabla 13: Elementos expuestos del sector Alojamientos Temporales y Asistencia Humanitaria

Provincia	Población expuesta	Población damnificada	Población a albergar (AT)
Azuay	14.210	1.705	34
Bolívar	30.993	1.240	124
Cañar	13.136	1.708	1.281
Carchi	7.490	1.124	337
Chimborazo	10.508	315	13
Cotopaxi	17.665	530	42
El Oro	111.343	22.269	1.781
Esmeraldas	38.964	11.689	2.338
Galápagos	2.532	1.722	172
Guayas	611.648	24.466	3.181
Imbabura	11.326	906	18
Loja	97.224	7.778	389
Los Ríos	175.603	24.584	246
Manabí	155.543	32.664	3.266
Pichincha	39.183	9.404	188
Santa Elena	22.707	2.271	295
Sto. Dgo. de los Tsáchilas	19.154	1.149	460
TOTAL	1.379.229	145.523	14.165

En total, la población expuesta es de 1.379.229 personas, de las cuales 145.523 serían damnificadas y 14.165 requerirían alojamiento temporal. La cifra integra ambas amenazas en un valor consolidado por provincia. Fuente: MTT 4, Alojamientos Temporales y Asistencia Humanitaria (2026).

• Educación

Como se observa en la tabla 14, el sistema educativo nacional registra 4.080 instituciones de todos los sostenimientos (fiscales, fisco-misionales, municipales y particulares) en zonas de susceptibilidad media y alta ante inundaciones y movimientos en masa, con una comunidad educativa expuesta que supera las 895.000 personas entre estudiantes, docentes y personal administrativo.



Mapa 9: (Izq) Mapa de instituciones educativas susceptibles a movimientos en masa. (Der) Mapa de instituciones educativas susceptibles a inundaciones. Fuente: MINEDEC

De ese universo, 3.873 instituciones son de sostenimiento fiscal y constituyen el ámbito de intervención directa, al ser su gestión, administración y mantenimiento responsabilidad del MINEDEC. Ante inundaciones, 913 instituciones fiscales presentan susceptibilidad alta, concentradas en Guayas (421), Los Ríos (161), El Oro (126), Manabí (99) y Esmeraldas (84), y 1.527 de susceptibilidad media. Ante movimientos en masa, 262 instituciones fiscales registran susceptibilidad alta, principalmente en Bolívar (48), Cotopaxi (44), Loja (36) y Santo Domingo de los Tsáchilas (31), y 1.171 susceptibilidad media, con Manabí (482) y Loja (309) a la cabeza. Manabí y Guayas concentran la mayor carga combinada del país, con 1.061 y 945 instituciones fiscales expuestas, respectivamente (mapa 9).

Los servicios de desarrollo infantil del Ministerio de Desarrollo Humano (MDH), que atienden a niñas y niños de 0 a 3 años mediante los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos (CNH), registran 14 unidades en nivel alto ante inundaciones con 602 personas atendidas (Guayas, El Oro y Los Ríos) y 9 ante movimientos en masa con 352 personas (Cotopaxi, Guayas y El Oro). Los institutos técnicos y tecnológicos (ITS) presentan exposición puntual: 1 en nivel alto ante inundaciones en Guayas y 3 en nivel medio entre El Oro y Manabí.

Dentro de este universo, **el núcleo prioritario del sector son las 262 instituciones educativas fiscales con alta susceptibilidad a movimientos en masa**. Concentran el mayor riesgo para la integridad de la comunidad educativa por el carácter súbito de esta amenaza, y sobre ellas se enfocan las acciones específicas de mitigación, monitoreo y reducción del riesgo del sector, desarrolladas en las líneas de acción del presente Plan.

En el ámbito del patrimonio cultural (museos), el MINEDEC evaluó la exposición de los 15 museos bajo su administración mediante análisis geoespacial con la cartografía de susceptibilidad y la cota de 1.500 msnm. El resultado fue que ninguno de los 15 museos, distribuidos en Guayas, Pichincha, Manabí, Azuay, Imbabura, Esmeraldas y Santa Elena, se ubica en zonas con susceptibilidad a inundaciones o movimientos en masa asociadas al evento El Niño (MINEDEC, 2026).

Tabla 14: Elementos expuestos del sector Educación

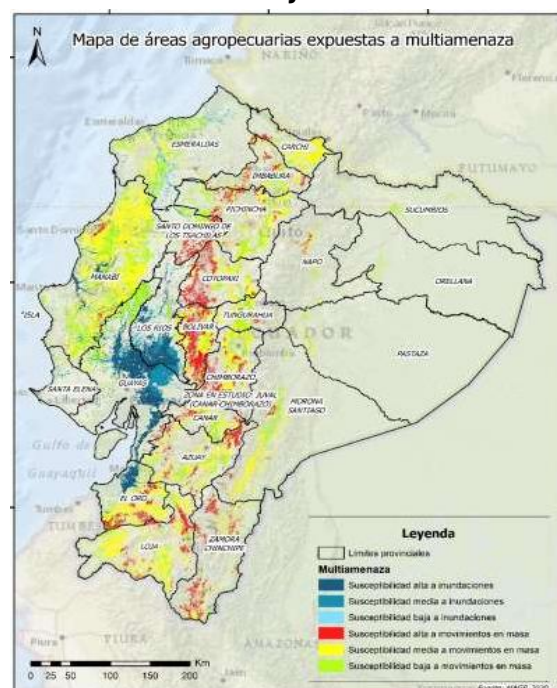
Provincia	Elementos expuestos	Inundaciones		Movimiento en masa	
		Alta	Media	Alta	Media
Azuay	Instituciones educativas fiscales	0	1	7	27
	Centro de Desarrollo Infantil	0	0	0	1
Bolívar	Instituciones educativas fiscales	3	11	48	33
Cañar	Instituciones educativas fiscales	0	2	12	17
Carchi	Instituciones educativas fiscales	0	0	5	15
Chimborazo	Instituciones educativas fiscales	1	0	11	7
Cotopaxi	Instituciones educativas fiscales	2	3	44	5
	Centro de Desarrollo Infantil	0	0	4	0
	Instituciones educativas fiscales	126	150	20	83

El Oro	Centro de Desarrollo Infantil	3	1	2	8
	Institución Técnico Superior	0	1	0	1
Esmeraldas	Instituciones educativas fiscales	84	155	2	72
	Centro de Desarrollo Infantil	0	1	0	0
Guayas	Instituciones educativas fiscales	421	476	5	43
	Centro de Desarrollo Infantil	8	1	3	0
	Institución Técnico Superior	1	0	0	0
Imbabura	Instituciones educativas fiscales	0	2	7	22
	Centro de Desarrollo Infantil	0	0	0	1
Loja	Instituciones educativas fiscales	0	11	36	309
	Centro de Desarrollo Infantil	0	0	0	3
Los Ríos	Instituciones educativas fiscales	161	175	3	11
	Centro de Desarrollo Infantil	3	4	0	0
Manabí	Instituciones educativas fiscales	99	469	11	482
	Centro de Desarrollo Infantil	0	1	0	0
	Institución Técnico Superior	0	1	0	0
Pichincha	Instituciones educativas fiscales	1	3	20	16
Santa Elena	Instituciones educativas fiscales	15	48	0	2
Sto. Dgo. De los Tsáchilas	Instituciones educativas fiscales	0	21	31	27
	Centro de Desarrollo Infantil	0	0	0	1
TOTAL Instituciones educativas fiscales		913	1.527	262	1.171
TOTAL Centro de Desarrollo Infantil		14	8	9	14
TOTAL Institución Técnico Superior		1	2	0	1
TOTAL Elementos expuestos		928	1.537	271	1.186

En total se exponen 913 instituciones educativas fiscales en nivel alto y 1.527 en medio ante inundaciones (262 y 1.171 ante movimientos en masa), cifras que suman las 3.873 instituciones fiscales al clasificarse cada una por su amenaza dominante; además, 14 centros de desarrollo infantil en alto ante inundaciones (9 ante movimientos en masa) y unos pocos Institutos Técnicos Superiores (ITS). Centro de Desarrollo Infantil (CDI/CNH - MDH) e ITS pueden tener ambas amenazas y no son sumables. Fuente: MINEDEC (2026).

En este escenario de impacto, Cotopaxi, Loja, Pichincha y Bolívar se posicionarían como las provincias con mayor compromiso del sistema educativo en nivel alto, concentrando en conjunto más de 6.000 personas entre estudiantes, docentes y personal administrativo directamente expuestos. En nivel medio, Manabí, Guayas, Loja y El Oro acumularían los mayores volúmenes, sumando más de 65.000 personas en estas cuatro provincias. A estas cifras se adicionarían las 352 personas atendidas en unidades CNH y CDI del MDH en nivel alto Cotopaxi, Guayas y El Oro y las 592 personas en nivel medio. Esta configuración interrumpiría la continuidad pedagógica y los servicios de atención a la primera infancia para más de 110.000 personas en los territorios más afectados, lo que haría indispensable la activación de protocolos de evaluación estructural de planteles, habilitación de espacios educativos temporales y coordinación con el MINEDEC, el MDH y los Distritos Educativos en estas jurisdicciones.

• Medios de Vida y Productividad



Mapa 10: mapa de cultivos susceptibles a movimientos en masa e inundaciones. Fuente: MAGP

El sector agrícola concentra la mayor exposición del escenario en extensión: 606.584 hectáreas de cultivos en nivel alto ante movimientos en masa y 494.274 ante inundaciones.

Las dos amenazas comprometen sistemas productivos distintos: los movimientos en masa afectan la producción de la sierra y estribaciones, con Bolívar (109.786 Ha), Cotopaxi (89.484 Ha), Chimborazo (65.927 Ha), Santo Domingo de los Tsáchilas (60.801 Ha), Loja (54.638 Ha), Azuay (50.286 Ha) y El Oro (50.257 Ha) a la cabeza, vinculada a la producción campesina y la soberanía alimentaria; las inundaciones comprometen los cultivos de exportación y agroindustria de la costa, lideradas por Guayas (268.761 Ha, principalmente arroz, caña de azúcar industrial, banano y cacao), Los Ríos (121.289 Ha), El Oro (43.858 Ha), Manabí (32.006 Ha) y Esmeraldas (26.776 Ha). En nivel medio, la exposición ante movimientos en masa alcanza 1.685.861 Ha, con Manabí (506.281 Ha) y Loja (204.874 Ha) como los territorios de mayor superficie comprometida.

El Oro es la única provincia con exposición agrícola alta ante ambas amenazas de forma simultánea.

El sector pesquero artesanal, expuesto ante inundaciones, registra 8.812 pescadores en nivel alto, distribuidos en Esmeraldas (3.056),

Manabí (2.283), Guayas (2.205), El Oro (813), Los Ríos (408) y Santo Domingo de los Tsáchilas (47), y 7.355 embarcaciones artesanales, concentradas en Manabí (3.027), Esmeraldas (1.868), Guayas (963), El Oro (801) y Santa Elena (696), lo que comprometería la capacidad operativa y el sustento de las comunidades pesqueras costeras.

En el patrimonio turístico registrado por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, los establecimientos de alojamiento (hoteles, hostales, hosterías, casas de huéspedes, haciendas turísticas, lodges, refugios, campamentos e inmuebles habitacionales) presentan 85 unidades en nivel alto ante movimientos en masa, principalmente en Imbabura (21), Chimborazo (19), Pichincha (16) y Azuay (11), y 31 ante inundaciones, en El Oro, Guayas, Manabí y Esmeraldas; en nivel medio se suman 327 unidades ante movimientos en masa, con Pichincha (114) y Loja (70) a la cabeza, y 58 ante inundaciones, concentradas en Santa Elena (34).

A continuación, en la tabla 15 se presenta los elementos expuestos a nivel provincial:

Tabla 15: Elementos expuestos del sector Medios de Vida y Productividad

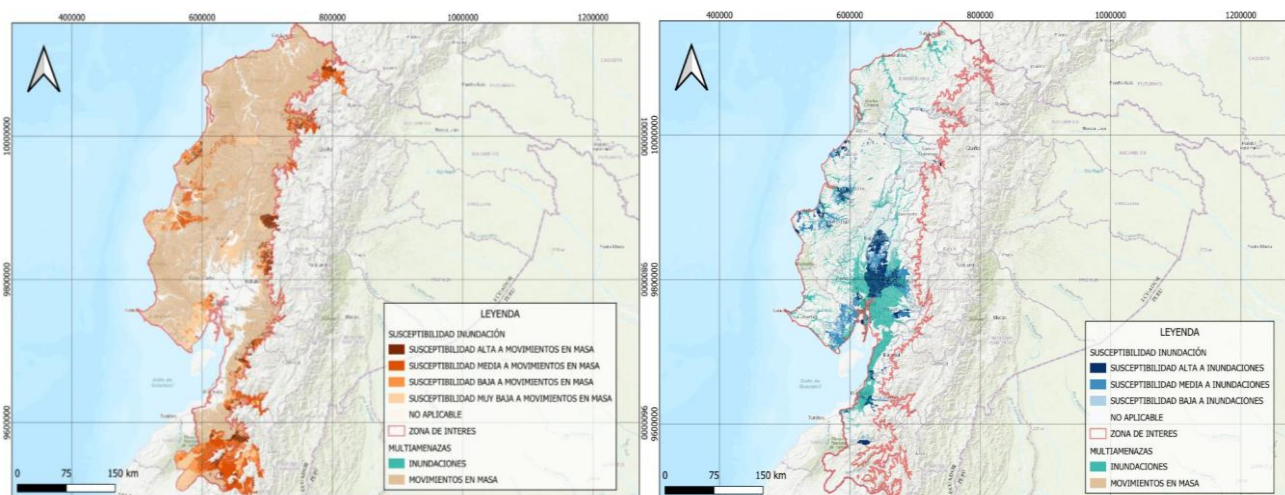
Provincia	Elementos expuestos	Inundaciones		Movimiento en masa	
		Alta	Media	Alta	Media
Azuay	Cultivos (Ha)	32	0	50.286	151.866
	Estab. turísticos	0	0	11	50
Bolívar	Cultivos (Ha)	0	525	109.786	85.073
	Estab. turísticos	0	0	2	5
Cañar	Cultivos (Ha)	156	58	25.021	58.671
	Estab. turísticos	0	0	1	0
Carchi	Cultivos (Ha)	0	0	6.590	73.322
	Estab. turísticos	0	0	0	9
Chimborazo	Cultivos (Ha)	2	0	65.927	95.264
	Estab. turísticos	0	0	19	19
Cotopaxi	Cultivos (Ha)	1	0	89.484	62.175
	Estab. turísticos	0	0	5	9
El Oro	Pescadores	813	0	0	0
	Embarcaciones	801	0	0	0
	Cultivos (Ha)	43.858	14.209	50.257	171.007
	Estab. turísticos	6	8	4	16
Esmeraldas	Pescadores	3.056	0	0	0
	Embarcaciones	1.868	0	0	0
	Cultivos (Ha)	26.776	34.688	3.948	73.137
	Estab. turísticos	4	0	0	1
Guayas	Pescadores	2.205	0	0	0
	Embarcaciones	963	0	0	0
	Cultivos (Ha)	268.761	138.379	7.253	33.340
	Estab. turísticos	8	4	0	1
Imbabura	Cultivos (Ha)	18	396	28.573	42.159
	Estab. turísticos	0	0	21	20
Loja	Cultivos (Ha)	0	0	54.638	204.874
	Estab. turísticos	0	0	6	70
Los Ríos	Pescadores	408	0	0	0
	Cultivos (Ha)	121.289	69.622	6.278	8.249
	Estab. turísticos	5	0	0	0
Manabí	Pescadores	2.283	0	0	0
	Embarcaciones	3.027	0	0	0
	Cultivos (Ha)	32.006	69.272	14.664	506.281
	Estab. turísticos	8	8	0	7
Pichincha	Cultivos (Ha)	203	414	33.080	101.031
	Estab. turísticos	0	0	16	114
Santa Elena	Embarcaciones	696	0	0	0
	Cultivos (Ha)	774	14.748	0	1.605
	Estab. turísticos	0	34	0	4
Sto. Dgo. de los Tsáchilas	Pescadores	47	0	0	0
	Cultivos (Ha)	397	3.135	60.801	17.806
	Estab. turísticos	0	4	0	2
TOTAL Cultivos (Ha)		494.274	345.448	606.584	1.685.861
TOTAL Pescadores		8.812	0	0	0
TOTAL Embarcaciones		7.355	0	0	0
TOTAL Estab. turísticos		31	58	85	327

En total se exponen unas 494.000 hectáreas de cultivos en nivel alto ante inundaciones y 607.000 ante movimientos en masa; 8.812 pescadores y 7.355 embarcaciones (solo inundaciones); y 31 establecimientos turísticos en alto ante inundaciones (85 ante movimientos en masa). Cultivos y pesca corresponden al MAGP, y el alojamiento turístico al MPCEI. Columnas no sumables entre amenazas. Fuente: MAGP, MPCEI (2026).

Esta configuración compromete la base productiva en sus dos frentes más sensibles. En la sierra y estribaciones occidentales, la exposición ante movimientos en masa recae sobre los sistemas ganaderos cuya base forrajera descansa en el pasto cultivado, así como sobre los cultivos **de maíz, cacao, caña de azúcar y café**: la pérdida de laderas productivas no solo destruye la cosecha en curso, sino la capacidad de producción de los ciclos siguientes, golpeando directamente el ingreso campesino y la soberanía alimentaria. En la costa, la inundación de los cultivos de exportación concentra el impacto económico nacional del evento. A ello se suma la exposición de la oferta turística de la sierra y estribaciones, que reduce la capacidad económica de recuperación de los territorios afectados justamente cuando más la necesitan: donde el turismo es el ingreso complementario del hogar rural, su interrupción convierte una emergencia agrícola en una crisis de medios de vida completa. Este panorama hace indispensable la protección anticipada de la producción agropecuaria y la coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP), el MPCEI, el sector turístico privado y los GAD provinciales en las jurisdicciones señaladas.

• Infraestructura Esencial y Vivienda

De acuerdo con el detalle de la tabla 16, en la que se expone los elementos expuestos a nivel provincial, este sector cuantifica las viviendas, los bienes inmuebles del Estado y el patrimonio cultural expuestos, a partir del cruce de la información de viviendas (INEC) con las capas de susceptibilidad; su detalle por provincia y componente se muestra en la tabla 16. A nivel nacional se identifican **969.966 viviendas en susceptibilidad alta y media**: 679.663 ante movimientos en masa (197.524 alta + 482.139 media) y 290.303 ante inundaciones (172.075 alta + 118.228 media).



Mapa 11: (Izq) Mapa de elementos expuestos a nivel nacional, susceptibilidad a movimientos en masa. (Der) Mapa de elementos expuestos a nivel nacional, susceptibilidad a inundaciones. Fuente: MIT

Ante inundaciones, 172.075 viviendas se ubican en susceptibilidad alta, con una concentración determinante en la región Costa: Guayas (117.360), Los Ríos (18.406), El Oro (15.445), Galápagos (9.582) y Manabí (4.310) reúnen la casi totalidad de la exposición alta; en susceptibilidad media se suman 118.228 viviendas, encabezadas por Guayas (60.809) y Manabí (24.819). Ante movimientos en masa, la exposición alta asciende a 197.524 viviendas, concentradas en Loja (38.709), Manabí (21.596), Los Ríos (21.052), Guayas (17.237) y El Oro (16.649), con 482.139 adicionales en susceptibilidad media, lideradas por Guayas (126.369) y Santo Domingo de los Tsáchilas (114.152).

El Oro, Los Ríos y Guayas concentran la mayor exposición alta simultánea ante ambas amenazas en el sector vivienda, mientras que Guayas registra además el mayor riesgo absoluto por inundaciones y Loja la mayor exposición por movimientos en masa.

En cuanto a los bienes inmuebles del Estado administrados por la Secretaría General Administrativa y de Gestión Inmobiliaria del Sector Público de la Presidencia de la República (SGAGISP), se identifican 63 terrenos en nivel alto ante inundaciones, en Guayas (61) y Manabí (2). El patrimonio cultural, bajo competencia del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), presenta como categoría más expuesta los sitios arqueológicos: 357 registros en nivel alto ante inundaciones, Guayas (175), Los Ríos (86), El Oro (43), y 878 ante movimientos en masa, encabezados por Pichincha (439), El Oro (113) y Manabí (100).

En conjunto, Guayas concentra el mayor impacto por inundaciones sobre predios, terrenos estatales y patrimonio arqueológico costero; El Oro combina exposición alta de predios y patrimonio en ambas amenazas; y Pichincha destaca

por la exposición de su patrimonio arqueológico a movimientos en masa. Este patrón, coincidente con territorios históricamente afectados por eventos recurrentes, incrementa la probabilidad de impactos acumulativos sobre la infraestructura, la vivienda y el patrimonio cultural durante la fase de madurez del evento (mapa 11).

Tabla 16: Elementos expuestos del sector Infraestructura Esencial y Vivienda

Provincia	Elementos expuestos	Inundaciones		Movimiento en masa	
		Alta	Media	Alta	Media
Azuay	Viviendas	119	230	8.349	11.644
	Sitios arqueológicos	1	0	8	5
	Bienes inmuebles patrimoniales	0	0	10	16
	Viviendas	200	207	13.053	12.256
Bolívar	Sitios arqueológicos	0	5	15	19
	Bienes inmuebles patrimoniales	0	0	21	4
	Viviendas	79	57	7.174	14.075
	Sitios arqueológicos	0	0	15	32
Cañar	Bienes inmuebles patrimoniales	2	0	9	12
	Viviendas	62	0	2.304	1.454
	Sitios arqueológicos	0	0	6	3
	Conjuntos urbanos	0	0	0	21
Carchi	Bienes inmuebles patrimoniales	0	0	33	12
	Viviendas	24	10	5.491	5.980
	Sitios arqueológicos	0	0	0	1
	Bienes inmuebles patrimoniales	0	0	17	8
Chimborazo	Viviendas	51	241	8.790	6.720
	Sitios arqueológicos	0	1	11	4
	Espacios públicos	0	0	1	0
	Bienes inmuebles patrimoniales	0	0	1	1
Cotopaxi	Viviendas	15.445	6.641	16.649	14.630
	Terrenos SGAGISP	0	1	1	3
	Sitios arqueológicos	43	8	113	76
	Espacios públicos	0	0	1	0
El Oro	Conjuntos urbanos	0	0	13	5
	Bienes inmuebles patrimoniales	4	4	196	238
	Viviendas	3.608	4.154	6.071	12.402
	Sitios arqueológicos	21	59	15	19
Esmeraldas	Bienes inmuebles patrimoniales	0	0	0	1
	Viviendas	117.360	60.809	17.237	126.369
	Terrenos SGAGISP	61	28	0	18
	Sitios arqueológicos	175	85	13	91
Guayas	Conjuntos urbanos	0	0	0	1
	Bienes inmuebles patrimoniales	5	4	3	17
	Viviendas	179	2	4.203	2.071
	Sitios arqueológicos	0	0	2	4
Imbabura	Conjuntos urbanos	0	0	1	0
	Viviendas	603	758	38.709	22.549
	Terrenos SGAGISP	0	0	0	1
	Sitios arqueológicos	3	6	78	72
Loja	Bienes inmuebles patrimoniales	1	1	185	52
	Viviendas	18.406	17.496	21.052	64.649
	Sitios arqueológicos	86	31	45	106
	Bienes inmuebles patrimoniales	4	2	5	3
Los Ríos	Viviendas	4.310	24.819	21.596	50.220
	Terrenos SGAGISP	2	3	0	2
	Sitios arqueológicos	16	31	100	141
	Espacios públicos	0	0	1	4
Manabí	Conjuntos urbanos	0	0	0	2
	Bienes inmuebles patrimoniales	2	1	7	9
	Viviendas	220	330	16.532	16.456
	Sitios arqueológicos	0	6	439	191
Pichincha	Bienes inmuebles patrimoniales	0	0	31	37
	Viviendas	1.788	2.460	3.315	6.512
	Sitios arqueológicos	12	21	6	26
	Conjuntos urbanos	0	0	0	2
Santa Elena	Bienes inmuebles patrimoniales	0	4	13	27
	Viviendas	39	14	6.999	114.152
	Sitios arqueológicos	0	0	12	61
	Bienes inmuebles patrimoniales	0	0	0	16
Sto. Dgo. de los Tsáchilas	Viviendas	9.582	0	0	0
	Galápagos	0	0	0	0
TOTAL Viviendas		172.075	118.228	197.524	482.139

TOTAL Terrenos SGAGISP	63	32	1	24
TOTAL Sitios arqueológicos	357	253	878	851
TOTAL Bienes inmuebles patrimoniales	18	16	531	453
TOTAL Espacios públicos	0	0	3	4
TOTAL Conjuntos urbanos	0	0	14	31

En total se exponen 172.075 viviendas en nivel alto y 118.228 en medio ante inundaciones, y 197.524 en alto y 482.139 en medio ante movimientos en masa (del total nacional de 969.966 viviendas expuestas en susceptibilidad alta y media); a ellas se suman 63 terrenos del Estado (SGAGISP) en alto ante inundaciones y, en patrimonio cultural, 357 sitios arqueológicos en alto ante inundaciones y 878 ante movimientos en masa, además de los bienes inmuebles inventariados y registrados. En movimientos en masa, la susceptibilidad alta integra las categorías "muy alta" (48.362 viviendas) y "alta" (149.162). El patrimonio corresponde al INPC y los terrenos a la SGAGISP. Columnas no sumables entre amenazas. Fuente: MIT/INPC/ SGAGISP.

• Logística

El sector Logística fue analizado únicamente para la amenaza de inundaciones; la exposición ante movimientos en masa no forma parte de la matriz de elementos expuestos de este sector y deberá incorporarse en una actualización posterior del Plan.

Los cuarteles y unidades operativas expuestos a inundaciones se distribuyen entre tres instituciones responsables del despliegue logístico y de primera respuesta. La Policía Nacional (PN) concentra la mayor exposición, con 85 instalaciones en nivel alto –Guayas (32), Manabí (20), Esmeraldas (10), Azuay (8) y Los Ríos (7)– y 91 en nivel medio. Las Fuerzas Armadas (FF.AA.) registran 44 instalaciones en nivel alto, principalmente en El Oro (13), Manabí (9), Esmeraldas (7) y Guayas (6), y 35 en nivel medio. La Agencia Nacional de Tránsito (ANT) presenta exposición puntual, con 4 instalaciones en nivel alto en Manabí (3) y Loja (1).

La concentración de instalaciones logísticas expuestas en Guayas, Manabí y Esmeraldas coincide con los territorios de mayor exposición poblacional y de infraestructura del escenario de inundaciones, lo que comprometería la capacidad de despliegue operativo y de primera respuesta precisamente en las provincias donde la demanda de atención sería mayor durante la fase de impacto. La tabla 17 desglosa esta exposición por institución y provincia.

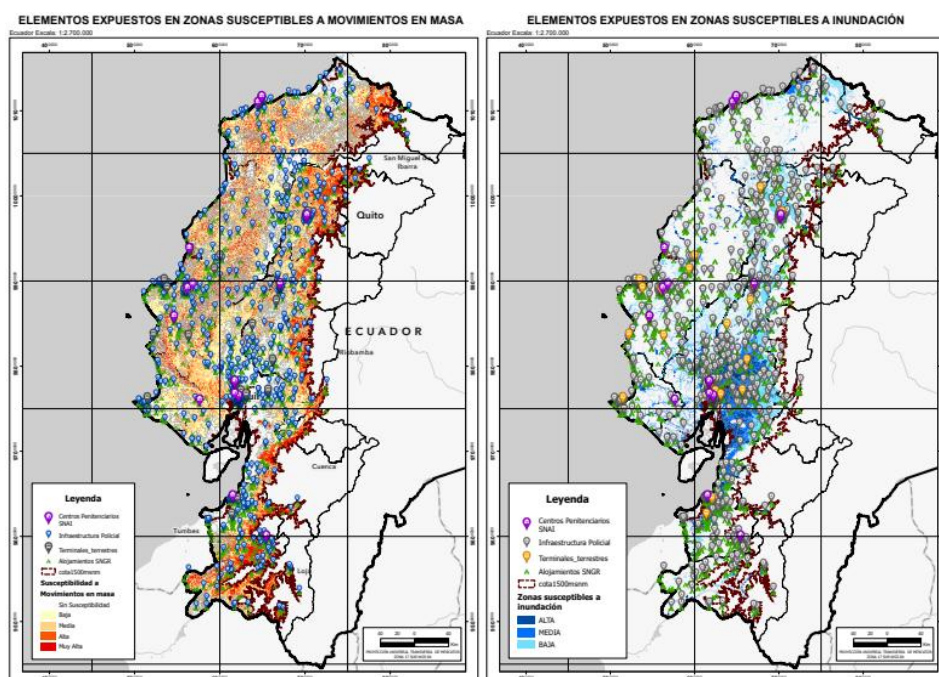
Tabla 17: Elementos expuestos del sector Logística

Provincia	Elementos expuestos	Inundaciones	
		Alta	Media
Azuay	Cuarteles FF.AA.	3	2
	Cuarteles Policía	8	7
	Instalaciones ANT	0	2
Cañar	Cuarteles Policía	0	3
	Cuarteles FF.AA.	0	1
	Instalaciones ANT	0	1
Chimborazo	Cuarteles Policía	0	1
	Cuarteles Policía	0	3
	Cuarteles FF.AA.	0	1
Cotopaxi	Instalaciones ANT	0	1
	Cuarteles FF.AA.	13	6
	Cuarteles Policía	2	4
El Oro	Cuarteles FF.AA.	7	8
	Cuarteles Policía	10	17
	Cuarteles FF.AA.	6	3
Esmeraldas	Cuarteles Policía	32	19
	Cuarteles FF.AA.	0	1
	Cuarteles Policía	2	4
Guayas	Cuarteles Policía	1	2
	Instalaciones ANT	1	0
	Cuarteles FF.AA.	1	0
Imbabura	Cuarteles Policía	7	15
	Cuarteles FF.AA.	9	8
	Cuarteles Policía	20	13
Loja	Instalaciones ANT	3	0
	Cuarteles FF.AA.	0	1
	Cuarteles Policía	0	3
Los Ríos	Cuarteles FF.AA.	3	1
	Cuarteles Policía	5	3
	TOTAL Cuarteles FF.AA.	44	35
Manabí	TOTAL Cuarteles Policía	85	91
	TOTAL Instalaciones ANT	4	4
	TOTAL Elementos expuestos	133	130

En total, y considerando que el sector se analizó solo para inundaciones, se exponen 44 cuarteles de las Fuerzas Armadas en nivel alto y 35 en medio; 85 cuarteles de la Policía Nacional en alto y 91 en medio; y 4 instalaciones de la ANT en alto y 4 en medio. Fuente: matrices MTT (2026).

• Seguridad y Control

El sector presenta exposición asimétrica entre las dos amenazas, con predominio de los movimientos en masa (tabla 18). Las Unidades de Policía Comunitaria (UPC), que constituyen la presencia territorial de la Policía Nacional, son el componente más expuesto: 38 unidades en nivel alto ante movimientos en masa —concentradas en Pichincha (9), Loja (7), El Oro (3), Guayas (4) y Los Ríos (4)— y 116 en nivel medio, con Santo Domingo de los Tsáchilas (43) y Los Ríos (17) a la cabeza. Ante inundaciones, las UPC registran 12 unidades en nivel alto, principalmente en Guayas (8) y Los Ríos (2). Esta diferencia refleja que la amenaza que más compromete el control territorial policial es el movimiento en masa, por su afectación a las vías de acceso y a las instalaciones asentadas en zonas de ladera, particularmente en provincias de topografía compleja como Loja, Pichincha y Santo Domingo de los Tsáchilas.



Mapa 12: (Izq) Mapa de elementos expuestos ante movimientos en masa. (Der) Mapa de elementos expuestos ante inundaciones. Fuente: Min Interior.

Las instalaciones de comando de la Policía Nacional (comandos, comandos distritales y subzonales, y cuarteles) presentan exposición baja: 2 unidades en nivel alto ante movimientos en masa (El Oro y Loja) y 5 en nivel medio. Los Centros de Privación de Libertad (CPL), administrados por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), registran 1 unidad en nivel alto ante movimientos en masa (El Oro) y 3 en nivel medio, infraestructura crítica por la población que albergan y la complejidad de una eventual evacuación. Adicionalmente, una Unidad de Vigilancia Comunitaria (UVC) se ubica en zona de susceptibilidad alta a inundaciones en Los Ríos.

El compromiso del control territorial policial se concentra en las provincias donde la presencia institucional de la Policía Nacional constituye la primera respuesta ante la población. El Oro es la única provincia con exposición alta en ambas amenazas (UPC, comando y CPL), mientras que Santo Domingo de los Tsáchilas destaca por la mayor concentración de UPC en nivel medio del país (43 unidades), lo que anticipa un riesgo extendido sobre el control territorial durante la fase de impacto. En la tabla 18, se presentan los elementos expuestos a nivel provincial del sector de seguridad y control:

Tabla 18: Elementos expuestos del sector Seguridad y Control

Provincia	Elementos expuestos	Inundaciones		Movimiento en masa	
		Alta	Media	Alta	Media
Azuay	Infraestructura de seguridad	0	0	1	1
Bolívar	Infraestructura de seguridad	0	0	2	3
Cañar	Infraestructura de seguridad	0	0	0	1
Carchi	Infraestructura de seguridad	0	0	0	2
Chimborazo	Infraestructura de seguridad	0	0	0	1
Cotopaxi	Infraestructura de seguridad	0	0	1	3
El Oro	Infraestructura de seguridad	1	1	5	4
Esmeraldas	Infraestructura de seguridad	0	2	2	4

Guayas	Infraestructura de seguridad	8	5	4	15
Imbabura	Infraestructura de seguridad	0	0	2	1
Loja	Infraestructura de seguridad	0	0	8	5
Los Ríos	Infraestructura de seguridad	3	2	4	18
Manabí	Infraestructura de seguridad	1	5	2	11
Pichincha	Infraestructura de seguridad	0	0	9	5
Santa Elena	Infraestructura de seguridad	0	1	0	3
Sto. Dgo. de los Tsáchilas	Infraestructura de seguridad	0	0	1	46
TOTAL Elementos expuestos		13	16	41	123

Nota: La infraestructura de seguridad agrupa cuatro tipos de instalaciones. Las Unidades de Policía Comunitaria (UPC) son la presencia territorial de la Policía Nacional y concentran la mayor exposición del sector, con 12 instalaciones en nivel alto y 16 en medio ante inundaciones, y 38 en alto y 116 en medio ante movimientos en masa. Las Unidades de Vigilancia Comunitaria (UVC) registran una sola instalación en nivel alto ante inundaciones. Las instalaciones de comando de la Policía Nacional, que comprenden comandos, comandos distritales y subzonales, y cuarteles, suman dos en nivel alto y cinco en medio ante movimientos en masa. Finalmente, los Centros de Privación de Libertad (CPL), administrados por el SNAI, presentan una instalación en nivel alto y dos en medio ante movimientos en masa. Fuente: Policía Nacional/SNAI (2026).

• Búsqueda, Salvamento y Rescate

El sector Búsqueda, Salvamento y Rescate, a cargo de los cuerpos de bomberos, presenta una exposición baja y territorialmente dispersa, con predominio de la amenaza de movimientos en masa. Los destacamentos de bomberos registran 13 unidades en nivel alto ante movimientos en masa, distribuidas en El Oro (3), Loja (3), Guayas (2), y una unidad en Azuay, Chimborazo, Los Ríos, Manabí y Santa Elena; en nivel medio se suman 24 unidades, concentradas en Los Ríos (8), Cañar (3) y Pichincha (3). Ante inundaciones, la exposición es marginal: 2 destacamentos en nivel medio en Guayas.

La afectación de destacamentos de bomberos es crítica no por su volumen, sino por su función: son la primera capacidad operativa de respuesta y rescate en el territorio. La exposición se concentra en la sierra sur y estribaciones (El Oro, Loja), donde los movimientos en masa pueden comprometer simultáneamente las vías de acceso y las propias unidades de socorro, reduciendo la capacidad de respuesta justo en las zonas de mayor dificultad de acceso durante la emergencia. La tabla 19 muestra la distribución provincial de estos destacamentos.

Tabla 19: Elementos expuestos del sector Búsqueda, Salvamento y Rescate

Provincia	Elementos expuestos	Inundaciones		Movimiento en masa	
		Alta	Media	Alta	Media
Azuay	Bomberos	0	0	1	2
Cañar	Bomberos	0	0	0	3
Carchi	Bomberos	0	0	0	1
Chimborazo	Bomberos	0	0	1	1
Cotopaxi	Bomberos	0	0	0	2
El Oro	Bomberos	0	0	3	1
Guayas	Bomberos	0	2	2	0
Loja	Bomberos	0	0	3	1
Los Ríos	Bomberos	0	0	1	8
Manabí	Bomberos	0	0	1	1
Pichincha	Bomberos	0	0	0	3
Santa Elena	Bomberos	0	0	1	0
Sto. Dgo. de los Tsáchilas	Bomberos	0	0	0	1
TOTAL Elementos expuestos		0	2	13	24

En total se exponen 13 destacamentos de bomberos en nivel alto y 24 en medio ante movimientos en masa, y 2 en medio ante inundaciones. Las columnas no son sumables entre amenazas. Fuente: matriz MTT – Cuerpos de Bomberos (2026).

3.3.2 Consideración técnica sobre la provincia de Galápagos

La provincia de Galápagos se aborda mediante un análisis diferenciado, dado que no está cubierta por el Mapa de Multiamenazas del Ecuador Continental, insumo base de los escenarios de las demás provincias. Por ello, su exposición no se determina por superposición cartográfica, sino que se estima a partir de la población total, la probabilidad de impacto derivada del análisis histórico de eventos El Niño y la severidad registrada, con el fin de dimensionar las necesidades humanitarias del territorio insular.

Para el periodo 2026-2027, la ocurrencia de un evento El Niño podría generar precipitaciones superiores a lo normal, incremento de la humedad y alteraciones en la dinámica hidrometeorológica local, produciendo afectaciones localizadas por activación de cañadas, escorrentías superficiales, acumulación de agua en zonas bajas, inundaciones urbanas, erosión y afectación de vías, infraestructura básica, viviendas y asentamientos humanos. Como antecedente, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos registró que, el 17 de febrero de 2024, en la parte alta de la isla Santa Cruz, parroquia Bellavista, se reportó el desbordamiento de la cañada El Aguacatal, lo que provocó la inundación de una vía de tercer orden en los sectores Guayabillos y El Aguacatal, así como la evacuación preventiva de una familia conformada por cuatro

personas. Posteriormente, se informó que el caudal de la cañada descendió en su totalidad, la vía fue habilitada y culminaron los trabajos de limpieza correspondientes (SNGR, 2024).

Adicionalmente, el evento El Niño puede producir impactos diferenciados sobre los ecosistemas marino-costeros del archipiélago, debido al calentamiento anómalo de la temperatura superficial del mar, la alteración de los procesos de afloramiento y la reducción de disponibilidad de nutrientes, afectando la productividad marina y generando posibles efectos sobre especies emblemáticas, pesca artesanal, turismo, conservación y manejo de la Reserva Marina de Galápagos. Asimismo, el incremento sostenido de temperatura y humedad podría favorecer procesos de proliferación de vectores, alteraciones ecológicas y cambios en la distribución de especies sensibles.

En consecuencia, si bien Galápagos no se integra al modelo cartográfico continental, su exposición sí forma parte del presente escenario a través de la estimación diferenciada, y el territorio queda incorporado en el esquema nacional de vigilancia preventiva. Su seguimiento debe combinar el monitoreo hidrometeorológico de cañadas y zonas pobladas con el monitoreo oceanográfico, ambiental y ecosistémico.

3.4 Priorización territorial de los escenarios ante el evento El Niño.

La revisión de los diez sectores por separado ofrece el detalle de qué está expuesto; su lectura integrada revela algo más valioso para la planificación: **dónde se concentra el impacto y bajo qué lógica territorial se distribuye**. Los escenarios muestran que el evento El Niño no golpea al país de manera uniforme, sino a través de dos distribuciones geográficas de impacto complementarias. La costa baja, cuencas del Guayas, Los Ríos, Manabí, El Oro y Esmeraldas, concentra la exposición por inundaciones, que compromete grandes volúmenes de población y de infraestructura productiva. La sierra sur y las estribaciones de cordillera, Loja, Pichincha, Bolívar, Azuay y Cañar concentran la exposición por movimientos en masa, que afecta a poblaciones más dispersas, pero sobre terrenos de acceso difícil, donde la interrupción de una vía puede aislar a comunidades enteras.

El valor de haber consolidado los escenarios está en identificar las provincias donde **ambas amenazas se superponen**. El Oro, Manabí, Guayas y Los Ríos presentan exposición alta ante las dos amenazas (movimientos en masa e inundaciones) de forma simultánea en casi todos los sectores: en ellas, el mismo territorio puede ver comprometidos su sistema de agua, su red de salud, su vialidad y su vivienda por un frente o por el otro o por ambos durante una misma temporada. Esta condición las distingue del resto y define el núcleo de intervención integral del Plan, donde la respuesta no puede organizarse por amenaza aislada sino de forma multiamenaza y anticipada. Guayas añade a esta condición una escala crítica: por sí sola concentra 383.381 personas del total nacional expuestas en nivel alto ante inundaciones.

Fuera de ese núcleo, la priorización obliga a distinguir la amenaza dominante, porque la naturaleza de la respuesta cambia con ella. Loja es el caso más ilustrativo: registra la mayor población expuesta a movimientos en masa del país, 94.780 personas en nivel alto, pese a tener una exposición mínima a inundaciones; concentrar allí capacidades de respuesta a deslizamientos es prioritario, aunque la provincia no figure entre las de mayor impacto hídrico. En sentido inverso, Santa Elena y Esmeraldas demandan preparación centrada en inundaciones, y Pichincha en movimientos en masa. Las provincias restantes de la Sierra presentan exposición predominante a movimientos en masa y de magnitud intermedia, lo que orienta hacia acciones de estabilización de laderas y protección de conectividad vial.

La provincia de Galápagos constituye un caso aparte: al no estar cubierta por el mapa multiamenaza del Ecuador continental, su exposición se estima de forma diferenciada y su gestión se articula mediante un esquema de vigilancia preventiva propio, que combina el monitoreo hidrometeorológico con el oceanográfico y ecosistémico.

En conjunto, los escenarios trazan una hoja de ruta territorial clara: un núcleo de cuatro provincias que exige intervención integral por su exposición concurrente, un segundo grupo que requiere preparación focalizada según su amenaza dominante, y un tercer grupo de provincias serranas orientadas a la gestión de movimientos en masa. Esta jerarquía es la referencia que orienta la focalización de las acciones de las Mesas Técnicas de Trabajo, la asignación de recursos y los hitos de seguimiento desarrollados en los capítulos siguientes.

3.5 Escenario de impacto ante déficit hídrico asociado al evento El Niño

Históricamente, la fase cálida del evento El Niño-Oscilación del Sur (ENOS) en el Ecuador ha estado asociada principalmente a eventos de exceso hídrico en la región Litoral; sin embargo, diversos episodios registrados particularmente los eventos de 1982-1983, 1997-1998 y 2017 (Niño Costero) han evidenciado un comportamiento dual del riesgo, donde, mientras la costa experimenta precipitaciones intensas, la región interandina, sectores de la Amazonía y sur del país presenta anomalías negativas de precipitación y en algunos casos condiciones de déficit hídrico (figura 5).

Este patrón responde a la modificación de la circulación atmosférica regional, que desplaza los sistemas convectivos hacia el Pacífico oriental, reduciendo la disponibilidad de humedad en zonas altas y valles interandinos. En consecuencia, se han

documentado afectaciones recurrentes en caudales de ríos, recarga de acuíferos y sistemas de riego, particularmente en cuencas del sur y zonas de transición climática, configurando escenarios de estrés hídrico que impactan directamente en la producción agropecuaria y la seguridad hídrica.

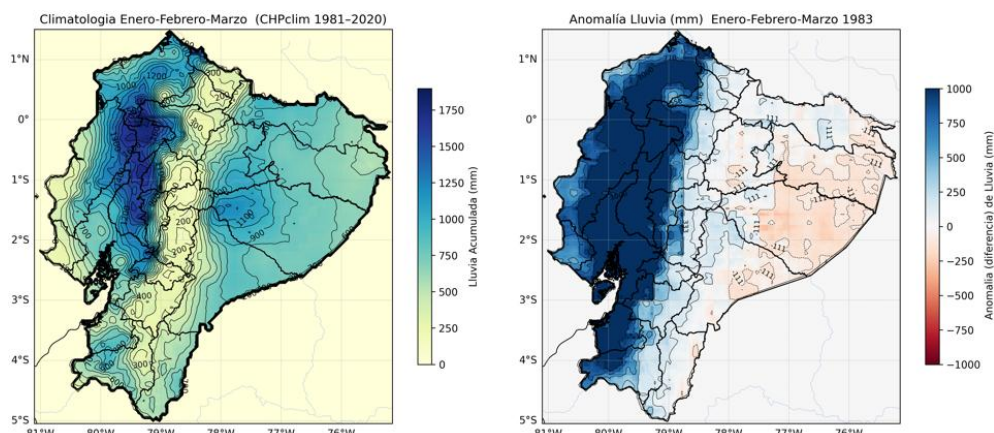


Figura 5: Diferencia de precipitaciones en el Ecuador continental. Fuente: Thielen D. et al (2022)

Este comportamiento confirma que el evento El Niño, desde la perspectiva de la gestión integral del riesgo, no constituye únicamente una amenaza por exceso de agua, sino también por déficit hídrico localizado, lo que exige su abordaje bajo un enfoque multiamenaza y territorialmente diferenciado, en concordancia con los principios de prevención y análisis del riesgo establecidos en la normativa vigente

En el contexto del evento El Niño, se evidencia que los escenarios de déficit hídrico no presentan una distribución homogénea en el territorio nacional, sino una concentración espacial en cuencas interandinas, zonas australes y sectores de transición climática, donde la disminución de precipitaciones durante eventos El Niño puede generar impactos acumulativos sobre la disponibilidad de agua, los sistemas productivos y la seguridad hídrica. Asimismo, la figura 6 permite identificar que varias provincias presentan simultáneamente escenarios diferenciados de afectación, dependiendo de la ubicación de sus cuencas y condiciones fisiográficas, por lo que el análisis territorial debe realizarse a escala de cuenca hidrográfica y no únicamente bajo límites político-administrativos.

En este sentido, provincias como El Oro y Loja presentan comportamientos hidrológicos diferenciados al interior de su territorio. Mientras las zonas bajas y cuencas occidentales de El Oro mantienen mayor susceptibilidad a inundaciones y desbordamientos asociados a precipitaciones intensas, las zonas altas, subcuencas interiores y áreas de transición seca vinculadas a los sistemas hidrográficos Jubones y Puyango-Tumbes pueden experimentar disminución de precipitaciones y estrés hídrico temporal. De igual manera, en Loja, las condiciones de déficit hídrico se concentran principalmente en cuencas interandinas y australes como Catamayo-Chira, Macará y sectores de regulación hídrica limitada, sin contraponerse a posibles afectaciones por movimientos en masa localizados en zonas de estribación y alta pendiente.

La región Amazónica norte, particularmente en sectores asociados a las cuencas de los ríos Napo y Putumayo, eventos históricos como El Niño 1997-1998 evidenciaron periodos de reducción sostenida de precipitaciones y disminución de humedad del suelo. Estas condiciones generan afectaciones sobre caudales locales, sistemas productivos y ecosistemas sensibles, configurando niveles de impacto potencial medio-alto.

La sierra sur y zona fronteriza sur, especialmente en provincias como Loja, Azuay y Zamora Chinchipe, existe alta susceptibilidad a escenarios de déficit hídrico debido a la marcada dependencia de sistemas pluviales estacionales y limitada capacidad natural de regulación hídrica en determinadas subcuencas. Las afectaciones potenciales se concentran principalmente en las cuencas Catamayo-Chira, Macará, Jubones, Puyango-Tumbes y Chinchipe, donde podrían presentarse disminuciones de caudales, afectaciones a sistemas de riego, reducción de disponibilidad de agua para consumo humano y presión sobre actividades agropecuarias y medios de vida rurales.

En las cuencas interandinas de los ríos Chambo, Paute y Jubones, el déficit hídrico podría ocasionar disminución de caudales base y afectaciones sobre sistemas multipropósito vinculados a consumo humano, riego y generación hidroeléctrica. La magnitud del impacto dependerá de la capacidad de almacenamiento y regulación existente en embalses y sistemas hidráulicos asociados, configurando un nivel de impacto medio-alto.

En sectores de la Sierra centro, particularmente en provincias como Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo, podrían presentarse periodos secos intraestacionales y variabilidad en la disponibilidad hídrica, especialmente en microcuencas con alta dependencia de aportes glaciares, humedales altoandinos y sistemas de regulación natural. En estas zonas, el impacto potencial se considera medio, condicionado por la capacidad de adaptación territorial y disponibilidad de infraestructura de almacenamiento y distribución de agua.

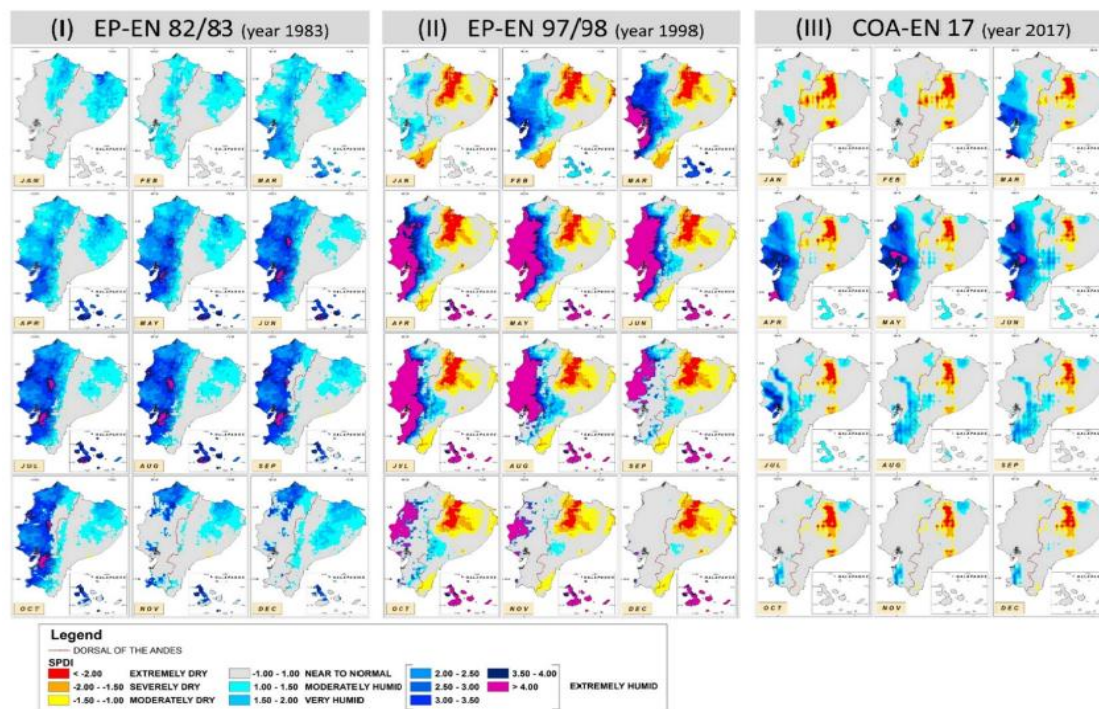


Figura 6: Dinámica espacial del Índice Estandarizado de Sequía Pluviométrica (SPDI) en relación con el 2do año de eventos El Niño de gran magnitud (82/83, 97/98 y Niño costero 2017). Fuente: Thielen D. et al (2022)

4 MONITOREO Y EMISIÓN DE ALERTAS

En el Ecuador, el Comité Nacional para el Estudio Regional del Fenómeno El Niño (ERFEN), es el organismo técnico-científico especializado que constituye la principal instancia encargada del monitoreo periódico de las condiciones oceánicas y atmosféricas asociadas al evento El Niño y La Niña, generando información oficial para la toma de decisiones orientadas a la prevención y reducción de riesgos. En este contexto, toda la información que genere el Comité será establecida como fuente oficial para activar y mantener el monitoreo de los posibles impactos derivados de los efectos de El Niño. Por su parte, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) con su Sala de Situación Nacional y a través de sus 18 Unidades de Monitoreo Desconcentradas, realizarán el seguimiento y evaluarán de manera oportuna las amenazas, emitirán alertas niveles de afectación y el impacto en cada territorio, a fin de apoyar la emisión de alertas tempranas y la coordinación de acciones de preparación y respuesta.

Toda esta red de monitoreo se basará en la vigilancia continua de variables hidrometeorológicas, oceanográficas y climáticas, mediante productos técnicos resultantes de los análisis de los OTC Nacionales basados en el uso de datos obtenidos de estaciones de monitoreo, imágenes satelitales, modelos de pronóstico con base a fuentes nacionales e internacionales.

El monitoreo y el flujo de comunicación constante entre los OTC (monitoreo nacional y regional) y los puntos focales del SNDGIRD (monitoreo local -parroquial, cantonal y provincial) quienes se comunican permanentemente con las Salas de Situación de la SNGR, permitirá detectar oportunamente las anomalías periódicas en las temperaturas y comportamiento del océano (oleajes), precipitaciones intensas y sus eventos hidrometeorológicos asociados, crecidas y desbordamientos de cuerpos hídricos (ríos, quebradas, lagos), movimientos en masa y demás eventos asociados al evento El Niño, a través de un flujo de doble vía, que facilita una evaluación temprana del nivel de exposición de cada territorio. La SNGR buscará mantener dicho monitoreo las 24 horas del día, con personal técnico especializado encargado de recibir, analizar, comprender y difundir la información en el menor tiempo posible, alertando al personal operativo de la propia institución, de los GAD y demás actores del SNDGIRD, coordinando acciones preventivas o de primera respuesta con las instituciones competentes.

4.1 Monitoreo de amenazas asociadas al evento El Niño (antes de un impacto).

Con base en los resultados del monitoreo y los niveles de amenaza identificados, la SNGR emitirá alertas tempranas dirigidas a las autoridades locales, organismos de respuesta y población en general. Estas alertas se clasificarán en los siguientes niveles:

Tabla 20: Niveles de alerta

No.	Producto de monitoreo de amenazas	Descripción	Institución Responsable	Periodicidad
1	BOLETÍN ERFEN	Informe técnico oficial y periódico que monitorea las condiciones océano-atmosféricas en el Pacífico, especialmente para detectar y evaluar los eventos El Niño y La Niña. Analiza la temperatura del mar y el clima para alertar sobre riesgos y tomar medidas preventivas	COMITÉ ERFEN	Semanal / Quincenal
2	PRONÓSTICO DEL TIEMPO REGIONAL	De carácter general e informativo, da una visión general del estado del tiempo para las 4 regiones del Ecuador durante 3 días.	INAMHI	Diaria
3	MAPA DE MONITOREO AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA CON PRONÓSTICO DE PRECIPITACIONES (ESTATUS ADVERTENCIA)	Mapas que identifican población y ejes viales que podrían verse afectados, elaborado con base en pronósticos en zonas con niveles alta y muy alta probabilidad de precipitación que podrían desencadenar la ocurrencia de eventos adversos por inundaciones o movimientos en masa. Elaborado en Sistemas de Información geográfica.	SNGR	Cuando se genere los boletines de alerta – semanal
4	MAPA DE MONITOREO AMENAZA POR INUNDACIÓN CON PRONÓSTICO DE PRECIPITACIONES (ESTATUS ADVERTENCIA)		SNGR	Cuando se genere los boletines de alerta – semanal
5	BOLETÍN DE CONDICIONES DEL OLEAJE EN LA COSTA ECUATORIANA	Boletín que establece el estado del mar frente a la zona costera, detallando: dirección predominante, altura mínima y máxima (m), así como el período (segundo) de las olas frente a la costa continental e insular.	INOCAR	Cuando se presentan novedades en la zona costera y región insular
6	MAPA DE ÍNDICE DE OLEAJES Y COLORES DE BANDERAS	Mapa de situación que estandariza los colores de las banderas que se deben ubicar.	SNGR	Se genera cuando se haya recibido un boletín de condiciones del oleaje
7	BOLETÍN DE AVISO HIDROLÓGICO	Boletín que presenta la situación hidrológica de las principales cuencas hidrográficas y ríos monitoreados por INAMHI	INAMHI	Cuando se presentan novedades en los ríos
8	MAPA DE MONITOREO DE AMENAZAS EN CUERPOS HÍDRICOS	Reporte con mapa y listado de provincias, cantones y parroquias con sectores que presentan ríos o quebradas desbordadas cada cierto periodo.	SNGR	Cada 4 horas. / Con mayor frecuencia, cada 2 horas.
9	BOLETÍN METEOROLÓGICO ESTATUS: ADVERTENCIA	Boletín que describe una alta probabilidad de ocurrencia de eventos de precipitaciones y posibles impactos de considerable magnitud. Contenido de tipo técnico emitido a las entidades tomadoras de decisiones y ciudadanía.	INAMHI	Cuando existe alta probabilidad
10	REPORTE/MAPA DE BARRIDO DE FUERTES PRECIPITACIONES	Reporte con mapa y listado de provincias y cantones con mayor presencia de lluvias fuertes durante las últimas 4 horas.	SNGR	Cada 4 horas
11	BOLETÍN METEOROLÓGICO ESTATUS: EVENTO EN DESARROLLO	Boletín que indica la ocurrencia inminente de presencia de impactos de considerable magnitud para un periodo de varias horas.	INAMHI	Inmediatamente mientras se intensifican los factores meteorológicos

12	BOLETÍN DE NOWCASTING (PRONÓSTICO INMEDIATO)	Boletines con un alcance de muy corto plazo (horas), pronostica condiciones de: lluvias, descargas eléctricas, lloviznas y nieblas.	INAMHI	Inmediatamente mientras se intensifican los factores meteorológicos
13	BOLETÍN DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA	Boletín con información de pronóstico de precipitaciones para 3 meses.	INAMHI	Mensual, se genera en los primeros 15 días de cada mes

Según la intensidad del evento y el grado de exposición de cada zona. La difusión de las alertas deberá realizarse a través de canales oficiales y medios de comunicación masiva, incluyendo plataformas digitales, sistemas de mensajería, radios comunitarias y redes institucionales, garantizando que la información llegue de manera clara, rápida y oportuna a las comunidades en riesgo. El flujo para cumplir por incremento de amenazas y emisión de alertas es el siguiente:

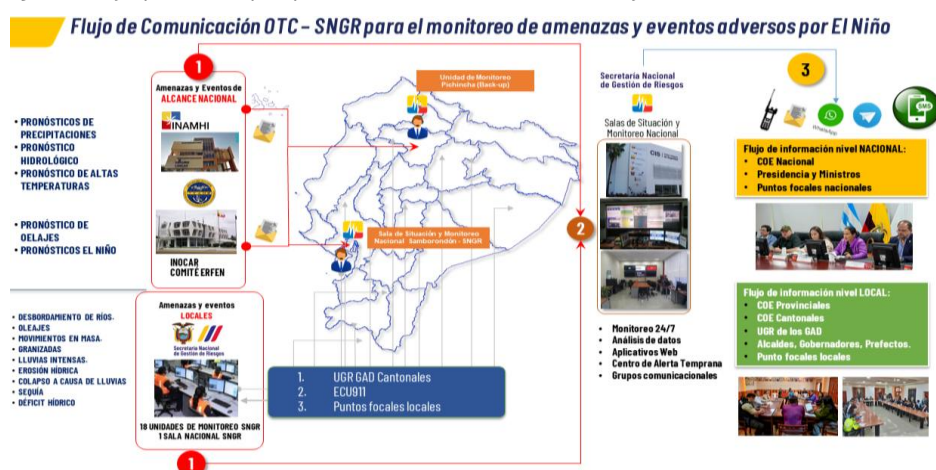


Figura 7: Flujo de comunicación OTC-SNGR para el monitoreo de amenazas y eventos adversos por El Niño

Dentro del periodo de monitoreo e impacto de lluvias asociados a los factores y efectos del evento El Niño, los cuales incrementan las lluvias en el territorio considerado como expuesto, los OTC y la SNGR mantendrán una coordinación muy estrecha para la generación análisis, estudio de pronósticos y evaluación de niveles de alertas nacionales o regionales que sirvan para emitir las Declaratorias de Niveles de Alerta, Emergencias o Desastres.

El INAMHI mantiene un monitoreo permanente de la situación climática e hidrológica del país, con especial énfasis en las zonas donde se dispone de información a través de la red de estaciones en superficie, vigilando el territorio con exposición al evento El Niño y el resto del país que pueda presentar otros efectos relacionados no solo con lluvias sino con sequías o déficit hídrico. Este monitoreo permite identificar oportunamente variaciones relevantes en las condiciones atmosféricas e hidrológicas que puedan derivar en impactos sobre la población, la infraestructura y las actividades productivas. El INOCAR mantendrá su monitoreo a las condiciones oceanográficas y también emitirá información que permita consolidar los pronósticos y evaluación de niveles de alertas nacionales o regionales para las posibles declaratorias.

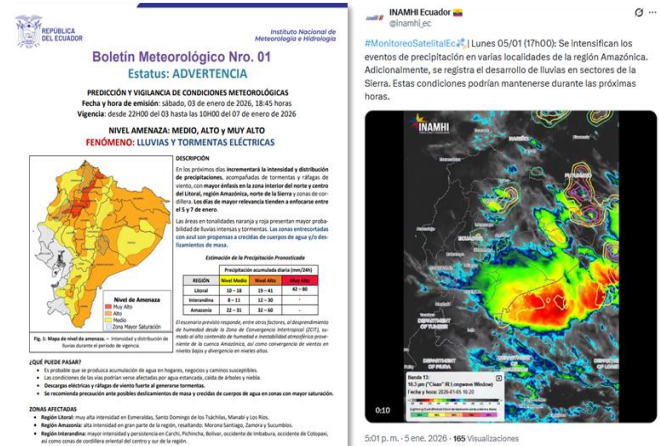
4.2 Herramientas para el monitoreo de amenazas.

Desde los OTC se utilizarán las siguientes herramientas para el monitoreo de amenazas:

- **Plataforma GeoGLWS (<https://inamhi.geoglows.org/>):** El INAMHI pone a disposición de las instituciones del Sistema, una serie de plataformas y servicios para la consulta de información estratégica. En esta herramienta destaca la integración de información hidrológica de pronóstico y monitoreo en tiempo casi real para diferentes cuencas del país, constituyéndose en un insumo fundamental para la planificación, la gestión de alertas y la toma oportuna de decisiones por parte de las entidades del Sistema.
- **Boletines de AVISO, ADVERTENCIAS, ALERTAS meteorológicas y vigilancia climática:**

Con el objetivo de fortalecer las acciones de preparación y propiciar decisiones anticipatorias, el INAMHI genera de manera permanente advertencias meteorológicas y productos de vigilancia climática, a través de los cuales se identifican condiciones severas o relevantes. Entre ellas se incluyen:

- Presencia y desarrollo de lluvias de variada intensidad y tormentas eléctricas;
- Incremento significativo de la temperatura diurna;
- Escenarios en los que las condiciones meteorológicas favorecen la activación y propagación de incendios forestales.



sobre el territorio expuesto al evento El Niño, estos productos permitirán orientar a las instituciones competentes sobre posibles escenarios de la amenaza y apoyan la planificación de medidas de mitigación y respuesta.

También INAMHI estará emitiendo los pronósticos por ciudades y los habilitará para que se encuentren disponibles en sus páginas institucionales, así como en el portal https://alertasecuador.gob.ec/el_nino/

Por su parte, el Comité ERFEN emitirá el boletín periódico el cual será socializado por la SNGR hacia todos los actores del SNDGIRD. Esta información también estará disponible en la página web https://alertasecuador.gob.ec/el_nino/

- Los GAD en todos sus niveles (parroquiales, cantonales y provinciales) deben identificar y generar reportes de estimación de alertas locales luego de **verificar el incremento de amenazas** referente a desbordamiento de ríos, presencia de lluvias intensas, movimientos en masa, visualización de oleajes en playas o línea costera y demás amenazas asociadas, de acuerdo con los siguientes niveles cualitativos propuestos:

CRITERIOS CUALITATIVOS PARA COMUNICAR EL MONITOREO DE AMENAZAS RELACIONADAS CON EL EVENTO EL NIÑO				
AMENAZA	SIN ALERTA	AVISO	ADVERTENCIA	ALERTA
LLUVIAS	Lluvia débil: Se caracteriza por gotas pequeñas y caída ligera.	Lluvias moderadas: Puede reducir la visibilidad y generar acumulación leve de agua en calles.	Lluvias fuertes: Provoca anegamientos, incremento de caudales y dificultades en la movilidad.	Lluvias muy fuertes: Genera fuertes anegamientos y crecidas corrientes y rápidas de ríos o quebradas.
DESBORDAMIENTO DE CUERPOS HÍDRICOS	En niveles normales: Se mantiene en el nivel de su cauce habitual.	Incremento leve del caudal: Se observa un aumento progresivo del nivel del agua superior a su cauce normal, pero no llega a la ribera del río.	Con tendencia a aumentar de nivel: Se observa un aumento significativo y el cauce se encuentra muy cerca de la ribera del río.	Desbordamiento sobre la ribera del río: Inundaciones menores en zonas bajas, campos rurales, áreas agrícolas o sectores cercanos a las riberas.
OLEAJES	Oleaje normal: Mar con movimiento regular de las olas.	Oleaje moderado: Presencia de oleaje mayor a lo normal.	Oleaje agitado: Presencia de olas medias y altas con mayor energía, ascenso del nivel del mar posiblemente por agujero o periodos altos.	Oleaje extremo: Olas altas con mayor energía, presencia de mareas, aumento y ascenso del nivel del mar asociado al agujero máximo y periodos altos.
MOVIMIENTOS EN MASA	Suelos estables: Lluvias normales y ausencia de grietas o deformaciones.	Terrenos húmedos o lodosos: Lluvias persistentes causan formaciones de charcos, filtraciones de agua en taludes.	Grietas superficiales o caída menor de material: Las lluvias causan grietas o caída de tierra o piedras.	Saturación de suelos: Saturación importante del terreno, incremento de grietas, inclinación de árboles o postes, pequeños deslizamientos.
OLAS DE CALOR	Temperaturas aceptables: valores dentro de los valores habituales.	Temperaturas superiores al promedio: durante varios días consecutivos.	Temperaturas muy elevadas: Noches cálidas persistentes, incremento de estrés térmico y mayor consumo energético.	Temperaturas excepcionalmente altas y prolongadas: Riesgo de golpes de calor, deshidratación masiva, interrupciones de servicios básicos por varios días.
DÉFICIT HÍDRICO	Abastecimiento estable de agua.	Descenso moderado de caudales y reservorios: incremento del consumo y necesidad de monitoreo continuo.	Reducción importante de fuentes hídricas, restricciones parciales de agua.	Racionamiento severo e interrupciones del servicio de forma constante.

Figura 8: Criterios cualitativos para comunicar el monitoreo de amenazas relacionadas con el evento El Niño

4.3 Difusión de alertas relacionadas al evento El Niño.

Difusión institucional del INAMHI: el INAMHI refuerza la socialización de esta información mediante la actualización constante de sus canales oficiales de comunicación:

- Página web institucional (<https://servicios.inamhi.gob.ec/>),

- Redes sociales: X: @inamhi_ec y Facebook: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología – Inamhi
- Otros mecanismos de entrega directa de información técnica a las instituciones del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

Difusión institucional del INOCAR: el INOCAR también realiza la actualización constante de sus canales oficiales de comunicación:

- Página web institucional (<https://www.inocar.mil.ec/web/>),
- Redes sociales: X: @inocarec

Difusión institucional de la SNGR: La SNGR emitirá las alertas correspondientes a los niveles establecidos a través de los siguientes canales:

- Páginas web institucionales:

<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/niveles-de-alertas-y-declaratorias-vigentes-establecidas-por-la-sgr/>
https://alertasecuador.gob.ec/el_nino

- Redes sociales: X: @Riesgos_Ec (https://x.com/Riesgos_Ec); Instagram: https://www.instagram.com/riesgos_ec y Facebook: <https://www.facebook.com/RiesgosEc>
- SMS masivo en coordinación con ARCOTEL para alertas con vigencia de varios días.
- SMS por mensajería web (Grupos conversacionales de WhatsApp)
- Publicación en canal de TELEGRAM: <https://t.me/MonitoreoRiesgosEC>

4.4 Monitoreo de eventos adversos relacionados al evento El Niño.

Dentro del periodo anual, la SNGR ya genera un monitoreo de las épocas lluviosas y eventos puntuales que se presenten de acuerdo con el Catálogo Nacional de Amenazas y Eventos Adversos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres ([Resolución 312-2025](#)).

La SNGR generará los siguientes productos institucionales enfocados en el impacto sobre los criterios y territorios expuestos a ENOS:

- Informes de Situación (Sitrep) parroquial por cada evento adverso local (difundidos bajo pedido a las Unidades de Monitoreo o a la Sala de Situación Nacional).
- Informes de Situación (Sitrep), Infografías y Mapas por Eventos Adversos a nivel cantonal, provincial o nacional, que se publican en la página web de la institución:

<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/informes-de-situacion-actual-por-eventos-adversos-ecuador/>

- Los Informes de Situación (Sitrep) a nivel cantonal y provincial serán elaborados por la Unidad de Monitoreo de la Coordinación Zonal correspondiente.
- Los Informes de Situación (Sitrep), Infografías y Mapas por eventos adversos a nivel nacional serán elaborados por la Sala Nacional de la Dirección de Monitoreo de Eventos Adversos.
- Consolidación de Bases de datos históricas de afectaciones por eventos adversos; bases de datos de asistencia humanitaria entregada, alojamientos temporales activados y recursos movilizados en emergencias por ENOS (datos desagregados a nivel de parroquia).
- Dashboard de información de eventos adversos por ENOS.
- Para el caso de la activación de los COE por ENOS, la SNGR establecerá las herramientas necesarias para que todos los COE reporten la misma información por un mismo canal con el objetivo de compartir sus datos y generar requerimientos entre sus distintos niveles.

De esta manera, el monitoreo 24/7 y la emisión coordinada de alertas tempranas constituyen herramientas fundamentales para fortalecer la preparación, reducir la vulnerabilidad y con la entrega de información oportuna la SNGR busca proteger la vida de las personas, infraestructura y servicios frente a los impactos del evento El Niño.

5 LÍNEAS DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

Frente a los potenciales escenarios de afectación asociados al evento El Niño, los distintos actores sectoriales del Estado han establecido un conjunto de líneas de acción orientadas a fortalecer la capacidad nacional en las fases de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación. Estas líneas constituyen el marco orientador para la planificación y articulación de intervenciones sectoriales y territoriales, permitiendo priorizar esfuerzos institucionales, optimizar capacidades y orientar la acción pública bajo un enfoque integral de gestión del riesgo de desastres.

A partir de este marco, las instituciones responsables han definido acciones específicas de intervención conforme a sus competencias sectoriales y responsabilidades institucionales. Ante la eventual ocurrencia del fenómeno El Niño-Oscilación del Sur (ENOS), dichas acciones deberán ejecutarse de manera articulada, complementaria y continua, en el marco de las siguientes fases:

- La prevención y mitigación comprenden las intervenciones orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos y reducir los riesgos existentes, actuando sobre las amenazas, vulnerabilidades, capacidades y niveles de exposición mediante medidas estructurales y no estructurales;
- La preparación contempla el fortalecimiento de la planificación, la coordinación, los sistemas de alerta, los recursos y las capacidades institucionales y comunitarias para anticipar y afrontar eficazmente sus impactos;
- La respuesta reúne las acciones oportunas y coordinadas para proteger vidas, atender a la población afectada, garantizar la asistencia humanitaria y mantener o restablecer los servicios esenciales; y
- La recuperación incluye la rehabilitación, reconstrucción y restablecimiento de los bienes, servicios, medios de vida y condiciones sociales, económicas e institucionales de los territorios afectados. Estas acciones forman parte de un proceso cíclico de gestión integral del riesgo de desastres que incorpora seguimiento, evaluación, aprendizaje y mejora continua

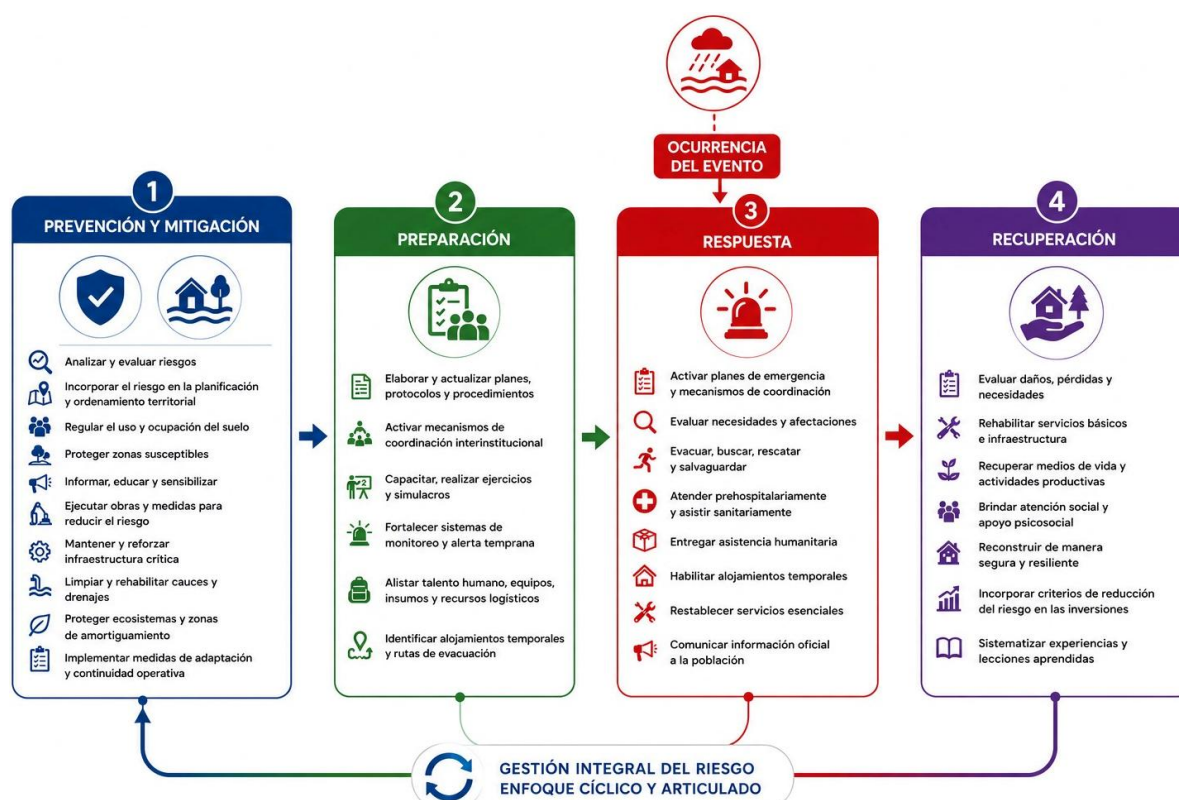


Figura 9: Ciclo de gestión integral del riesgo: prevención, preparación, respuesta y recuperación

5.1 Acciones de Prevención y Mitigación

5.1.1 Sector Agua y Saneamiento

Empresa Pública del Agua (EPA EP)

- Rehabilita, entre junio y diciembre de 2026, la Derivadora Las Maravillas del Control de Inundaciones Bulubulu, en las provincias de Cañar y Guayas, para atender su degradación estructural y las anomalías en el régimen

hidráulico. Los dos alcances de intervención consideran la protección de 65.000 habitantes y 46.000 hectáreas, así como de 58.000 habitantes y 173.000 hectáreas, mediante régimen común.

- Realiza, entre junio y noviembre de 2026, el desbroce de vegetación en canales y presas de los sistemas de trasvase Daule-Santa Elena y Daule-Vinces, en las provincias de Guayas y Los Ríos. Estas infraestructuras permiten la provisión de agua cruda a 12 plantas potabilizadoras que benefician aproximadamente a 600.000 personas y el riego de 161.000 hectáreas.
- Desarrolla, entre junio y septiembre de 2026, una consultoría para la evaluación integral, el modelamiento hidráulico, la determinación de fallas y la identificación de alternativas de solución en el canal Chongón Sube y Baja, en las provincias de Guayas y Santa Elena, con el propósito de incrementar su capacidad de conducción. La infraestructura permite la provisión de agua cruda a seis plantas potabilizadoras que benefician aproximadamente a 400.000 personas y el riego de 12.000 hectáreas.

Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA)

- Realiza, durante 2026 y en la zona de influencia del evento El Niño, acciones de vigilancia y control de la calidad del agua mediante la medición de cloro residual y pH en plantas potabilizadoras. A partir del inicio del evento, efectuará controles en sistemas alternativos de abastecimiento, incluidos tanqueros u otros mecanismos, para verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la normativa vigente.
- Realiza, desde junio de 2026 y hasta la finalización del evento, el monitoreo de la calidad del agua en fuentes y sistemas de distribución de la zona de influencia del evento El Niño. Para ello, identifica a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) municipales y a las juntas administradoras de agua potable (JAAP), prioriza las necesidades de muestreo y realiza análisis de calidad del agua, con una previsión de monitoreo en 57 GAD municipales.

Cruz Roja Ecuatoriana (CRE)

- Implementará, en agosto de 2026 y en la zona de influencia del evento El Niño, capacitaciones intensivas en Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) para la sensibilización comunitaria sobre prevención de enfermedades y entornos saludables. Se consideran alimentación, movilización, transporte a zonas de difícil acceso, materiales educativos, personal técnico especializado y seguros para el personal voluntario, con un costo referencial de USD 80 por persona por día durante siete días

5.1.2 Sector Salud y Atención Prehospitalaria

Empresa Pública de Abastecimiento, Infraestructura y Logística en Salud (AILEP) y Ministerio de Salud Pública (MSP)

- La Empresa Pública de Abastecimiento, Infraestructura y Logística en Salud (AILEP) y el Ministerio de Salud Pública (MSP) realizan durante 2026, a nivel nacional, el mantenimiento preventivo de establecimientos de salud priorizados y mantenimientos correctivos menores en establecimientos afectados. Las intervenciones incluyen establecimientos ubicados en zonas de alta susceptibilidad a inundaciones y movimientos en masa y prevén que 78 establecimientos reciban el mantenimiento preventivo planificado durante el año 2026.
- Se ha identificado de los 191 establecimientos de salud en categoría de exposición Alta a inundaciones y movimiento en masa, de los cuales se ha seleccionado a aquellos desde la categoría de centro de salud tipo B hasta hospital general; resultando 22 establecimientos de salud que tiene una capacidad de respuesta mayor por su tipología y que ofrecen más cantidad de servicios de salud a la población, por lo que su mantenimiento se vuelven prioritarios y se ha planificado un presupuesto de 650.988,00 dólares.

Ministerio de Salud Pública (MSP)

- El MSP desarrolla durante 2026, a nivel nacional, acciones de vigilancia epidemiológica mediante la captación y notificación de enfermedades y eventos de notificación obligatoria y otros eventos de importancia en salud pública. Asimismo, ejecuta campañas estacionales de vacunación contra la COVID-19 y la influenza, con una previsión de aplicación de 150.000 y 3.400.000 dosis, respectivamente.
- El MSP desarrolla durante 2026 acciones de comunicación de riesgos y manejo integrado de vectores. Estas comprenden campañas educomunicacionales sobre prevención de enfermedades estacionales, manejo de agua segura, inocuidad de alimentos y servicios de salud, así como control químico con larvicidas, fumigación peridomiciliaria, mingas comunitarias y eliminación manual de criaderos en zonas priorizadas.

- El MSP mantiene durante 2026 mecanismos para el restablecimiento de los servicios de salud en lugares contingentes cuando los establecimientos resulten afectados funcional, estructural o no estructuralmente y no puedan continuar operando en sus instalaciones habituales.

Policia Nacional del Ecuador (PN)

- La Policía Nacional del Ecuador (PN) realiza durante 2026 el mantenimiento y reparación de establecimientos de salud institucionales priorizados, con una previsión de cinco establecimientos repotenciados y reparados al finalizar el año.

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS)

- El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) mantiene activas durante 2026 sus oficinas técnicas territoriales y desarrolla acciones para fortalecer la política pública en el ámbito de las discapacidades frente a las condiciones asociadas al evento El Niño.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

- El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), a través del Seguro Social Campesino, desarrolla durante 2026 acciones para fortalecer la prevención y la atención primaria en salud. Estas incluyen el despliegue de brigadas médicas móviles, talleres de educación sanitaria sobre manejo seguro del agua, higiene y prevención de enfermedades asociadas a inundaciones, el mantenimiento preventivo y correctivo de establecimientos de salud y la realización de simulacros y capacitaciones en gestión de riesgos para comunidades afiliadas.
- Desarrolla durante 2026 acciones preventivas dirigidas a la población usuaria de sus unidades médicas de primer nivel, que incluyen campañas de educomunicación, fumigación de hogares, limpieza de techos y desagües, almacenamiento de agua segura, elaboración de botiquines de emergencia y fortalecimiento de la higiene alimentaria. También contempla acciones de control de plagas y vectores en establecimientos de salud y lineamientos para la elaboración de planes de contingencia que incorporen mantenimiento de infraestructura, talento humano y medidas específicas frente a eventos adversos.

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA)

- El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) actualizó y socializó su plan de contingencia institucional ante eventos asociados al ENOS 2026, incluyendo la identificación de riesgos, rutas de evacuación, cadena de llamadas, protección de medicamentos, insumos y equipos, y mecanismos de coordinación para referencia de pacientes.

5.1.3 Sector Servicios básicos esenciales

Ministerio de Infraestructura y Transporte

- Ejecuta el mantenimiento periódico y rutinario de la Red Vial Estatal para reducir el deterioro de la infraestructura y fortalecer su resiliencia frente a eventos adversos. Programa liderado por la Dirección de Conservación MIT, con la asignación de recursos de 5 millones de dólares, la priorización de proyectos se basa en el estado de deterioro, el tráfico vehicular, el impacto económico y productivo, además de la atención a daños por eventos adversos de origen natural.

Ministerio de Ambiente y Energía

- De junio a diciembre de 2026 se ejecuta la operación y mantenimiento de la infraestructura eléctrica, lo cual permite la disponibilidad de la infraestructura eléctrica para cubrir la demanda del servicio eléctrico, a nivel de distribución y transmisión. Se presupuesta 121,7 millones de dólares, vinculado a la tarifa eléctrica y planificado para el estudio de costos del año 2027. La inversión está enmarcada en:
 - En redes de distribución \$62.418.699,48
 - En subestaciones es \$21.972.910,80
 - Sistema de transmisión \$30.000.000,00
 - En subtransmisión es \$7.381.684,40
 - Total: \$121.773.294,68

Las acciones que se han realizado para garantizar el abastecimiento continuo de la demanda eléctrica del país, se enmarcan en las siguientes:

- Alquiler de equipos / sistemas para Generación
- Mantenimiento de equipos / sistemas Transmisión
- Mantenimiento generación térmico (Reparaciones)
- Atención de contingencias y reposición de activos (Distribución)

- Gestión con los países vecinos para la importación de electricidad

CELEC – EP

- Trabaja en Inspección mensual de batimetrías, estado mecánico de compuertas y sistemas de respaldo eléctrico.
- Realiza la Evaluación estructural y lectura de instrumentos geotécnicos para descartar daños, erosión o filtraciones en las presas."
- Ejecuta el mapeo geotécnico de taludes (Laniado y Baba); limpieza pre-invernal de sistemas de drenaje vial; y reposicionamiento de maquinaria pesada y herramientas de respuesta.
- Remoción de escombros y peinado de taludes; ejecución de obras de estabilización (bioingeniería y civil); y reacondicionamiento de drenajes destruidos."
- Realiza la inspección semanal de kits antiderrames y EPP. Verificación trimestral estructural de los cubetos de retención de transformadores, asegurando una capacidad del 110% (Laniado y Baba) y válvulas cerradas. Así como también realiza la remoción de capas de suelo contaminado y gestión técnica de residuos peligrosos (pesaje, almacenamiento temporal y disposición final mediante Gestor Calificado autorizado por el MAE)."
- Identificación de zonas inundables próximas a los ríos Daule y Baba (incluyendo Guayaquil y poblaciones aledañas) e implementación de sistemas de alerta acústica. Inspección completa de la presa (reporte y reparación de daños) y elaboración de un informe técnico y socioambiental detallando las causas y la magnitud del evento."
- Continúa con la gestión integral de obras de mitigación (Construcción Dique Permeable, Sistema de Alerta Temprana, Diseño Vertedero Escalonado, y Diseño Canal de Desvío Misahuallí)

PetroEcuador

- En Esmeraldas se realiza la reconformación de taludes post deslizamiento de terreno para Disminuir el riesgo de rotura de los ductos, lo cual es asumido por el Presupuesto General de la Gerencia de Transporte de PETROECUADOR EP.

5.1.4 Sector Gestión de Alojamientos Temporales y Asistencia Humanitaria

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)

- Ejecutará la estrategia de fortalecimiento a unidades de gestión de riesgos y sensibilización comunitaria sobre medidas preventivas ante inundaciones y eventos asociados al evento El Niño, mediante ferias y la socialización de documentos técnicos emitidos por la SNGR. La acción se desarrollará a nivel nacional entre junio y septiembre de 2026, priorizando sectores con mayor exposición a inundaciones y población en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la preparación comunitaria y el conocimiento de prevención frente a eventos asociados al evento El Niño.

5.1.5 Sector Educación

- El Ministerio de Desarrollo Humano socializará el Instructivo para la atención de los servicios CDI y CNH en Puntos de Paz y Espacios de Actuación Humanitaria, así como también capacitar al personal técnico para garantizar la continuidad de los servicios de desarrollo infantil en emergencias.
- Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, socializar e implementar el Plan RESPONDEC-EDUC; Capacitar a la comunidad educativa sobre los protocolos de actuación frente al Fenómeno de El Niño y Socializar el Plan de Respuesta para los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos.
- El MINEDEC ejecuta acciones anticipatorias de preparación para la respuesta durante el primer trimestre de 2026. En este marco, se asignaron recursos económicos a las Direcciones Distritales priorizadas para la ejecución de intervenciones preventivas y correctivas orientadas a fortalecer las condiciones de seguridad, operatividad y funcionalidad de la infraestructura educativa frente a posibles eventos de inundación y movimientos en masa asociados a amenazas hidrometeorológicas.
- El MINEDEC realiza intervenciones en infraestructura educativa. Estas intervenciones fueron ejecutadas a través de la Fase 1 y Fase 2 del plan institucional de atención a la época lluviosa, priorizando establecimientos educativos con antecedentes de afectación, condiciones de vulnerabilidad y mayor nivel de exposición al riesgo.

A continuación se detalla las Instituciones educativas intervenidas durante 2026 en el marco de las acciones de preparación para la respuesta ante eventos hidrometeorológicos:

Tabla 21: Instituciones educativas intervenidas durante 2026, por fase

FASES	Nro I. EDUCATIVAS	Nro ESTUDIANTES	PRESUPUESTO
FASE I	124	33359	\$ 507.500,00
FASE II	140	58211	\$ 536.500,00
TOTAL	264	91570	\$ 1.044.000,00

5.1.6 Sector Medios de Vida y Productividad

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP)

- Implementará durante 2026, a nivel nacional, mecanismos de aseguramiento agropecuario mediante pólizas de seguro agrícola y pecuario parcialmente subvencionadas, con una previsión de cobertura de 31.514,35 hectáreas y 1.440 animales. Como parte de esta línea de trabajo, entre enero y marzo de 2026 capacitó a 16.150 pequeños y medianos productores de las provincias de El Oro, Guayas y Los Ríos sobre los beneficios del aseguramiento agropecuario. En esta línea lanzó el programa Agroprotege para subsidiar hasta el 80% del seguro agrícola ante la amenaza climática del fenómeno de El Niño, así como también se contempla dentro de este programa la póliza seguro pecuario.
- Durante 2026 acciones de fortalecimiento técnico para prevenir y reducir afectaciones a la producción agrícola, pecuaria y forestal. Estas comprenden la capacitación de extensionistas y productores; la generación de recomendaciones para el manejo integrado de maíz duro, arroz, cacao y banano; procesos de formación en buenas prácticas agrícolas y pecuarias; y acciones para la prevención y control de plagas y enfermedades en cultivos, plantaciones forestales y sistemas agroforestales, a nivel nacional y en las provincias de El Oro, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Identificar, consolida y difunde durante 2026 información técnica para el seguimiento de las condiciones de riesgo y de la producción agropecuaria. Las acciones comprenden el monitoreo de la disponibilidad y posible afectación de semillas; el seguimiento de la producción de semillas de ciclo corto y de cultivos permanentes como cacao y banano en Guayas, El Oro y Los Ríos; la elaboración de mapas de susceptibilidad; la difusión de información del Comité ERFEN y de boletines sobre la evolución del evento El Niño; y la generación de cartografía para estimar superficies afectadas por inundaciones.
- Desarrolla, entre junio y diciembre de 2026 y a nivel nacional, acciones para reducir afectaciones en zonas productivas mediante capacitación y asistencia técnica en riego parcelario tecnificado, prevención, mitigación y respuesta frente al evento El Niño, y la implementación de cercas vivas para prevenir la erosión del suelo y reducir condiciones asociadas a movimientos en masa. Se contempla la formación de técnicos promotores y productores vinculados con organizaciones de riego, así como la intervención de aproximadamente 2.336,99 hectáreas con cercas vivas.
- Desarrolla durante 2026 acciones para fortalecer la resiliencia y sostenibilidad de los sistemas productivos. Estas incluyen escuelas de formación pecuaria; entrega de kits de pastos y silvopasturas; equipos e insumos para conservación de alimento; kits de bioseguridad, sanitarios y herramientas tecnológicas pecuarias parcialmente subvencionadas; asistencia técnica y acompañamiento en fincas de Agricultura Familiar Campesina; y procesos de desarrollo sostenible, gestión ambiental, social y climática. Asimismo, implementa puntos de abastecimiento directo de alimentos mediante Circuitos Alternativos de Comercialización (CIALCO) en la parroquia Zapotal, cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, y en Guayaquil, provincia del Guayas.

5.1.7 Sector Infraestructura Esencial y Vivienda

Ministerio de Infraestructura y Transporte

- Actualización de normativa técnica para identificación y provisión de suelo seguro, fortaleciendo bancos de suelo municipales con categoría de suelo para emergencia

5.1.8 Sector Seguridad y Control

Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAIPARLAI)

- Actualizará y fortalecerá, de manera permanente, los estudios de riesgos y los planes multiamenaza de los centros de privación de libertad que administra a nivel nacional. La actividad permitirá disponer de información técnica actualizada para la toma de decisiones, identificar oportunamente vulnerabilidades y fortalecer las capacidades institucionales de prevención y respuesta, considerando la necesidad de realizar actualizaciones periódicas y la falta de personal técnico de gestión de riesgos en determinados centros.
- El SNAIPARLAI implementará, de manera permanente, medidas de control y vigilancia en las zonas priorizadas de los centros de privación de libertad y gestionará acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en su infraestructura. Estas intervenciones estarán orientadas a optimizar los controles preventivos en áreas críticas, fortalecer las condiciones de seguridad física de la infraestructura considerada crítica y reducir las condiciones de vulnerabilidad operativa que podrían incrementar el impacto de los eventos adversos.

Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (ECU 911)

- Monitoreará, durante el fenómeno de El Niño 2026, los sectores propensos a la ocurrencia de eventos adversos a nivel nacional. La actividad contribuirá a identificar y comunicar alertas sobre la posibilidad de ocurrencia de eventos adversos, como parte de las funciones de alerta temprana y seguimiento desarrolladas por la institución.

5.1.9 Sector Búsqueda, Salvamento y Rescate

Cuerpos de Bomberos

- Los Cuerpos de Bomberos de las tres Zonas bomberiles ejecutaron capacitaciones, entrenamientos especializados y reentrenamientos en atención de inundaciones, rescate acuático, evacuación y respuesta interinstitucional a nivel nacional, entre enero y junio de 2026. Esta acción se orientó al fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas del personal bomberil, asociado a la necesidad de aprendizaje continuo y fortalecimiento de capacidades operativas para emergencias hidrometeorológicas y eventos concurrentes.

5.2 Preparación

Con la emisión de la Resolución Nro. SNGR-193-2026 del 20 de julio de 2026, que declara el estado de **Alerta Naranja** por el evento El Niño, se activan de manera inmediata las siguientes disposiciones operativas para todas las instituciones del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres:

- El régimen de reporte institucional pasa a ser mensual, conforme a los mecanismos de seguimiento establecidos en el Capítulo 8 del presente Plan, sin perjuicio de los reportes extraordinarios que disponga la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos o el COE Nacional según la evolución de la amenaza.
- Los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) provinciales y cantonales en los territorios bajo alerta naranja deberán evaluar su **activación progresiva**, conforme al Artículo 3 de la Resolución SNGR-193-2026 y al artículo 20 del Reglamento General a la LOGIRD.
- Las instituciones líderes de las Mesas Técnicas de Trabajo (MTT) y Grupos de Trabajo (GT) deberán **actualizar e implementar** sus planes sectoriales de preparación y respuesta, conforme al Artículo 11 de la Resolución SNGR-193-2026.
- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán **activar sus protocolos de evacuación preventiva**, movilización de recursos y protección de población en sectores con potencial afectación por inundaciones y movimientos en masa, conforme al Artículo 5 de la Resolución SNGR-193-2026.
- Las Salas de Situación y los organismos técnico-científicos **reforzarán el monitoreo** de la amenaza de manera continua, conforme al Artículo 7 de la Resolución SNGR-193-2026.

Las acciones detalladas en la presente sección deben entenderse como de **ejecución inmediata** en aquellas instituciones y territorios comprendidos dentro de las 17 provincias, 143 cantones y 491 parroquias bajo Alerta Naranja, priorizando las intervenciones de mayor impacto antes de la fase de madurez del evento, proyectada para diciembre de 2026.

5.2.1 Sector Agua y Saneamiento

Ministerio de Ambiente y Energía (MAE)

- Desarrolla acciones de fortalecimiento técnico para la gestión de residuos sólidos en la zona de influencia del evento El Niño. En mayo de 2026 socializó con 221 GAD municipales la Guía para el manejo de desechos y residuos sólidos municipales en situaciones de desastres naturales y, durante julio de 2026, capacita a los municipios para fortalecer sus planes de contingencia y respuesta, considerando 19 GAD con alta probabilidad de inundación y 32 con alta probabilidad de movimientos en masa en sus sitios de disposición final.

Empresa Pública del Agua (EPA)

- Adquiere, entre junio y noviembre de 2026, maquinaria pesada para el mantenimiento de 14 sistemas hídricos en la zona de influencia del evento El Niño. Estos sistemas se relacionan con una población beneficiada de 2.549.265 personas, 254.725 hectáreas de riego y una superficie protegida de 344.510 hectáreas.

Agencia de regulación y Control del Agua (ARCA)

- Identifica, desde junio de 2026 y hasta la finalización del evento, los volúmenes de agua y la disponibilidad de tanqueros que puedan apoyar a sitios con desabastecimiento en la zona de influencia del evento El Niño. Para ello, identifica GAD municipales fuera del área de influencia con disponibilidad de agua potable y verifica la disponibilidad de tanqueros para su distribución.

Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)

- Desarrolla, entre mayo y agosto de 2026 y en la zona de influencia del evento El Niño, un proceso para fortalecer la elaboración de planes de contingencia de los sistemas de agua potable de los GAD municipales. El proceso incluye una línea base, talleres de capacitación, asistencia técnica y seguimiento por parte de la AME y sus oficinas regionales.
- Realizó, durante enero y febrero de 2026 y en la zona de influencia del evento El Niño, capacitaciones a los GAD municipales para la elaboración de proyectos de mejora de sistemas de agua afectados. Participó el personal técnico del nivel central de la AME y de las unidades técnicas regionales (UTR) mediante asistencia técnica y seguimiento.

5.2.2 Sector Salud y Atención Prehospitalaria

Empresa Pública de Abastecimiento, Infraestructura y Logística en Salud (AILEP) y Ministerio de Salud Pública (MSP)

- La AILEP y el MSP gestionan durante 2026, a nivel nacional, el abastecimiento de medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes estratégicos de salud incluidos en la planificación institucional y en el cuadro básico de medicamentos.

Ministerio de Salud Pública (MSP)

- El MSP desarrolla durante 2026 acciones para fortalecer el Servicio de Atención de Salud Móvil mediante el mantenimiento y operatividad de ambulancias y la repotenciación de equipos médicos de emergencia. Se prevé incrementar la operatividad del servicio de ambulancias por encima del 70 % y renovar equipos biomédicos de dos unidades quirúrgicas de hospitales móviles y 19 unidades móviles generales.
- El MSP mantiene durante 2026 acciones de promoción de la salud y participación social y comunitaria, que incluyen educación sobre enfermedades transmisibles y no transmisibles, salud sexual y reproductiva, salud mental, agua segura, inocuidad de alimentos, salud intercultural y prácticas saludables, así como la participación de Comités Locales de Salud y comunidades.
- El MSP finalizó la actualización de los planes de respuesta para época lluviosa y el evento El Niño de los establecimientos de salud, alcanzando 2.095 establecimientos con planes de respuesta.

Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador (ACHPE)

- La Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador (ACHPE) finalizó la generación o actualización de los planes de contingencia frente al evento El Niño de sus instituciones afiliadas, alcanzando el 100 % de las instituciones de salud consideradas.

Policía Nacional del Ecuador (PN)

- La PN desarrolla durante 2026 acciones para fortalecer el abastecimiento y funcionamiento de su subsistema de salud mediante la adquisición centralizada de medicamentos y dispositivos médicos y el mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos repuestos, del equipamiento médico de sus establecimientos de salud.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) – Seguro General

- Desarrolla desde mayo de 2026 y hasta junio de 2027, el análisis del riesgo de interrupción o degradación del servicio de atención prehospitalaria y el seguimiento periódico de su operatividad, mediante la estimación de niveles de riesgo y el monitoreo del servicio de traslado sanitario.
- Realiza durante 2026 el seguimiento a los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aguas lluvias de sus 102 establecimientos de salud, incluyendo la limpieza y mantenimiento de terrazas, viseras y elementos de los sistemas de recolección de aguas lluvias. Asimismo, contempla el monitoreo de la red de laboratorios para el diagnóstico de enfermedades asociadas al ENOS y la capacitación sobre el Plan de Preparación y Respuesta.

5.2.3 Sector Servicios básicos esenciales

Ministerio de Infraestructura y Transporte

- Activación de campamentos regionales de maquinaria que funcionen como centros logísticos zonales que permitan trasladar retroexcavadoras, cargadoras y volquetas hacia los tramos con mayor susceptibilidad para una respuesta rápida.
- Reconstrucción Resiliente de Emergencia de Infraestructura Vial, por lo que el MIT ha iniciado el desarrollo de un sistema resiliente de gestión de activos viales en los principales corredores de la Red Vial Estatal, intervenciones específicas para mejorar la resiliencia de la infraestructura del transporte, asegurando que pueda sobrellevar futuros desastres:
 - Transversal Austral E40: \$1,691,426,11
 - Transversal Centro E30: \$11.800,120,29
 - Transversal Fronteriza E10: \$350,000,00
 - Transversal Norte E20: \$2,370,358,50
 - Transversal Sur E50: \$15.731.531,13

Esta intervención permitirá mejorar las actuaciones de rehabilitación y mantenimiento vial mediante la administración y actualización permanente del inventario vial, mejorar las condiciones de movilidad, seguridad, comodidad y conectividad.

La implementación de estas medidas contribuirá a reducir el tiempo de viaje y los costos de operación para los usuarios afectados, mejorando así su acceso a oportunidades sociales y económicas garantizar la continuidad de la conectividad y minimizar el impacto económico y social causado por la interrupción de los servicios de transporte.

En línea con indicado, el MIT gestiona la intervención y mejoramiento de servicio en la red vial estatal de Ecuador en la: Troncal Costa E25: \$17,821,420,49, Troncal del Pacífico E15: \$16,744,280,99

- Se encuentra en proceso de adquisición de puentes emergentes tipo Bailey para garantizar la conectividad ante interrupciones de la infraestructura vial.
- Contar con servicio de alquiler de maquinaria para la atención de emergencias en la Red Vial Estatal, con el fin de disminuir el impacto de deslizamientos, inundaciones y otras afectaciones sobre la infraestructura vial. Atención de 6000 Km de RVE por Administración Directa

5.2.4 Sector Gestión de Alojamientos Temporales y Asistencia Humanitaria

Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)

- Incrementó su capacidad de respuesta y realizó el repositonamiento de 25.447 kits de primera respuesta humanitaria, 7.333 kits complementarios de alimentos y 7.344 kits complementarios de higiene personal y 9.992 kits complementarios de limpieza familiar, cumpliendo con el Manual Esfera y el Estándar Nacional de bienes. Este proceso se ejecutó en el mes de abril de 2026, con el propósito de reducir el riesgo de inseguridad alimentaria y mitigar riesgos sanitarios por enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento en la población expuesta a los efectos del evento El Niño.

- Realiza el acompañamiento a los GAD para la ejecución del proceso de estimación y calificación de infraestructuras que pueden funcionar como alojamiento temporal, en este sentido en las zonas de influencia del evento se cuenta con:

Tabla 22: Infraestructuras calificadas para alojamiento temporal y capacidad de albergue

PROVINCIA	NÚMERO DE	CAPACIDAD	CAPACIDAD
AZUAY	58	833	3413
BOLÍVAR	22	1169	4707
CAÑAR	25	559	2289
CARCHI	19	432	1758
CHIMBORAZO	20	293	1217
COTOPAXI	29	565	2313
EL ORO	177	4093	16706
ESMERALDAS	112	5437	21918
GALAPAGOS	17	954	3848
GUAYAS	197	10269	41470
IMBABURA	14	340	1389
LOJA	138	2057	8504
LOS RÍOS	108	2755	11222
MANABÍ	261	8732	35471
PICHINCHA	74	3146	12729
SANTA ELENA	111	3166	12851
SANTO DOMINGO	47	4513	18142
Total general	1429	49313	199947

Cabe indicar que a nivel nacional se cuentan con 2.158 infraestructuras calificadas con 369143 personas y 91244 familias.

- Incrementa su capacidad de respuesta en alojamientos temporales con 36 módulos de alojamiento temporal unifamiliar y 110 kits de limpieza comunitario para alojamiento temporal, estas acciones están programadas para ejecución en octubre 2026 y tiene como finalidad brindar condiciones adecuadas de habitabilidad y promoción de higiene en los espacios de alojamientos temporales.
- Realizará el acompañamiento para la calificación de nuevas infraestructuras y terrenos para alojamientos temporales, priorizando los territorios con mayor brecha y estimación de personas con necesidad de alojamientos temporales. El proceso se desarrollará a nivel nacional en el siguiente semestre, con el fin de reducir brechas y cumplir con estándares humanitarios, facilitando las condiciones necesarias para la estabilidad física y emocional de las personas afectadas y damnificadas.
- Fortalecerá las acciones de seguridad alimentaria, promoción de higiene y alojamientos temporales mediante la adquisición de kits complementarios de alimentos, kits no alimentarios, tanques de agua, kits y bienes para el equipamiento de alojamientos temporales e insumos WASH para la atención a la población.
- Fortalece las capacidades del personal técnico de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y otras instituciones del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastre (SNDGIRD) mediante capacitaciones para la gestión de alojamientos temporales, se han ejecutado 3 talleres y 66 acompañamientos técnicos a GAD Municipales, se prevé ejecutar 135 acompañamientos en lo que resta del año.
- Realizará una simulación por el evento El Niño, con el fin incrementar las capacidades de respuesta, coordinación y activación efectiva de recursos en las zonas de influencia del evento.

La Cruz Roja Ecuatoriana (CRE)

- Ejecuta acciones anticipatorias que incluyen la entrega de kits de herramientas, kits complementarios de limpieza familiar y transferencias monetarias multipropósito (PTM) para las familias en riesgo. Estas acciones se implementarán a nivel nacional durante el año 2026, preferentemente cinco días antes del impacto previsto tras la declaratoria de alerta, con el objetivo de fortalecer la capacidad de preparación económica y física de los hogares frente a posibles inundaciones y afectaciones.

El Ministerio de Salud Pública (MSP)

- Coordina la planificación de servicios de atención integral, promoción de la salud y control vectorial específicamente orientados a los alojamientos temporales que se activan. Esta intervención de alcance nacional se mantendrá durante todo el año 2026 para prevenir brotes epidemiológicos, reducir la morbilidad por enfermedades transmitidas por vectores y fomentar prácticas de autocuidado entre la población albergada en contextos de emergencia.

Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (MINEDEC)

- Fortalece las brigadas de acompañamiento socioemocional y psicosocial, y realiza la identificación continua de susceptibilidad a amenazas en las instituciones educativas calificadas como alojamientos temporales. Estas acciones se desarrollarán a nivel nacional durante el transcurso de 2026 para asegurar que las niñas, niños y adolescentes cuenten con mecanismos de resiliencia y que el uso de infraestructura educativa se decida bajo criterios de mínima exposición al riesgo.

Ministerio de Desarrollo Humano (MDH)

- Fortalece las capacidades de su personal técnico y operativo para la atención en situaciones de emergencia, incluyendo la actualización del mapeo territorial y la ubicación de sus unidades de servicio fuera de zonas de inundación. Las actividades se ejecutan a nivel nacional entre mayo y diciembre de 2026 para garantizar la continuidad operativa de los servicios de protección social y mejorar la respuesta institucional ante las necesidades de los grupos de atención prioritaria.

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

- Actualiza la georreferenciación de población con discapacidad expuesta, esta actividad se ejecuta entre los meses de junio y diciembre con la finalidad de identificar las necesidades específicas y de protección humanitaria.

Consejo Nacional para la Igualdad de Género e Intergeneracional

- Fortalecerán los sistemas de protección de derechos a nivel local y cantonal y brindarán asistencia técnica a la MTT4 en temas de protección, estas acciones técnicas se implementarán a nivel nacional desde marzo de 2026 para reducir los riesgos de discriminación, exclusión o violencia y garantizar un trato digno a las personas con discapacidad, mujeres y grupos de atención prioritaria.

5.2.5 Sector Educación

El MINEDEC, en el marco del fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante eventos de inundación, se asignó un presupuesto de USD 310.000,00 para la adquisición de 62 kits de mitigación a nivel nacional, los cuales serán entregados en 59 distritos priorizados. Cada kit de mitigación está compuesto por: Una (1) motobomba de succión, una (1) hidrolavadora industrial y un (1) generador eléctrico a gasolina. A continuación, se detalla la distribución territorial de los insumos:

Distribución territorial de los kits de mitigación para la atención de emergencias por inundación.

Tabla 23: Distribución territorial de los kits de mitigación ante inundaciones

ZONA	PROVINCIA	N° DE KITS DE MITIGACIÓN ANTE INUNDACIONES	PRESUPUESTO ASIGNADO
ZONA 1	IMBABURA	2	\$10.000
	ESMERALDAS	4	\$20.000
	NAPO	2	\$10.000
ZONA 2	ORELLANA	2	\$10.000
	PICHINCHA	2	\$10.000
ZONA 3	PASTAZA	1	\$5.000
ZONA 4	MANABI	7	\$35.000
	SANTO DOMINGO	4	\$20.000
ZONA 5	GUAYAS	6	\$30.000
	LOS RIOS	4	\$20.000
	SANTA ELENA	1	\$5.000
ZONA 6	AZUAY	2	\$10.000
	CAÑAR	2	\$10.000
	MORONA SANTIAGO	3	\$15.000
ZONA 7	EL ORO	5	\$25.000
	LOJA	4	\$20.000
ZONA 8	ZAMORA CHINCHIPE	1	\$5.000
	GUAYAS	9	\$45.000
ZONA 9	PICHINCHA	1	\$5.000
TOTAL		62	\$310.000

5.2.6 Sector Infraestructura Esencial y Vivienda

Ministerio de Infraestructura y Transporte

- Ejecutó, entre enero y abril de 2026, la elaboración y validación de protocolos técnicos para la evaluación de daños en viviendas y la actualización de catálogos de soluciones habitacionales temporales y permanentes. Estas acciones se aplicarán a nivel nacional para estandarizar la respuesta institucional ante posibles afectaciones de infraestructura civil.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

- Desarrolló, de febrero a mayo de 2026, un ciclo de capacitaciones técnicas y talleres prácticos dirigidos a los entes rectores y gobiernos locales sobre la protección y salvaguarda del patrimonio cultural ante riesgos de inundación y movimientos en masa. Esta intervención tendrá un alcance nacional, priorizando zonas con alta densidad de bienes patrimoniales en riesgo.

Transporte y Obras Públicas

- Lidera, desde enero de 2026 hasta el inicio del evento, la actualización de los planes de contingencia para la Red Vial Estatal (RVE), incluyendo la coordinación logística de maquinaria y equipos para asegurar la conectividad terrestre nacional. Las acciones incluyen el monitoreo permanente de puntos críticos y el establecimiento de centros de monitoreo estratégicos.

Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

- Implementó entre marzo y junio de 2026, jornadas de sensibilización y capacitación dirigidas a la comunidad académica y personal administrativo sobre protocolos de evacuación y protección de infraestructura educativa superior a nivel nacional.

5.2.7 Sector Medios de Vida y Productividad

Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones

- Coordina, desde mayo de 2026 y a nivel nacional, reuniones periódicas con las entidades de la MTT6 del COE Nacional, articula con la MTT3 la recepción de información sobre el estado de las vías afectadas y prevé el mapeo de empresas, negocios, MIPYMES, unidades productivas artesanales, organizaciones de la economía popular y solidaria y operadores turísticos ubicados en zonas de riesgo.
- El MIPRO, el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones y las entidades responsables de los sectores agropecuario, acuícola y pesquero desarrollan acciones de información, capacitación y preparación dirigidas a unidades productivas, productores de la economía popular y solidaria, prestadores de servicios turísticos y actores de los sectores agropecuario, pesquero y acuícola. Estas incluyen medidas de prevención, respuesta y recuperación frente al evento El Niño, capacitación ante eventos climáticos extremos, buenas prácticas agrícolas para productores de musáceas y la reforma de la Resolución Nro. 2014-001 para incorporar mecanismos de atención por gestión de riesgos y siniestralidad.
- Coordinará con BanEcuador B.P. la oferta de productos financieros de emergencia para unidades productivas afectadas, incluidos mecanismos de arreglo de obligaciones, disponibilidad de créditos y aplazamiento de pagos, cuya activación estará sujeta a la declaratoria de emergencia.

5.2.8 Sector Cooperación Internacional

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH)

- Fortaleció las capacidades de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y provinciales sobre el funcionamiento del Comité de Operaciones de Emergencia (COE), la Campaña Saber Donar, los procedimientos aduaneros, la Mesa Técnica de Trabajo 8 (MTT8) y el protocolo para el ingreso de Equipos Médicos de Emergencia (EMT).
- Fortalecerá los conocimientos de las misiones diplomáticas sobre la asistencia humanitaria internacional, la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (LOGIRD) y su reglamento; identificará los mecanismos, modalidades, actores y líneas de cooperación bilateral, multilateral y de banca de desarrollo disponibles para el país; recopilará y articulará las necesidades identificadas por las Mesas Técnicas de Trabajo (MTT) y Grupos de Trabajo (GT) con la oferta potencial de cooperación internacional

- Realizará el seguimiento permanente a los pronósticos oficiales del evento El Niño y socializará con embajadas y misiones diplomáticas los escenarios de impacto elaborados por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y los institutos técnico-científicos; y, conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), construirá el procedimiento para la eventual activación de líneas de crédito contingente, con el propósito de fortalecer la coordinación y preparación de la cooperación internacional frente a los posibles requerimientos derivados del evento.

Ministerio del Interior (MDI)

- Fortaleció las capacidades de las unidades de control migratorio ubicadas en puertos, aeropuertos y espacios terrestres, e incorporó un protocolo para la atención de grupos vulnerables durante los procesos de registro y control migratorio. Las actividades fueron registradas con alcance nacional. Complementariamente, el MDI fortalecerá la cooperación interinstitucional entre la Policía Nacional, la Cancillería y los organismos internacionales para compartir información relacionada con flujos migratorios y riesgos asociados. La intervención busca fortalecer el control migratorio en emergencias, la seguridad y la coordinación institucional, y registra como referencia cuantitativa 221 municipios fortalecidos.

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)

- Establecerá estrategias para brindar soporte técnico en los procesos de desaduanización de donaciones durante situaciones de emergencia y desastre. La acción tendrá alcance nacional y se ejecutará durante la fase de preparación, sin una temporalidad específica registrada en la matriz. Las estrategias estarán dirigidas a mejorar la eficiencia de las gestiones aduaneras y facilitar el ingreso de donaciones al país, en articulación con los procedimientos aplicables a la asistencia humanitaria internacional.

5.2.9 Sector Logística

Policía Nacional del Ecuador (PN)

- Realizará, de manera permanente, talleres prácticos y simulacros de evacuación dirigidos al personal operativo en la parroquia Andrés de Vera, cantón Portoviejo, provincia de Manabí, ante la posible ocurrencia de inundaciones. La actividad estará orientada a preparar al personal para responder ante emergencias mediante ejercicios prácticos de evacuación y organización operativa. La matriz establece como resultado esperado contar con personal capacitado y preparado para responder ante emergencias y señala la asignación de recursos como brecha inicial.

5.2.10 Sector Seguridad y Control

Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAIPARLAI)

- Ejecutará simulacros y capacitaciones dentro de los centros que administra a nivel nacional, conforme avance la planificación institucional de la actividad. La intervención contempla la proyección de cuatro ejercicios o actividades y estará orientada a reforzar el conocimiento y la aplicación de los protocolos de emergencia, así como a mejorar la preparación del personal para la atención de emergencias mediante procesos de coordinación y articulación interinstitucional.

5.2.11 Sector Búsqueda y Rescate

Ministerio de Salud Pública (MSP)

- Tendrá la operatividad permanente de unidades móviles, equipamiento médico y personal de respuesta a nivel nacional, durante 2026. Esta acción se orienta a brindar atención oportuna y continua a la población afectada durante emergencias y desastres, mediante el fortalecimiento de los servicios de atención prehospitalaria y salud móvil.

Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE)

- Identificará y evaluará áreas vulnerables en la Base Aérea de Taura, en la provincia de Guayas, cantón San Jacinto de Yaguachi, parroquia Taura, y en la Base Aérea de Salinas, en la provincia de Santa Elena, cantón Salinas, parroquia Salinas, entre enero y octubre de 2026. Esta intervención busca fortalecer la capacidad de planificación y respuesta ante eventos adversos, verificando que las áreas se encuentren 100% operativas.

Policía Nacional del Ecuador (PN)

- Gestionará la adquisición, mantenimiento y dotación de vehículos de rescate, embarcaciones, equipos de protección personal, equipos especializados de rescate acuático, sistemas de comunicación, atención prehospitalaria, iluminación, logística y herramientas operativas para las unidades DINOES, entre mayo y diciembre de 2026. La acción se desarrollará en la provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia Pusuquí; en la provincia de Guayas, cantón Guayaquil, parroquia Puerto hondo; y en la provincia de Manabí, cantón Manta, parroquia Jaramijó.

Cruz Roja Ecuatoriana (CRE)

- Ejecutó procesos de preparación, reentrenamiento, simulacros y revisión del funcionamiento de equipos de rescate en la provincia de Guayas, cantón Guayaquil, entre enero y marzo de 2026. Esta acción integró la actualización de conocimientos técnicos del equipo de rescate en primeros auxilios y reanimación.

Cuerpos de Bomberos

Los Cuerpos de Bomberos de las tres Zonas bomberiles gestionarán la adquisición y mantenimiento de equipos de rescate acuático, vehículos especializados, motobombas, sistemas de comunicación, EPP y abastecimiento logístico para emergencias, durante 2026, en el ámbito de la zona bomberil. La acción se orienta a fortalecer el equipamiento y la logística operativa institucional para la atención de emergencias por inundaciones.

Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)

- Desarrollará procesos de capacitación y entrenamiento para equipos de búsqueda y rescate en técnicas de rescate en inundaciones, evacuación de población y uso de embarcaciones, a nivel nacional, entre mayo y diciembre de 2026. La acción busca fortalecer la capacidad de respuesta de los equipos SAR ante eventos de inundación asociados al ENOS, considerando la limitada formación identificada en rescate en aguas rápidas e inundaciones.

5.3 Respuesta

5.3.1 Sector Agua y Saneamiento

Ministerio de Ambiente y Energía

- Gestionará y articulará, durante noviembre de 2026, con entidades locales, nacionales e internacionales la provisión de medios para el abastecimiento de agua a la población afectada en las provincias de Esmeraldas, Guayas, El Oro, Manabí, Los Ríos, Santa Elena, Zamora Chinchipe y Loja. Se consideran recipientes de almacenamiento para 131.641 familias, kits de cloración para 921.488 habitantes y el abastecimiento mediante 200 vehículos tanqueros durante 30 días.
- Solicita a los GAD municipales la elaboración y remisión de sus planes de contingencia y respuesta para los sistemas de gestión de residuos sólidos y realiza el seguimiento y reporte periódico de las medidas implementadas. Las actividades se desarrollan entre mayo y julio de 2026 en la zona de influencia del evento El Niño, considerando 19 GAD con alta probabilidad de inundación y 32 con alta probabilidad de movimientos en masa en sus sitios de disposición final, con el apoyo de las 10 Direcciones Zonales del MAE y el Parque Nacional Galápagos (PNG).

Cruz Roja Ecuatoriana

- Implementará, en agosto de 2026 y en la zona de influencia del evento El Niño, plantas potabilizadoras móviles en territorios donde las emergencias afecten el acceso a agua segura. Su instalación dependerá de análisis previos de calidad del agua realizados por el GAD o la entidad solicitante, que asumirá los costos operativos y logísticos y proporcionará las condiciones de seguridad. Se considera la operación de cinco plantas durante 30 días de emergencia.

Asociación de Municipalidades Ecuatorianas

- Canalizará, entre noviembre y diciembre de 2026 y en la zona de influencia del evento El Niño, donaciones de agua para los GAD municipales afectados y coordinará con municipios cercanos el apoyo para su distribución mediante tanqueros, con participación de la AME y sus oficinas regionales.

Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria

- Realizará, a partir del inicio del evento y en la zona de influencia del evento El Niño, muestreos, análisis y controles del agua potable en plantas potabilizadoras afectadas por inundaciones y movimientos de tierra o de masa, para verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la normativa vigente.
- Evaluará, durante el evento y en la zona de influencia del evento El Niño, las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos afectados después de inundaciones, para verificar el cumplimiento de las condiciones correspondientes.
- Identificará, una vez iniciado el evento y en la zona de influencia del evento El Niño, las fuentes de agua, captaciones, plantas de tratamiento y tanques de distribución afectados. En coordinación con los GAD municipales y las JAAP, identificará posibles fuentes alternativas de abastecimiento, determinará las necesidades para restablecer el funcionamiento de las infraestructuras afectadas y priorizará los requerimientos identificados.
- Identificará, una vez iniciado el evento y en la zona de influencia del evento El Niño, los sistemas de alcantarillado afectados en áreas urbanas y rurales. En coordinación con los GAD municipales y las JAAP, determinará las necesidades para recuperar su funcionamiento y priorizará los requerimientos identificados.

5.3.2 Sector Salud y Atención Prehospitalaria

Ministerio de Salud Pública (MSP)

- Realiza durante 2026, a nivel nacional, atención integral de salud a la población afectada y a las personas ubicadas en alojamientos temporales, mediante los establecimientos de salud y brigadas móviles. Asimismo, ejecuta acciones de identificación, validación, notificación e investigación de enfermedades, brotes y otros eventos de importancia en salud pública, implementa medidas de control y evalúa las acciones aplicadas hasta el cierre de los casos o eventos.

Policía Nacional del Ecuador (PN)

- Mantiene durante 2026 la atención integral de salud dirigida a servidores policiales activos y pasivos, montepíos y derechohabientes, en el marco de la capacidad operativa de su subsistema de salud.

Cruz Roja Ecuatoriana (CRE)

- Ejecuta durante 2026 mecanismos de respuesta frente a emergencias generadas por lluvias e inundaciones en Ecuador, mediante la implementación de un fondo de respuesta y el desarrollo de acciones de atención ante las emergencias que se presenten.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) – Seguro General

- Desarrollará, desde agosto de 2026 y hasta junio de 2027, acciones para mantener la operatividad del servicio de atención prehospitalaria, mediante la priorización de rutas y territorios para traslados, la identificación de puntos de fallo del sistema y la definición de umbrales de intervención, incluida la reubicación de ambulancias cuando corresponda.

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA)

- Mantiene durante 2026 la atención médica continua ante eventos asociados al ENOS, incluyendo clasificación inicial, estabilización, referencia y contrarreferencia y evacuación sanitaria de acuerdo con la capacidad resolutoria de sus unidades de salud.

5.3.3 Sector Servicios básicos esenciales

Ministerio de Infraestructura y Transporte

- Implementación de Sistemas Tecnológicos para el monitoreo en corredores viales arteriales, rutas alternas y gestión de activos viales
- Implementará el Protocolo Nacional de Resiliencia Vial, que contempla fortaleciendo la coordinación interinstitucional entre las entidades competentes para garantizar una respuesta oportuna y eficaz ante eventos adversos que afecten la red vial estatal. La estrategia comprende la habilitación inmediata de las vías afectadas, la identificación, validación y difusión de rutas alternas, el preposicionamiento y la disponibilidad estratégica de maquinaria, equipos y recursos en puntos críticos, así como el monitoreo permanente de la infraestructura vial, con el propósito de restablecer la conectividad, asegurar la continuidad de los servicios esenciales y minimizar el impacto sobre la población y las actividades productivas.

5.3.4 Sector Gestión de Alojamientos Temporales y Asistencia Humanitaria

Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)

- Ejecutará la entrega de kits de alimentos (bajo estándares del Manual Esfera) y kits no alimentarios a las familias afectadas y damnificadas de manera subsidiaria, canalizando la logística de traslado a nivel nacional. Esta acción se desarrollará durante todo el año 2026, con el fin de estabilizar el acceso inmediato a alimentos, reducir el riesgo de inseguridad alimentaria y mitigar riesgos sanitarios vinculados a la higiene en la población impactada por el evento.
- Articulará con el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Desarrollo Humano (MDH), realizarán el acompañamiento técnico y apoyo a la gestión operativa de los alojamientos temporales activados, mediante el despliegue de equipos multidisciplinarios. Estas acciones se ejecutarán a nivel nacional durante todo el año 2026, con el fin de cumplir con el modelo de gestión, asegurar el cumplimiento de los criterios de habitabilidad y coordinar la prestación de servicios básicos y protección de derechos para las familias damnificadas.

El Ministerio de Desarrollo Humano (MDH)

- Habilitará y gestionará el cobro de Bonos de Contingencia para aproximadamente 75,000 núcleos familiares afectados por el evento natural. Esta entrega de transferencias monetarias se realiza a nivel nacional entre enero y diciembre de 2026, orientada a que los hogares recuperen su capacidad de afrontamiento y supervivencia inmediata sin recurrir a estrategias extremas de incrementen su vulnerabilidad económica.
- Brindará asistencia humanitaria complementaria mediante la entrega de kits lúdicos y kits complementarios de alimentos en coordinación con la mesa técnica 4, garantizando los derechos de grupos de atención prioritaria. La acción se implementará a nivel nacional entre junio y diciembre de 2026 para asegurar un trato digno a niñas, y niños en condición de vulnerabilidad.

La Cruz Roja Ecuatoriana (CRE)

- Activará fondos DREF y llamamientos internacionales para la entrega de kits de herramientas, suministros de limpieza, frazadas y transferencias monetarias multipropósito (\$280 por familia). Estas actividades se ejecutarán a nivel nacional a partir de junio de 2026, supeditadas a las declaratorias de emergencia, con el propósito de complementar la respuesta estatal y fortalecer la protección física y económica de las familias frente a inundaciones.

Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (MINEDEC)

- Activará brigadas zonales y distritales para brindar contención emocional, apoyo psicosocial e identificar a niños y adolescentes fuera del sistema educativo para canalizar su continuidad escolar. Las intervenciones se realizarán a nivel nacional durante todo el año 2026, incluyendo el seguimiento técnico del estado de apertura y cierre de las instituciones educativas utilizadas como alojamientos temporales.

El Ministerio de Salud Pública (MSP)

- Brindará la atención integral de salud, la vigilancia epidemiológica y el control vectorial en todos los alojamientos temporales activados. Esta acción de alcance nacional se mantendrá operativa durante 2026, facilitando el acceso a servicios sanitarios básicos y reduciendo la probabilidad de brotes de enfermedades en las zonas de mayor concentración poblacional por desplazamientos.
- Coordinará con autoridades zonales, Gobernadores, Jefes y Tenientes Políticos la ejecución de los lineamientos para la distribución equitativa de asistencia humanitaria y la gestión de los alojamientos temporales. El despliegue territorial se realizará para la atención de emergencias y evitar la duplicidad de entregas y asegurar que los servicios estatales lleguen eficientemente a las parroquias más aisladas.

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación (DGRCC)

- Activará brigadas móviles de cedulación, esta acción se desarrollará a nivel nacional en función de las necesidades de la población afectada y damnificada, priorizando la restitución de documentos de identidad.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH)

- Activará mecanismos de coordinación para la atención de ciudadanos extranjeros en movilidad humana en cumplimiento de convenios internacionales de asistencia en contextos de desastre.

5.3.5 Sector Educación

- El MDH activará el protocolo de atención virtual para garantizar la continuidad de los servicios de desarrollo infantil durante la emergencia.
- MINEDEC implementará lineamientos de acompañamiento socioemocional y apoyo psicosocial para estudiantes, docentes y personal educativo afectados por emergencias.
- Implementación del Plan RESPONDEC-EDUC.

5.3.6 Sector Medios de Vida y Productividad

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP)

- Coordinará, de acuerdo con las afectaciones que se presenten, la identificación de necesidades de semillas certificadas, paquetes tecnológicos y otros insumos para la respuesta y reactivación de la producción agrícola. Se prevé la entrega de paquetes sostenibles parcialmente subvencionados en las provincias de Guayas, Los Ríos y El Oro, así como paquetes tecnológicos para nutrición y control de sigatoka negra dirigidos a productores de musáceas.
- Activará, a nivel nacional y de acuerdo con las necesidades generadas por el evento, mecanismos de apoyo al sector pesquero y acuícola. Estos incluyen un fondo temporal de compensación mediante subsidios o kits de alimentación para pescadores artesanales, asistencia técnica para el levantamiento de información y evaluación de afectaciones, y apoyo a las unidades productivas acuícolas.
- Gestionará mecanismos de alivio financiero y tributario para productores acuícolas, camaroneras y cultivos piscícolas afectados. Las medidas contemplan el diferimiento extraordinario, refinanciamiento y reestructuración de créditos, así como exoneraciones, rebajas y diferimientos tributarios, cuya aplicación dependerá de los instrumentos y condiciones habilitantes correspondientes.
- Realizará, a nivel nacional, el levantamiento preliminar de información sobre afectaciones en plantaciones forestales y sistemas agroforestales ubicados en zonas impactadas por el evento El Niño, con el fin de identificar a los productores afectados y su potencial acceso a mecanismos de apoyo e incentivos forestales.

5.3.7 Sector Infraestructura Esencial y Vivienda

Ministerio de Infraestructura y Transporte

- Desplegará brigadas técnicas a nivel nacional para la evaluación de daños (EVED) y necesidades de vivienda. Esta intervención se realizará de manera continua durante el período de emergencia en 2026, priorizando los cantones con mayor impacto.
- Ejecutará el plan de respuesta vial mediante el despliegue de equipo caminero, patrullaje preventivo y limpieza de derrumbes en la Red Vial Estatal para garantizar la conectividad terrestre y la logística de asistencia humanitaria. Se establecerán frentes de trabajo operativos permanentes en los puntos críticos identificados a nivel nacional.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

- Realizará la inspección y diagnóstico técnico de infraestructura patrimonial afectada por eventos climáticos, implementando acciones de estabilización y protección física de bienes inmuebles culturales para prevenir su colapso. El alcance será nacional con énfasis en centros históricos y zonas rurales con patrimonio arqueológico expuesto.

Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

- Coordinará la reubicación de servicios académicos y la habilitación de infraestructura alternativa ante daños en Institutos Superiores o Universidades, asegurando la continuidad del ciclo educativo a través de modalidades remotas o sedes temporales en las provincias afectadas.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

- Activará protocolos de reparación inmediata y mantenimiento correctivo en la infraestructura sanitaria y administrativa que presenten daños estructurales por inundaciones o sismos, con el fin de mantener la operatividad de los servicios de salud a nivel nacional durante la fase crítica del evento.

5.3.8 Sector Cooperación Internacional

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH)

- Coordinará la gestión integral de la asistencia humanitaria internacional durante la respuesta al evento El Niño, en articulación con las instituciones del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (SNDGIRD), los organismos internacionales y los mecanismos de cooperación. A partir de la declaratoria de desastre y durante toda la fase de respuesta, validará y priorizará las brechas remitidas por las Mesas Técnicas de Trabajo (MTT) y los Grupos de Trabajo (GT), canalizando las solicitudes de asistencia humanitaria internacional conforme a las necesidades identificadas por el COE Nacional. Asimismo, coordinará el llamamiento internacional y la movilización de recursos de cooperación, activará los mecanismos internacionales de apoyo y coordinará la movilización y posterior desmovilización de equipos especializados acreditados internacionalmente, incluidos los Equipos de Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre de las Naciones Unidas (UNDAC), los Equipos Internacionales de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR) y los Equipos Médicos de Emergencia (EMT). De igual manera, gestionará el ingreso, recepción, canalización y distribución de las donaciones internacionales, elaborará los respectivos planes de distribución y desarrollará los procesos de rendición de cuentas dirigidos a los donantes, conforme a los procedimientos establecidos para la cooperación internacional durante emergencias.

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

- Activará las líneas de crédito disponibles con organismos multilaterales, entre ellos el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), durante la fase de respuesta y conforme a los procedimientos institucionales establecidos. Estos mecanismos financieros permitirán disponer de recursos para atender las necesidades priorizadas por el Gobierno Nacional relacionadas con la respuesta humanitaria.

5.3.9 Sector Logística

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA)

- Brindará, de manera permanente y a nivel nacional, apoyo operativo y logístico a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos para la atención de emergencias relacionadas con el Evento el Niño. La intervención comprenderá el empleo de capacidades de movilidad, logística, comunicaciones y presencia operacional, así como la adquisición de material y equipo, la vigencia tecnológica de medios terrestres, navales y aéreos y el mantenimiento de infraestructura militar.

Agencia Nacional de Tránsito (ANT)

- Movilizará, de manera permanente, personal, bienes e insumos necesarios para la asistencia humanitaria. La acción proporcionará transporte y soporte logístico para facilitar la gestión oportuna de las ayudas humanitarias. Su ejecución considera la necesidad de disponer de recursos para el mantenimiento vehicular y el abastecimiento de combustible, debido a las demoras identificadas en los respectivos procesos de contratación.

Policía Nacional del Ecuador (PN)

- Ejecutará, de manera permanente, acciones integrales de apoyo logístico, seguridad y movilidad para la atención de la emergencia ocasionada por el evento El Niño, mediante el monitoreo y control operativo en sectores críticos o propensos a inundación, la evaluación de la movilidad y la identificación de zonas de riesgo, la asignación de unidades para recorridos de vigilancia y mantenimiento del orden público, la habilitación de rutas seguras para la evacuación y traslado de personas hacia alojamientos temporales, la coordinación del transporte y la distribución de alimentos, agua y medicamentos, la activación de equipos para extracción de agua y rescate de personas, así como la dotación de equipos de protección al personal desplegado. Estas acciones se desarrollarán con el propósito de fortalecer las capacidades operativas y logísticas durante la respuesta, facilitar la atención de la

población afectada y mantener las condiciones de seguridad requeridas para el desarrollo de las operaciones de emergencia, conforme a las actividades registradas en la matriz.

Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)

- Implementará el Protocolo de Seguridad Humanitaria con alcance nacional y carácter permanente, como instrumento para el monitoreo y seguimiento operativo de las movilizaciones ante eventos adversos. La actividad incluirá la socialización del mecanismo de activación del protocolo con las instituciones participantes.
- Movilizará, de manera permanente y a nivel nacional, personal, bienes e insumos necesarios para la atención de la emergencia. La acción proporcionará transporte y soporte logístico para facilitar la atención y el abastecimiento oportuno de las familias afectadas y damnificadas.

Correos del Ecuador

- Proporcionará, de manera permanente, apoyo logístico y movilización de recursos para la asistencia humanitaria. La acción contribuirá a la atención y abastecimiento oportuno de las familias afectadas y damnificadas mediante el empleo de la flota vehicular disponible en los centros de acopio de Quito y Guayaquil.

5.3.10 Sector Seguridad y Control

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA)

- Desarrollará operaciones militares de ámbito interno a nivel nacional, sin descuidar su misión fundamental y de conformidad con sus competencias legales. Las actividades comprenderán la vigilancia y el control de los espacios terrestres, marítimos, aéreos y del ciberespacio; el apoyo a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos ante calamidades públicas y eventos catastróficos.

Policía Nacional del Ecuador (PN)

- Fortalecerá la capacidad de respuesta operativa mediante la asignación dinámica y segura del contingente policial, acorde a la magnitud y necesidades de cada evento adverso, desplegando de manera inmediata el contingente policial necesario, conforme a la evaluación técnica de la magnitud del evento adverso y a las capacidades operativas disponibles en el territorio afectado.

Agencia Nacional de Tránsito (ANT)

- Coordinará a nivel nacional la planificación del tránsito con los municipios y demás entes responsables del control, incluida la Comisión de Tránsito del Ecuador, dentro del ámbito de sus competencias. La institución emitirá directrices en materia de tránsito ante eventos adversos y coordinará acciones orientadas a la seguridad de los pasajeros que se movilizarán por el territorio nacional, considerando que la ANT no dispone de personal operativo propio en territorio y depende del personal de los organismos de control descentralizados.

Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAIPARLAI)

- Activará e implementará, de manera permanente y cuando se susciten incidentes críticos, los planes de emergencia y protocolos operativos institucionales en los centros de privación de libertad que administra a nivel nacional. De acuerdo con el nivel de riesgo y la magnitud del evento, desplegará recursos operativos y grupos especiales para mejorar los tiempos de reacción, fortalecer la capacidad institucional de intervención, mantener el control operativo del incidente y restablecer progresivamente el orden institucional dentro de los centros.

Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (ECU 911)

- Elaborará fichas electrónicas para la activación oportuna de las instituciones de respuesta competentes, cuando las necesidades de atención de emergencias reportadas mediante la línea única 911 así lo requieran. Estas herramientas facilitarán la coordinación con las entidades articuladas al Sistema Integrado de Seguridad ECU 911 y la movilización de los recursos disponibles en territorio, mientras que cada institución involucrada será responsable de realizar las gestiones internas y externas necesarias para disponer de sus respectivos recursos.

5.3.11 Sector Búsqueda y Rescate

Cuerpos de Bomberos

- Los Cuerpos de Bomberos de las tres Zonas bomberiles desplegarán unidades móviles, personal operativo y sistemas de comunicación para ejecutar operaciones de búsqueda, rescate y rescate acuático en atención inmediata de emergencias y desastres, a nivel nacional, entre octubre y diciembre de 2026. Esta acción busca incrementar la capacidad institucional y la cobertura operativa para la atención de emergencias complejas y simultáneas asociadas al evento El Niño.

5.4 Recuperación

Transición hacia la recuperación post desastre. Una vez superada la fase de respuesta inmediata y cuando la magnitud de los efectos e impactos del evento lo requiera, **se conformará el Comité Nacional de Recuperación y Reconstrucción, de conformidad con la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y su Reglamento General**. Para este efecto, las instituciones que integran las Mesas Técnicas de Trabajo, en el ámbito de sus competencias, deberán evaluar y reportar los efectos e impactos sobre las variables, sectores, servicios, infraestructura, población, medios de vida y demás ámbitos bajo su responsabilidad, a fin de identificar las necesidades y prioridades de rehabilitación, reconstrucción y recuperación, y proporcionar los insumos técnicos necesarios para la planificación e implementación del proceso de recuperación post desastre. En este marco, el proceso de recuperación se desarrollará de manera progresiva, considerando las siguientes etapas:

- **Recuperación temprana:** podrá iniciarse de manera progresiva mientras continúen las acciones de respuesta, sin sustituirlas ni interferir con ellas, e incluirá, según corresponda, el restablecimiento provisional de servicios esenciales, la protección y reactivación inicial de medios de vida, la estabilización de funciones institucionales y el levantamiento de información para la evaluación de efectos e impactos.
- **Recuperación programática:** a partir de la evaluación de efectos e impactos y de la estimación de necesidades, se definirán las prioridades de recuperación y se formulará el Plan de Recuperación Post Desastre, incluida su cartera priorizada de programas, proyectos y medidas, los mecanismos de financiamiento y el sistema de seguimiento.
- **Recuperación integral y reconstrucción resiliente:** comprenderá la implementación de las intervenciones de mediano y largo plazo necesarias para el restablecimiento pleno y mejorado de las condiciones de vida, los servicios, la infraestructura, los medios de vida y las capacidades institucionales afectadas, incorporando medidas para reducir vulnerabilidades, evitar la reconstrucción o generación de nuevos riesgos y aplicar el enfoque de reconstruir mejor.

5.5 Líneas de acción multinivel

Las acciones estratégicas dirigidas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados se orientan a fortalecer la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación temprana frente a los posibles impactos del evento El Niño, considerando las competencias de los niveles provincial, cantonal, metropolitano, parroquial y régimen especial. Estas acciones deberán priorizarse en los territorios con mayor susceptibilidad ante inundaciones, movimientos en masa, déficit hídrico, erosión costera, oleajes e incendios forestales asociados a condiciones climáticas anómalas, conforme los escenarios de impacto y a lo estipulado en los **"Lineamientos estratégicos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados ante el Evento El Niño 2026 - 2027"** emitidos por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos mediante **Resolución Nro. SNGR-126-2026 del 23 de mayo de 2026** (Anexo 8).

Cabe destacar que tanto este Plan como los lineamientos mencionados reconocen que la corresponsabilidad ciudadana constituye un pilar fundamental para la gestión integral del riesgo, en tanto la resiliencia territorial frente al evento El Niño no puede construirse únicamente desde la institucionalidad pública, sino que demanda el involucramiento activo y organizado de la comunidad. En este sentido, se destaca el rol de los comités comunitarios de gestión de riesgos como espacios de organización local para la prevención y respuesta temprana, el voluntariado de protección civil como fuerza de apoyo solidario ante situaciones de emergencia, y demás actores sociales, comunitarios y territoriales cuya participación resulte pertinente según las particularidades de cada nivel de gobierno.

6 PRESUPUESTO FINANCIADO

La gestión presupuestaria frente al evento El Niño constituye un eje estratégico para garantizar la eficacia de las acciones contempladas en este Plan. La magnitud y complejidad de los impactos que puede generar este evento exigen una respuesta financiera coordinada, oportuna y suficiente, que no puede recaer en una sola institución.

Es así que, en el marco del presente Plan de Acción Nacional, las instituciones que conforman los diferentes sectores del nivel nacional identificaron los recursos orientados a fortalecer la gestión integral del riesgo frente al evento El Niño.

El presupuesto consolidado del presente Plan asciende **\$649.308.981,31** corresponde a recursos que ya han sido asignados dentro de la programación institucional vigente. A continuación, en la figura 10 se detalla el presupuesto que ejecuta cada una de las carteras de estado, en el marco de la gestión del riesgo, ante la evolución del Evento El Niño

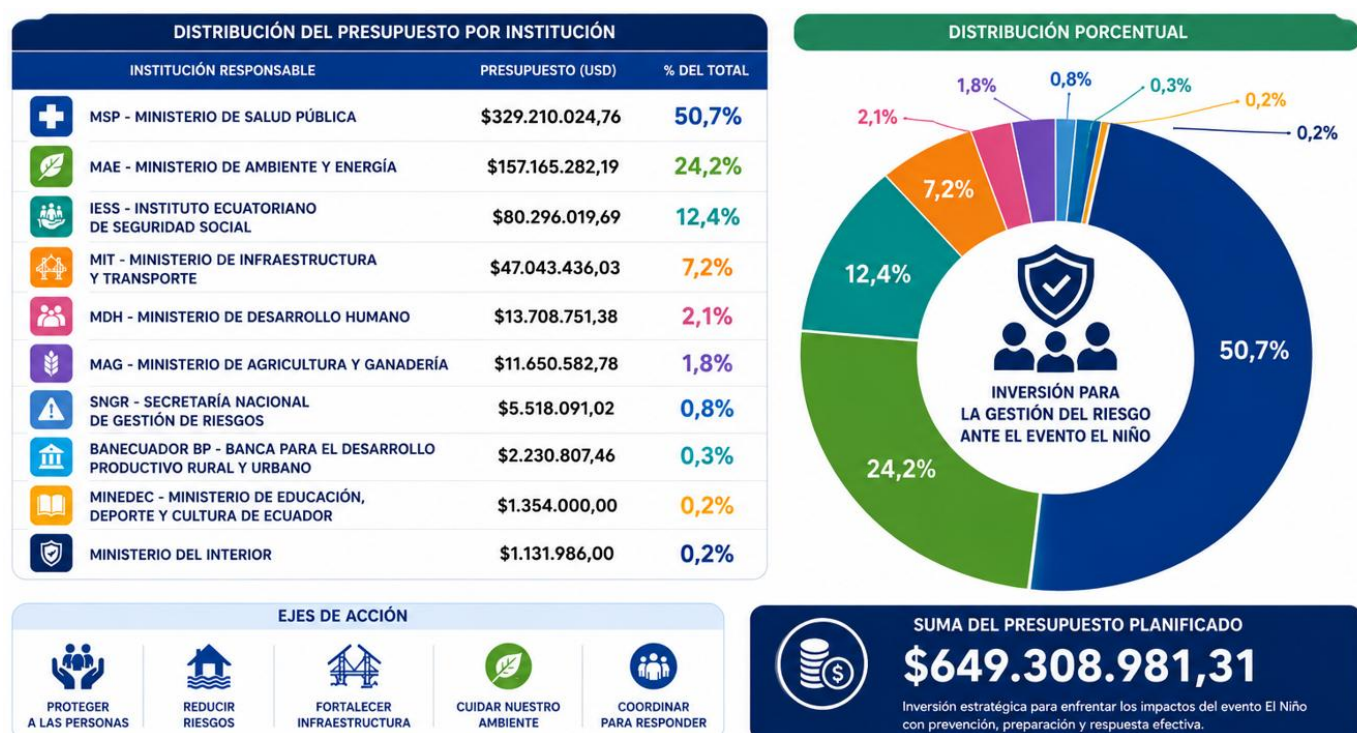


Figura 10: Distribución del presupuesto para la gestión de riesgos, en el marco de la evolución del evento El Niño 2026.

Adicionalmente a las instituciones que cuentan con presupuesto destinado a la implementación de acciones en el marco de la evolución del fenómeno El Niño, las demás carteras de estado contribuyen con sus capacidades institucionales instaladas, recursos humanos, infraestructura, equipamiento y competencias técnicas, sin requerir asignaciones presupuestarias adicionales para este fin.

Entre estas instituciones se encuentran la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, el Ministerio de Gobierno (MDG), la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA), el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, la Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador (ACHPE), el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII), el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG), EP Petroecuador entre otras.

Estas entidades desarrollan de manera permanente acciones orientadas a fortalecer la gestión del riesgo de desastres, entre las que se incluyen procesos de capacitación y fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias; organización y participación en ferias ciudadanas, campañas de sensibilización y educación preventiva; simulacros y simulaciones; coordinación interinstitucional; actualización de protocolos y planes de contingencia; difusión de medidas de autoprotección; apoyo técnico especializado; vigilancia y monitoreo sectorial; fortalecimiento de la continuidad operativa de los servicios esenciales; y articulación con los distintos niveles de gobierno y actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

Estas acciones complementan las inversiones presupuestarias identificadas en otras instituciones y contribuyen al fortalecimiento de las capacidades nacionales de prevención, preparación, respuesta y recuperación, incrementando la resiliencia de la población y de los sectores estratégicos frente a los posibles impactos derivados de la evolución del fenómeno El Niño.

7 ACCIONES SECTORIALES GENERALES FRENTE AL DÉFICIT HÍDRICO ASOCIADO AL EVENTO EL NIÑO

A partir de la dinámica espacial del Índice Estandarizado de Sequía Pluviométrica (SPDI) y de los patrones observados durante eventos El Niño de gran magnitud, las acciones frente al déficit hídrico deberán organizarse bajo un enfoque sectorial, conforme la estructura del presente Plan de Acción Nacional, priorizando la continuidad de servicios esenciales, la protección de la población, la seguridad hídrica, la sostenibilidad de medios de vida y la reducción de impactos sobre infraestructura estratégica. Este enfoque permite diferenciar las responsabilidades institucionales por sector y evitar que las medidas se limiten únicamente a acciones territoriales de carácter operativo, las cuales ya se encuentran desarrolladas en la Guía Prevención Mitigación Época Seca (Anexo 10).

7.1 Sector Agua y Saneamiento

- Identificar los sistemas de agua potable con mayor exposición a reducción de caudales, disminución de captaciones, estrés en fuentes superficiales o dependencia de sistemas de almacenamiento limitados.
- Priorizar la continuidad del servicio de agua segura para consumo humano en centros poblados, comunidades rurales, establecimientos de salud, centros educativos, alojamientos temporales y servicios esenciales.
- Coordinar con operadores de agua potable, juntas administradoras de agua y GAD municipales la activación progresiva de esquemas de distribución regulada, abastecimiento alternativo y control de calidad del agua.
- Fortalecer la vigilancia de calidad del agua en zonas con reducción de caudal, uso de fuentes alternas o almacenamiento prolongado, a fin de prevenir riesgos sanitarios asociados al consumo de agua no segura.
- Consolidar información nacional sobre sistemas de agua afectados o en riesgo, con énfasis en población servida, capacidad de almacenamiento, fuentes disponibles, brechas de abastecimiento y necesidades de apoyo técnico.

7.2 Sector Salud y Atención Prehospitalaria

- Identificar establecimientos de salud ubicados en zonas con posible reducción de disponibilidad hídrica, con énfasis en hospitales, centros de salud, unidades operativas rurales y establecimientos con servicios críticos.
- Garantizar reservas mínimas de agua segura para la continuidad de servicios de salud, atención prehospitalaria, esterilización, limpieza, saneamiento, preparación de alimentos y atención de pacientes.
- Fortalecer la vigilancia epidemiológica en territorios con déficit hídrico, considerando el posible incremento de enfermedades gastrointestinales, dérmicas, vectoriales o asociadas al almacenamiento inadecuado de agua.
- Coordinar con el sector Agua y Saneamiento la priorización de abastecimiento para establecimientos de salud y servicios de atención a población vulnerable.
- Elaborar reportes periódicos sobre establecimientos de salud con restricciones de agua, afectación funcional o necesidad de abastecimiento complementario.

7.3 Sector Servicios Básicos Esenciales

- Evaluar los posibles efectos del déficit hídrico sobre la continuidad de servicios estratégicos, especialmente agua potable, energía, telecomunicaciones, transporte y conectividad vial hacia zonas con abastecimiento limitado.
- Identificar infraestructura crítica que pueda verse afectada por reducción de caudales, menor disponibilidad de agua para operación, afectación de reservorios o incremento de demanda energética.
- Coordinar con los operadores del sector eléctrico el seguimiento a escenarios de reducción de aportes hídricos en cuencas vinculadas a generación hidroeléctrica.
- Priorizar la operatividad de vías estratégicas requeridas para distribución de agua, movilización de tanqueros, asistencia humanitaria, atención sanitaria y apoyo logístico.
- Consolidar información sectorial sobre interrupciones, restricciones operativas o necesidades de apoyo para asegurar la continuidad de servicios esenciales.

7.4 Sector Alojamientos Temporales y Asistencia Humanitaria

- Realizar evaluaciones de seguridad alimentaria en emergencias con el fin de definir los impactos del déficit hídrico en la población.
- Capacitar a equipos interdisciplinarios para realizar las evaluaciones de seguridad alimentaria.
- Evaluar y canalizar las necesidades de equipamiento para WASH en alojamientos temporales

- Complementar la atención para la provisión de agua segura con bienes de asistencia humanitaria para WASH con tanques de agua, pastillas potabilizadoras entre otros.
- Canalizar la provisión de agua y acceso a agua segura en alojamientos temporales y comunidad de acogida.
- Complementar acciones de promoción de la higiene a través de kits y bienes de higiene, recipientes seguros de almacenamiento y mecanismos de distribución para población desplazada, evacuada o afectada por desabastecimiento.
- Canalizar la asistencia humanitaria complementaria para hogares con restricciones prolongadas de agua, especialmente aquellos con niños, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres gestantes o personas con enfermedades crónicas.
- Identificar comunidades que puedan requerir apoyo humanitario por falta de acceso a agua segura.

7.5 Sector Educación

- Identificar instituciones educativas ubicadas en zonas con riesgo de interrupción del servicio de agua, especialmente aquellas que dependen de sistemas comunitarios, tanques, captaciones o fuentes superficiales.
- Coordinar medidas para garantizar agua segura, saneamiento e higiene en unidades educativas priorizadas, a fin de evitar interrupciones prolongadas del servicio educativo.
- Evaluar la necesidad de ajustes temporales en la operación educativa cuando la falta de agua comprometa condiciones mínimas de salubridad.
- Promover mensajes de uso responsable del agua y medidas de higiene en coordinación con las autoridades educativas y de salud.
- Reportar unidades educativas con afectación funcional por déficit hídrico para su priorización dentro de los mecanismos de coordinación territorial.

7.6 Sector Medios de Vida y Productividad

- Identificar zonas agrícolas, pecuarias, acuícolas o de subsistencia con mayor sensibilidad a la reducción de agua, disminución de humedad del suelo o afectación de sistemas de riego.
- Coordinar con las entidades competentes el levantamiento de información sobre cultivos afectados, pérdida de pastizales, reducción de productividad, afectación de animales y presión sobre medios de vida rurales.
- Priorizar asistencia técnica y productiva para pequeños productores, agricultores familiares, comunidades rurales y territorios con alta dependencia de actividades agropecuarias de subsistencia.
- Articular medidas de protección de medios de vida con acciones de seguridad alimentaria, recuperación productiva y apoyo a economías locales afectadas.
- Incorporar criterios de déficit hídrico en la priorización de paquetes productivos, insumos, asistencia técnica, reactivación agropecuaria y recuperación temprana.

7.7 Sector Infraestructura Esencial y Vivienda

- Identificar infraestructura pública, comunitaria y habitacional que pueda verse afectada por restricciones prolongadas de agua, disminución de fuentes o deterioro de sistemas de abastecimiento.
- Evaluar afectaciones en infraestructura vinculada a almacenamiento, conducción, distribución y uso del recurso hídrico, incluyendo tanques, cisternas, redes comunitarias, sistemas de riego y captaciones asociadas a asentamientos humanos.
- Priorizar intervenciones de rehabilitación o protección de infraestructura hídrica que garantice continuidad de servicios a población vulnerable.
- Incorporar el déficit hídrico como criterio de análisis en la evaluación de habitabilidad, especialmente en zonas donde la falta de agua segura pueda agravar condiciones sanitarias.
- Coordinar con GAD municipales y entidades competentes la identificación de barrios, comunidades o asentamientos con mayor fragilidad frente a desabastecimiento.

7.8 Sector Logística

- Organizar capacidades logísticas para movilización de agua, insumos, equipos, asistencia humanitaria y recursos operativos hacia zonas priorizadas por déficit hídrico.
- Identificar rutas críticas para transporte de agua, puntos de carga, puntos de distribución, centros de acopio y zonas con limitaciones de acceso.

- Coordinar la disponibilidad de transporte, combustible, conductores, equipos de bombeo, recipientes de almacenamiento y apoyo operativo para distribución sectorizada.
- Establecer mecanismos de trazabilidad para registrar volúmenes movilizados, destinos, población atendida, frecuencia de distribución y brechas logísticas.
- Articular el apoyo logístico con los sectores de Agua y Saneamiento, Salud, Asistencia Humanitaria y Medios de Vida, de acuerdo con la evolución del escenario.

7.9 Sector Seguridad y Control

- Apoyar la seguridad en puntos de distribución de agua, centros de acopio, rutas logísticas y zonas donde puedan generarse conflictos por acceso al recurso.
- Coordinar con las instancias territoriales de seguridad el ordenamiento de filas, protección de equipos, resguardo de tanqueros y control de incidentes en zonas de alta demanda.
- Fortalecer el control de actividades que puedan agravar el déficit hídrico o generar riesgos secundarios, como uso indebido de fuentes, captaciones no autorizadas, quemas o afectación de infraestructura hídrica.
- Apoyar la protección de infraestructura estratégica vinculada al abastecimiento de agua, energía, salud y asistencia humanitaria.
- Mantener coordinación permanente con los COE territoriales para ajustar medidas de seguridad conforme evolucione la afectación.

7.10 Sector Búsqueda, Salvamento y Rescate

- Mantener capacidades operativas disponibles para eventos secundarios asociados al déficit hídrico, como incendios forestales, afectaciones en zonas rurales de difícil acceso, emergencias sanitarias o evacuaciones preventivas.
- Coordinar con cuerpos de bomberos y equipos de respuesta la disponibilidad de agua operativa para control de incendios en zonas con estrés hídrico.
- Identificar zonas donde la reducción de agua, altas temperaturas o incremento de incendios puedan comprometer la seguridad de la población y requerir intervención inmediata.
- Apoyar, cuando corresponda, la evacuación o asistencia de personas en comunidades aisladas, población vulnerable o sectores afectados por pérdida de acceso a servicios básicos.
- Reportar necesidades de equipos, agua operativa, logística y apoyo interinstitucional para mantener la capacidad de respuesta.

7.11 Sector Ambiente y Ecosistemas Estratégicos

- Identificar zonas de recarga hídrica, microcuencas, áreas protegidas, bosques protectores, páramos, humedales y ecosistemas frágiles que puedan verse afectados por reducción de humedad, presión sobre fuentes de agua o degradación asociada al déficit hídrico.
- Coordinar acciones de protección de ecosistemas reguladores del ciclo hídrico, priorizando áreas que abastecen sistemas de agua potable, riego o consumo comunitario.
- Monitorear impactos ambientales asociados a disminución de caudales, pérdida de cobertura vegetal, incendios forestales, presión sobre fuentes naturales y afectación de biodiversidad.
- Articular medidas de conservación y restauración temprana en zonas que hayan sufrido degradación por sequía, incendios o sobreuso de fuentes hídricas.
- Integrar información ambiental en los reportes de situación para orientar decisiones sobre protección de fuentes y recuperación de servicios ecosistémicos.

7.12 Seguimiento sectorial

- Cada sector deberá reportar periódicamente afectaciones, necesidades, brechas y acciones ejecutadas en función de sus competencias.
- Los reportes deberán incluir información sobre población atendida, infraestructura afectada, servicios interrumpidos, recursos movilizados, acciones de continuidad operativa y necesidades de apoyo.
- La información sectorial deberá consolidarse en los mecanismos de seguimiento del Plan Nacional, permitiendo ajustar prioridades conforme evolucione el déficit hídrico.
- Las acciones sectoriales deberán articularse con los procesos de preparación, respuesta y recuperación temprana previstos en el Plan, evitando duplicidad con las medidas operativas territoriales establecidas en la guía para época seca.



Figura 11: Acciones sectoriales específicas frente al déficit hídrico asociado al evento El Niño

8 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento y control del presente Plan de Acción Nacional ante el evento El Niño constituye como una herramienta fundamental para asegurar la implementación efectiva, oportuna y articulada de las acciones previstas en sus distintas líneas de intervención y procesos de la gestión integral del riesgo de desastres, así como para, reducir vulnerabilidades y ajustar oportunamente las medidas adoptadas conforme evolucione el comportamiento del evento de El Niño y sus escenarios de afectación.

En ejercicio de su rectoría, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos lidera el proceso nacional de seguimiento y control del Plan, articulando mecanismos de monitoreo técnico, operativo, sectorial y territorial que permitan verificar el cumplimiento de compromisos institucionales, medir el avance en la ejecución de acciones priorizadas, identificar restricciones operativas o financieras y alertar oportunamente sobre necesidades y brechas.

El seguimiento del Plan tendrá un enfoque estratégico y dinámico, sustentado en el análisis periódico de información técnica, reportes institucionales, avances de ejecución de acciones y financiera, monitoreo territorial de intervenciones, reportes de capacidades instaladas y evaluación de condiciones de riesgo, permitiendo consolidar una visión integral sobre el estado de implementación del Plan y orientar la toma de decisiones a nivel nacional y territorial.

Como parte de este proceso, se establecerán mecanismos de seguimiento basados en hitos de cumplimiento, responsables institucionales claramente definidos, frecuencias periódicas de reporte, herramientas de semaforización de avances y mecanismos de identificación y gestión de brechas críticas, conforme a los siguientes criterios:

8.1 Hitos

Se definirán metas e hitos estratégicos vinculados a la ejecución de acciones prioritarias en prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación temprana, permitiendo evaluar el grado de implementación de las intervenciones previstas, así como, verificar el nivel de preparación institucional y territorial alcanzado.

Se plantean diez hitos alineados al ciclo de la gestión del riesgo, vinculados a la conducción estratégica, la articulación interinstitucional, la planificación sectorial y territorial, las fases de preparación, respuesta y recuperación temprana, y los procesos de monitoreo, información y gestión de brechas que acompañan la ejecución del Plan, conforme se detalla en la Figura 12.



Figura 12: Hitos de seguimiento del Plan Nacional ante el Evento El Niño

8.2 Responsables institucionales

Cada acción contemplada en el Plan contará con una entidad responsable de su ejecución, a fin de asegurar claridad en la asignación de competencias, trazabilidad en el cumplimiento y adecuada articulación interinstitucional, de acuerdo con el detalle en la siguiente tabla:

Tabla 24: Responsables institucionales de la ejecución de las acciones

Estructura	Punto Focal Institucional	Punto focal SNGR	Acción
Agua y Saneamiento	Delegado del Ministerio de Ambiente y Energía	Delegado de la Dirección de AT	Coordinación WASH y agua segura
Salud	Delegado del Ministerio de Salud Pública	Delegado de la Dirección de AH	Articulación sanitaria y prehospitalaria
Servicios Básicos	Delegado del Ministerio de Infraestructura y Transporte	Delegado de la Dirección de Operaciones	Seguimiento de servicios esenciales
Alojamiento y AH	Delegado de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	Delegado de la Dirección de AT y AH	Gestión de AT y kits
Educación	Delegado del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura	Delegado de la Dirección de AH	Continuidad educativa en emergencias
Medios de Vida	Delegado del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones	Delegado de la Dirección de AH	Respuesta y Recuperación productiva
Infraestructura	Delegado del Ministerio de Infraestructura y Transporte	Delegado de la Dirección de Operaciones	Evaluación de daños y vulnerabilidad
Asistencia Humanitaria Internacional	Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	Delegado de la Dirección de Estrategias Internacionales	Coordinación de apoyo internacional
Logística	Delegado del Ministerio de Defensa	Delegado de la Dirección de Operaciones	Mobilización y distribución de recursos
Seguridad	Delegado del Ministerio del Interior	Delegado de la Dirección de Operaciones	Coordinación con FF.AA., Policía Nacional entre otros
Búsqueda y Rescate	Delegado de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	Delegado de la Dirección de Operaciones	Activación de equipos de búsqueda y rescate

8.3 Reporte de implementación de acciones

Las instituciones responsables deberán reportar periódicamente el avance de implementación de las acciones bajo su competencia, conforme a lineamientos metodológicos definidos por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos o por el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, estableciendo ciclos regulares de consolidación, análisis y retroalimentación para la toma de decisiones, en la periodicidad que se muestra en la tabla a continuación:

Tabla 25: Periodicidad de reporte de implementación de acciones

Fase	Frecuencia
Prevención y/o alerta amarilla	-
Preparación y/o alerta naranja	Mensual
Respuesta y/o alerta roja	Semanal
Recuperación temprana	Mensual

Considerando la vigencia de la Alerta Naranja declarada mediante Resolución Nro. SNGR-193-2026 de 20 de julio de 2026, el régimen de reporte mensual rige de manera inmediata para todas las instituciones con acciones asignadas en el presente Plan, dentro de las 17 provincias, 143 cantones y 491 parroquias bajo alerta. Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos o el COE Nacional podrán disponer reportes extraordinarios o de mayor frecuencia cuando la evolución de la amenaza así lo requiera

8.4 Medición de avances

Se implementará un mecanismo de visualización y seguimiento basado en criterios de cumplimiento, que permita clasificar el estado de avance de las acciones en niveles de ejecución satisfactoria, ejecución con alertas o ejecución crítica, facilitando la priorización de intervenciones correctivas y la focalización de asistencia técnica o soporte institucional.

En la tabla 26 se presenta el detalle del significado de cada uno de los niveles de medición de avance:

Tabla 26: Niveles de medición de avance de implementación

Color	Criterio técnico	Interpretación
Verde	≥ 80% cumplimiento	Avance adecuado
Amarillo	50% – 79%	Riesgo de retraso
Rojo	< 50%	Incumplimiento crítico
Gris	Sin información	Falta de reporte

8.5 Identificación de brechas críticas

En el marco del proceso de planificación, implementación, monitoreo y evaluación del presente Plan de Acción Nacional ante el evento El Niño, se reconoce la necesidad de identificar, analizar y gestionar de manera continua las brechas que puedan limitar la efectividad de las intervenciones multisectoriales y multinivel.

Las brechas críticas se entienden como aquellas limitaciones de carácter operativo, institucional, técnico o logístico que afectan la capacidad de preparación, respuesta y recuperación temprana del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

En este sentido, durante la implementación del Plan, las Mesas Técnicas de Trabajo (MTT) y Grupos de Trabajo (GT), en articulación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, deberán identificar y reportar de manera periódica las siguientes tipologías de brechas:

- **Brechas operativas:** Limitaciones en la capacidad de ejecución de acciones planificadas, incluyendo disponibilidad de recursos humanos, equipamiento, logística y capacidad de despliegue en territorio.
- **Brechas de coordinación:** Dificultades en la articulación interinstitucional y multinivel, que puedan generar duplicidad de acciones, vacíos de intervención o retrasos en la toma de decisiones.
- **Brechas de información:** Limitaciones en la generación, acceso, calidad y oportunidad de la información para la toma de decisiones, incluyendo debilidades en los sistemas de monitoreo y reporte.
- **Brechas de capacidad institucional:** Diferencias en el nivel de preparación y capacidades técnicas entre instituciones y niveles de gobierno, que incidan en la implementación homogénea del Plan.
- **Brechas logísticas:** Restricciones en la cadena de suministro, almacenamiento, transporte y distribución de bienes y servicios necesarios para la atención de la población.
- **Brechas de atención a la población:** Limitaciones en la cobertura, pertinencia y oportunidad de las acciones dirigidas a la población afectada o en riesgo, incluyendo grupos en situación de vulnerabilidad.

La identificación de estas brechas deberá estar acompañada de su respectiva priorización, considerando el nivel de impacto en la protección de la vida, la continuidad de servicios esenciales y la operatividad del sistema de respuesta.

Con base en esta información, las instituciones responsables deberán definir e implementar acciones correctivas orientadas a la reducción progresiva de las brechas identificadas, fortaleciendo así la capacidad nacional de respuesta y la eficacia de las intervenciones.

9 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La comunicación estratégica dentro del presente Plan se constituye como el eje transversal para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ciudadana. Su propósito no se limita a la difusión de productos informativos, sino a la articulación de una narrativa oficial unificada que garantice la adopción de medidas de autoprotección en las 17 provincias, 143 cantones y 491 parroquias identificadas hasta la cota de los 1.500 msnm. Mediante la gestión técnica de la información digital y territorial, se busca asegurar que las proyecciones generadas por los OTC lideradas por el Comité ERFEN y las alertas de la SNGR se traduzcan en directrices operativas de fácil comprensión para los ciudadanos en situación de exposición. Este componente es determinante para mitigar la desinformación y asegurar que el despliegue del Estado cuente con el soporte de una ciudadanía sensibilizada y preparada ante los escenarios de inundaciones y movimientos en masa proyectados para el evento El Niño 2026-2027.



Figura 13: Flujo de comunicación

• Ejes de acción comunicacional

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), a través de la Dirección de Comunicación Social, será la entidad responsable de liderar, coordinar y canalizar la comunicación integral del Plan de acción nacional ante el evento El Niño 2026-2027, mediante la generación de lineamientos comunicacionales oficiales, mensajes preventivos, protocolos de difusión y mecanismos de comunicación pública relacionados con el evento El Niño. Además, se establecerá una campaña a nivel nacional de comunicación pública que incluirá: difusión de mensajes preventivos, sensibilización ciudadana, socialización de alertas oficiales, promoción de medidas de autoprotección; y fortalecimiento de la preparación familiar y comunitaria frente a inundaciones, movimientos en masa y déficit hídrico.

La estrategia de comunicación tendrá un enfoque: preventivo, territorial, ciudadano, educativo, y orientado a la reducción del riesgo de desastres. La comunicación buscará transformar información técnica en contenidos simples, prácticos y accesibles para la población, priorizando la prevención y la preparación ciudadana considerando los siguientes ejes:

• Eje de prevención y preparación ciudadana

El primer eje de la estrategia comunicacional tiene como objetivo fundamental promover la adopción de medidas de autoprotección y el fortalecimiento de la preparación familiar frente a situaciones de emergencia. Para materializar este propósito, se impulsarán acciones concretas desde el núcleo de los hogares, tales como la estructuración del plan familiar, el equipamiento de la mochila de emergencia, el reconocimiento de rutas de evacuación y la ejecución de labores preventivas como la limpieza de drenajes. Para garantizar la efectiva difusión y apropiación ciudadana de estos lineamientos, se desarrollará un portafolio de productos comunicacionales que incluye artes estáticos, infografías, material audiovisual en formatos ágiles (reels y videos cortos), así como cuñas radiales orientadas a asegurar un alcance masivo en el territorio.

- **Eje de alertas**

El segundo eje estratégico de comunicación se enfoca en garantizar el flujo oportuno y unificado de información referente a la emisión de alertas y la evolución técnica del evento El Niño. Su propósito fundamental es traducir los reportes de las entidades oficiales, particularmente aquellos relacionados con la ocurrencia de lluvias intensas y dinámicas anómalas de oleaje, en directrices y recomendaciones preventivas claras para la ciudadanía. Para asegurar la permeabilidad de estos avisos en los territorios bajo nivel de exposición, se implementará un despliegue táctico multicanal sustentado en la emisión periódica de artes informativos, infografías de rápida lectura, videos explicativos y cuñas radiales. Esta matriz de productos garantiza que la información de riesgo mantenga un alcance masivo, reduciendo el margen de vulnerabilidad y dotando a las comunidades de certidumbre para la toma de decisiones inmediatas.

- **Eje de inundaciones y movimientos en masa**

El tercer eje de la estrategia se orienta a la reducción directa de la vulnerabilidad ciudadana frente a los escenarios de precipitaciones intensas, desbordamientos hidrológicos y dinámica de laderas. Para materializar este objetivo, se estructurará una matriz de contenidos enfocada en temáticas de salvaguarda vital, priorizando la difusión de protocolos de evacuación, la delimitación de zonas de riesgo, los lineamientos de conducción segura y el comportamiento adecuado frente a ríos crecidos y deslizamientos activos. La transmisión de estas directrices preventivas y operativas se ejecutará mediante un portafolio de rápida asimilación, el cual contempla el diseño de artes preventivos, infografías técnicas y material audiovisual dinámico, como reels y videos digitales, garantizando que las poblaciones ubicadas en áreas de alta susceptibilidad adopten comportamientos seguros y oportunos ante la materialización de la amenaza territorial.

- **Eje de Déficit hídrico**

El cuarto eje de gestión aborda la problemática del Déficit Hídrico mediante una estrategia de sensibilización orientada al uso responsable del recurso y la mitigación de riesgos asociados a la sequía. A través de una narrativa centrada en la seguridad hídrica, se busca educar a la ciudadanía en hábitos de ahorro, técnicas de almacenamiento seguro y la prevención de incendios forestales. Para alcanzar este objetivo, se contempla el despliegue de un ecosistema de productos digitales que incluye piezas gráficas estáticas, infografías educativas y contenidos audiovisuales dinámicos diseñados para maximizar el alcance del mensaje preventivo.

9.1 Lineamientos de contenido

Los Lineamientos de Contenido establecen que la producción de todas las piezas comunicacionales deberá regirse por el uso de un lenguaje ciudadano claro y directo, priorizando la comprensión inmediata al evitar tecnicismos complejos que puedan distorsionar el mensaje. Cada producto integrará transversalmente un enfoque preventivo y un diseño accesible que garantice la inclusión de diversos públicos, asegurando siempre la presencia de la identidad institucional oficial para respaldar la legitimidad y coherencia visual de la estrategia.

La orientación de los contenidos comunicacionales se centra en fortalecer la resiliencia colectiva a través de ejes críticos como la preparación familiar y la evacuación preventiva, dotando a la ciudadanía de herramientas para actuar ante emergencias. Asimismo, se prioriza la gestión del entorno mediante la prevención de inundaciones y la reducción de riesgos por movimientos en masa, integrando mensajes sobre el uso responsable del agua como recurso vital. Todo este despliegue se articula bajo la difusión de información oficial, garantizando que cada mensaje emitido sea un referente de seguridad y veracidad para la población.

9.2 Difusión interinstitucional

En el marco de la gobernanza institucional, las entidades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos asumen el compromiso de actuar como nodos estratégicos de comunicación, garantizando la réplica de los contenidos oficiales emitidos por la SNGR. Esta labor implica no sólo la amplificación de los mensajes preventivos, sino también la adaptación técnica de los contenidos de acuerdo con las competencias territoriales específicas de cada entidad. Todo este esfuerzo coordinado tiene como fin último mantener una coherencia comunicacional a nivel nacional, evitando la fragmentación del mensaje y consolidando una sola voz de mando ante la gestión de riesgos.

9.3 Resultado esperado

Fortalecer la capacidad del Estado para comunicar de manera oportuna, articulada y preventiva los escenarios asociados al evento El Niño, consolidando a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos como la fuente oficial y rectora de la comunicación pública en gestión del riesgo a nivel nacional.

A través de la implementación de la estrategia de comunicación social se espera:

- Incrementar el nivel de preparación y percepción de riesgo de la ciudadanía frente a inundaciones, movimientos en masa y déficit hídrico;
- Promover conductas preventivas y de autoprotección en familias y comunidades;
- Fortalecer la confianza pública en las instituciones del estado mediante información clara, técnica y verificable;
- Garantizar una comunicación unificada entre las entidades del sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos;
- Reducir la circulación de desinformación y rumores durante escenarios de alerta y emergencia;
- Ampliar el alcance territorial de los mensajes preventivos mediante medios digitales y radiales;
- Y posicionar la comunicación social como una herramienta estratégica para la reducción del riesgo, la preparación comunitaria y la protección de la vida.

La implementación de esta estrategia permitirá consolidar un modelo de comunicación pública basado en la anticipación, la coordinación interinstitucional y la cercanía con la ciudadanía, fortaleciendo la gobernanza del riesgo frente al evento El Niño 2026-2027.

10 BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador (Arts. 389-390). Registro Oficial No. 449, 20 de octubre de 2008. Gobierno de la República del Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2024). Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (Registro Oficial Suplemento No. 488, 30 de enero de 2024).
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2024). Reglamento General a la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Registro Oficial. Gobierno de la República del Ecuador.
- Bendix, A., & Bendix, J. (2006). Heavy rainfall episodes in Ecuador during El Niño events. *Advances in Geosciences* (Documento base).
- Campozano, L., Tenelanda, D., Samaniego, E., Sánchez, E., & Feyen, J. (2020). Comparison of statistical downscaling methods for monthly total precipitation: case study for the Paute River Basin in Southern Ecuador. *Advances in Meteorology*. <https://doi.org/10.1155/2020/6383791>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (1983). Los desastres naturales de 1982-1983 en Bolivia, Ecuador y Perú, documento E/CEPAL/G.1274. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (1998). Ecuador: Evaluación de los efectos socioeconómicos del Fenómeno El Niño en 1997-1998, sobre la base de cifras oficiales y cálculos propios. Datos de afectación humana: Dirección de Defensa Civil.
- Comité Nacional para el Estudio Regional del Fenómeno El Niño (ERFEN). (2026). Boletín Técnico ERFEN Nro. 03-2026 (5 de marzo de 2026). Ecuador.
- Comité Nacional para el Estudio Regional del Fenómeno El Niño (ERFEN). (2026). Informe Técnico Ejecutivo ERFEN Nro. 002-2026 (8 de mayo de 2026). Ecuador.
- Comité Nacional para el Estudio Regional del Fenómeno El Niño (ERFEN). (2026). Informe Técnico Ejecutivo ERFEN Nro. 003-2026 (20 de julio de 2026). Ecuador.
- Cornejo-Grunauer, P. (Ed.). (2000). Reducing the Impact of Environmental Emergencies Through Early Warning and Preparedness: The Case of El Niño-Southern Oscillation (ENSO) - Impacts of the 1997-98 El Niño Event in Ecuador. Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) y Universidad de las Naciones Unidas (UNU). Guayaquil, Ecuador.
- Corporación Andina de Fomento (CAF). (2000). El Fenómeno El Niño 1997-1998. Memoria, Retos y Soluciones, Vol. IV: Ecuador. Caracas: CAF.
- Equipo Humanitario de País (EHP). (2023). Plan de Contingencia ENOS 2023. Organización de las Naciones Unidas.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP). (2015). Mapa de susceptibilidad a inundaciones del Ecuador (Mapa de Multiamenazas del Ecuador Continental).
- Ministerio de Salud Pública (MSP) y Organización Panamericana de la Salud (OPS). (s.f.). El Fenómeno El Niño 1997/1998 en Ecuador.

- Morán-Tejeda, E., Bazo, J., López-Moreno, J. I., Aguilar, E., Azorín-Molina, C., Sanchez-Lorenzo, A., Martínez, R., Nieto, J. J., Mejía, R., Martín-Hernández, N., & Vicente-Serrano, S. M. (2016). Climate trends and variability in Ecuador (1966–2011). *International Journal of Climatology*, 36(1), 177–191. <https://doi.org/10.1002/joc.4333>
- National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA). (2023). ENSO: Recent Evolution, Current Status and Predictions. Climate Prediction Center / National Centers for Environmental Prediction. <https://www.cpc.ncep.noaa.gov>
- National Oceanic and Atmospheric Administration / Centro de Predicción Climática (NOAA/CPC). (2026). Discusión Diagnóstica ENSO – Estatus: Advertencia de El Niño (9 de julio de 2026). NCEP/NWS. College Park, MD, Estados Unidos.
- Rossel, F. (2008). El Niño; rainfall prediction; Ecuador (Hyp.7401). *Hydrological Processes*.
- Rossel, F., & Cadier, E. (1996). Las inundaciones en la zona costera ecuatoriana: causas, obras de protección. IFEA-ORSTOM-CIFEG. Lima, Perú.
- Rossel, F., & Cadier, E. (1997). Influencia de El Niño sobre los regímenes hidro-pluviométricos del Ecuador. INAMHI / ORSTOM.
- Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR). (s.f.). Manual del Comité de Operaciones de Emergencias (COE). Gobierno de la República del Ecuador.
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR). (2024). Catálogo Nacional de Amenazas y Eventos Adversos. Gobierno de la República del Ecuador.
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR). (2026). Estrategia Nacional para la Preparación y Respuesta ante la Época Lluviosa 2026. Gobierno de la República del Ecuador.
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR). (2026). Informe Técnico No. SNGR-SGIAR-2026-007: Informe técnico para recomendar el cambio de Alerta Amarilla a Naranja por el evento El Niño en el Ecuador (20 de julio de 2026). Subsecretaría de Gestión de la Información y Análisis de Riesgos. Samborondón, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR). (2026). Resolución Nro. SNGR-117-2026: Declaratoria de Alerta Amarilla por el evento El Niño (18 de mayo de 2026). Samborondón, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR). (2026). Resolución Nro. SNGR-193-2026: Cambio de Alerta Amarilla a Naranja por el evento El Niño (20 de julio de 2026). Samborondón, Ecuador.
- Thielen, D. R., et al. (2022). Effect of extreme El Niño events on the precipitations of Ecuador. *EGUsphere*, Preprint. <https://doi.org/10.5194/egusphere-2022-763>

11 ANEXOS

Los anexos descritos a continuación se encuentran alojados en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1NournmGSevOtz9yRSdRES3f_Xko7wdxu?usp=sharing

Anexo 1.

- Listado de provincias, cantones y parroquias hasta la cota 1.500 msnm. "IDENTIFICACIÓN DE LAS PROVINCIAS EVENTO EL NIÑO".

Anexo 2.

- Metodología para el análisis cuantitativo de elementos expuestos a zonas susceptibles ante movimientos en masa e inundaciones. "GUÍA ESCENARIO DE IMPACTO "

Anexo 3.

- Informes técnicos ejecutivos Comité ERFEN

Anexo 4.

- Discusión diagnóstica sobre el evento El Niño - NOAA "DISCUSIÓN DIAGNÓSTICA EL NIÑO OSCILACIÓN DEL SUR - NOAA"

Anexo 5.

- Escenario de elementos expuestos ante movimientos en masa e inundaciones. "ELEMENTOS_EXPUESTOS_SECTORES"

Anexo 6.

- Matriz de acciones sectoriales. "MATRIZ_DE_ACCIONES"

Anexo 7.

- Formato de reporte de avances de acciones institucionales. "MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES"

Anexo 8.

- Lineamientos estratégicos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados ante el Evento El Niño 2026 - 2027. <https://drive.google.com/drive/folders/1S-2wFwz-Uiduj-hlX3MxgUFdAfv5PrJ9?usp=sharing>

Anexo 9.

- Lecciones aprendidas. "LECCIONES EL NIÑO 97-98"

Anexo 10.

- Guía Prevención Mitigación Época Seca

Anexo 11.

- Seguimiento de Alertas y Boletines ERFEN. https://alertasecuador.gob.ec/el_nino

CRÉDITOS

El presente Plan de Acción ante el Evento El Niño 2026-2027 ha sido elaborado mediante la realización de talleres técnicos que contaron con la participación de las diferentes instituciones del Estado ecuatoriano. Este proceso participativo permitió integrar los conocimientos, capacidades y compromisos sectoriales necesarios para una prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación coordinada y efectiva ante este evento.

Para su construcción, se contó con la contribución del siguiente equipo técnico:

Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

Subsecretaría General de Gestión de Riesgos:

Mariana Quispillo
Alexis Guzmán

Subsecretaría de Gestión de la Información y Análisis de Riesgos:

Virgilio Benavides
Diana Quiña
Jorge Coronel
John Aguilar
Juan Cumbe
Ricardo Rodríguez
Omar Machado

Subsecretaría de Reducción de Riesgos:

Valeria Moya
Santiago Robles

Subsecretaría de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos:

Ronald Estrella
Joyce Maridueña
Zaira Massay
Amanda Rivera
Carlos Muñiz
Daniela Reyes
Freddy Gaona
Abigail Pagalo
Julissa Maya
Beatriz Lucio
Israel Estévez
Cristian Betancourt
Erik Valencia
Fanny Córdova
María del Carmen Quevedo

Dirección de Estrategias Internacionales

Daniela Pérez
Iafa Ramírez

Dirección de Monitoreo de Eventos Adversos

Stalin Jiménez

Agua y Saneamiento

Junior Bello, MAE
Jorge Moncayo, MAE
Carlos Narváez, MAE
Karla Jácome, MAE
Ángeles Rivera, CRE
Cecilia Pozo, AME
Luis Baque, EPA
Jeffery Franco, ARCSA
Alex Ramírez, ARCA

Salud y Atención Prehospitalaria

Carolina Jaramillo, MSP
Fredy Coyago, MSP
Hugo Carrera, PN
Ronald Chamba, PN
Sebastián Verdezoto, CONADIS
Daniela Rivera, IESS
Cristóbal Castillo, CRE
Vinicio Tapia, CB-DMQ
Juan Ganchala, CB-DMQ

Servicios Básicos Esenciales

Paolo Carpio, MIT
Sebastián Andrade, MIT
Julio Cepeda, MIT
Ligia Rivadeneira, MIT
Sandra Vásquez, MAE
Diego Molina, MAE
Ilda Chica, MAE
Pablo Ordoñez, PETROECUADOR EP
Elena Acosta, PETROECUADOR EP
Juan Vega, MINTEL
Daniel Ramírez De la Cruz, MINTEL

Alojamientos Temporales y Asistencia Humanitaria

Joyce Maridueña, SNGR
Amanda Rivera, SNGR
Shirley Martínez, MINEDEC
Carolina Vallejo, MINEDEC
Marcia Cadena, MDH
Francisco Sotomayor, MDH
Diego Ramírez, MDH
Brigette Gualotuña, MDH
Verónica Garzón, MDH
Francisco Duran, MDH
Martha Basantes, MDH
Pablo Machado, MREMH
Williams Borja, CONADIS
Janina Duque, CNIG
María Bedón, PR
Wladimir Ortega, DINAF
Andrés Cañar, CNII
Carolina Jaramillo, MSP
Doris Peñaherrera, DGRIC
Luis Inapanta, CNIP
Paola López, CRE
Gabriela Ramos, MDG
Johanna Revilla, MDG

Educación

Juan Carlos Rodríguez, MINEDEC
Johanna Ortiz, MINEDEC
Mirian Yumbillo, MINEDEC
Carolina Vallejo, MINEDEC
Carla Enríquez, MINEDEC
Silvana Nasca, MDH
Brigette Gualotuña, MDH
Paola Pasquel, SGAGISP

Medios de Vida y Productividad

Paul León, MPCEI
Esteban Aguayo, MPCEI
Juan Pablo Quezada, MAGP
Viviana Ruiz, MAGP
Natalia Rumazo, MAGP
Marlon Acosta, MAGP
Yubelly Vargas, MAGP
Lourdes Espinosa, BANEQUADOR
Diego San Andrés, IEPS

Infraestructura Esencial y Vivienda

Erika Quezada, MIT
Hernán Elejalde, MIT
Olger Baca, MIT
Sebastián Andrade, MIT
Jacinto Fonseca, SGAGISP
Vanessa Díaz, INPC
Armando Vallejo, INPC

Cooperación Internacional

María Fuentes, MREMH
Alejandro Mañón, OCHA

Logística

Fernando Coba, CCFFAA
Fernando Alvear, CCFFAA
Mauricio Jarrín, CCFFAA
Santiago Villavicencio, CCFFAA
José Lerva, IGM
Hugo Cadena, PN
David Salguero, ANT
Nilkerson Castillo, SPE EP

Seguridad y Control

Karla Barragán, MDI
Gabriel Martínez, MDI
Anthony Bonilla, SNAI
Jonathan García, SNAI
Diego Salazar, ANT
Fernando Mantilla, CCFFAA
Yuri Narváez, PN
Carlos Sánchez, SIS ECU 911

Búsqueda, Salvamento y Rescate

Zaira Massay, SNGR
Julio Jalón, BCB-GUAYAQUIL
Henry Silva, CB-DMQ
Freddy Oña, CB-DMQ
Sixto Heras, BCBV-CUENCA
Javier Guamán, BCBV-CUENCA
Andrés Escandón, BCBV-CUENCA
Roger Zambrano, CRE
Henry Ochoa, CRE
Lenin Torres, PN
Jefferson Cadena -DINOES, PN
Edgar Berrones, PN
Carlos Pillajo, MSP
Freddy Coyago, MSP
Wilson Rojas, CCFFAA
Marco Criollo, CCFFAA
Geovanny Rivera, SIS ECU 911



GOBIERNO DEL ECUADOR

Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

Dirección: CIS Samborondón Km 0.5 Av. Samborondón

Código postal: 0923021 / Guayaquil-Ecuador

Teléfono: 04 259-3500 ext: 2511

www.gestionderiesgos.gob.ec